

Informe de gestión 2024



Agradecimiento de nuestro gerente general

Jorge Alberto Corrales Montoya



En 2024 latimos por tus sueños, reafirmando que más de **126.000 corazones unidos** por el cooperativismo logran la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Su Cooperativa CFA hoy los mira a los ojos con la tranquilidad de haber realizado este 2024, **una labor transparente, basada en la ética, el compromiso y la excelencia** y con toda la gratitud hacia quienes nos impulsan a latir cada vez más fuerte.

Pese a un panorama económico nacional complejo, nos hemos fortalecido como entidad, **respaldados por las decisiones acertadas desde el Consejo de Administración que aseguran los recursos de nuestros asociados y ahorradores**, respondiendo siempre de corazón a quienes creen en nosotros con una capacidad institucional importante.

Nuestra Cooperativa **los seguirá escuchando y acompañando en la consolidación de sus sueños.**

Nuestro compromiso es seguir trabajando juntos, **demostrando que el cooperativismo y la unión de aquellos que actúan de corazón**, se convierten en la fuerza imparable que logra el desarrollo necesario y sostenible de las comunidades.

Un abrazo muy grande y los invito a leer nuestro **informe de gestión CFA 2024.**

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Gerente general, CFA Cooperativa Financiera

Georeferenciación



Propósito

Ayudamos a cumplir tus sueños
y al desarrollo de las comunidades.

Mega

En el 2026 seremos referente en inclusión
financiera en Colombia, fomentando la
cooperación a través de Redes solidarias
y reconocida por la sostenibilidad
financiera y el bienestar de sus asociados.

Nuestros valores

Compromiso

Ética

Excelencia

Contenidos

Retos de la economía global y nacional

- Economía mundial y colombiana
- Resultados Económicos CFA
- Fortaleza Financiera

Una mirada al interior de nuestra organización

- Consejo de Administración
- Revisión de Manuales
- Aprobaciones

Nuestro horizonte

- Objetivos estratégicos
- Redes y Circuitos económicos:
 - Crecer con Equidad
 - E-COOP: Transformando comunidades con energía limpia y sostenible
 - Oportunidades sin Frontera
 - Transfórmate y Alístate de Confecámaras
 - REDESS Alcaldía de Girardota
 - Banco Distrital de Medellín
- Modelo Cooperativo
- Innovación y Tecnología
 - Manejo eficiente de los recursos
- Gestión de Activos y Pasivos
- Calificación pública deuda de corto y largo plazo

Impulsamos el bienestar de nuestro talento humano

- Beneficios a Empleados

Productos y servicios a la vanguardia

- Gestión Sistema de Atención - SAC
- Proceso de Gobierno de datos e inteligencia de negocios
- Seguridad de la información y ciberseguridad
- Continuidad de negocio
- Infraestructura Tecnológica

Damos crédito a los sueños de nuestros asociados

- Microfinanzas
- Canales Presenciales y Virtuales Transaccionales
- Gestión de Administración de Riesgos
- Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT
- Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento a las decisiones de la Asamblea

Estados Financieros que respaldan nuestra gestión

- Principales cifras de los estados financieros
- Gobierno Corporativo
- Reclamación de la Devolución Aportes Parafiscales
- Proceso Judicial contra la Superintendencia Financiera de Colombia
- Derechos de Autor
- Cumplimiento Ley 1676 de 2013
- Hechos posteriores al cierre

Nuestro norte para el 2025

Anexos

- Informe del Defensor del Consumidor Financiero
- Informe del Comité de Auditoria
- Dictamen Revisoría
- Estados Financieros





Retos de la economía **global y nacional**

INFORME DE GESTIÓN 2024

CFA COOPERATIVA FINANCIERA

El Consejo de Administración y el Gerente General de CFA Cooperativa Financiera presentan el Informe de Gestión correspondiente al año 2024 y lo ponen a consideración de los Delegados a la Asamblea General Ordinaria 2025:

Entorno Macroeconómico

Economía mundial

Tensiones geopolíticas, geoeconómicas e intensas jornadas electorales persisten en el mundo, ocasionando debilitamiento de la globalización y presiones entre países. A pesar de esta situación, el comercio mundial se fortalece por bloques económicos y la inteligencia artificial aumenta su relevancia.

El 2024 cerró con 59 conflictos vigentes, un panorama que no se evidenciaba desde la segunda guerra mundial. La perspectiva para el 2025 estará influenciada por la caída del régimen de Siria y la toma de posesión del gobierno de los Estados Unidos por Donald Trump.

Frente a estos procesos electorales, analistas y expertos coinciden en un debilitamiento de la calidad democrática y una tendencia creciente a la polarización.

Por otro lado, el descenso final de la inflación representa un reto para lograr la meta establecida por los diferentes países. Las presiones sobre precios y salarios se están disipando, ajustándose a una orientación menos restrictiva y al mismo tiempo, la suma de estos esfuerzos ha permitido que la inflación descienda y las economías mejoren, absorbiendo los efectos del ajuste presupuestal.

En este orden de ideas, es fundamental prestar especial atención a la consideración fiscal con el fin de establecer la capacidad presupuestal y poder abordar los choques futuros, recaudar ingresos para nuevas prioridades de gasto y frenar el incremento de la deuda pública.

Sin embargo, los riesgos para el crecimiento mundial en general están equilibrados. Por un lado, una desinflación más rápida podría dar lugar a una menor rigidez en las condiciones financieras; una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría generar crecimiento.

Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en:

Incremento de 2 puntos porcentuales

2024 ➡ 3.1%

2025 ➡ 3.2%



Esto se debe a una mayor capacidad de asimilación de la economía estadounidense, varias economías emergentes y en desarrollos importantes, así como el estímulo fiscal en China.

Ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, las proyecciones para el 2024 y 2025 son inferiores al **promedio histórico del 3.8%**.

En un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el crecimiento de la productividad, la inflación está disminuyendo más rápido de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de la inflación en la escala mundial descienda:

2024 ➡ 5.8%

2025 ➡ 4.4%



lo que supone una **revisión a la baja** de pronósticos para el 2025.

Si bien la perspectiva de crecimiento de socios comerciales se mantuvo estable en 2024, esta se desacelerará frente a 2023 y se establecería alrededor de 2.7% hacia adelante, en el marco de una política monetaria menos contractiva. Se espera que la producción de petróleo muestre una tendencia decreciente, aunque se anticipa una ligera recuperación en la producción de carbón hacia el año 2028, todo el horizonte de pronóstico fue revisado debidamente a la baja.

La tasa de cambio mostraría:

Depreciación alta en 2024

2024 ➡ \$4.070 pesos por dólar

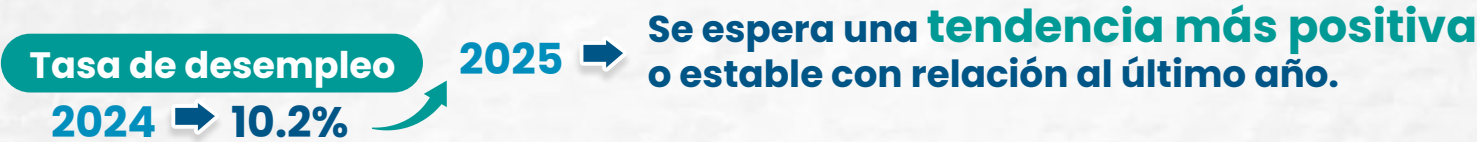
Por encima del nivel de \$4.016 estimado para años anteriores.

Se espera un contexto internacional más favorable frente al año anterior con una menor prima de riesgo, inflación y tasa de interés a nivel mundial, consistente con una apreciación de la tasa de cambio. Mientras que el crecimiento de los socios comerciales estará estable.

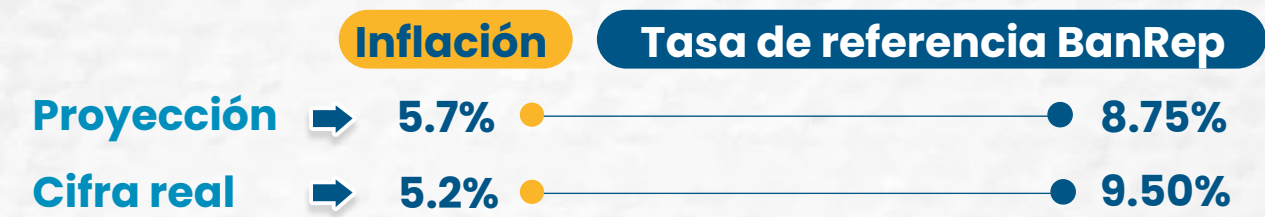
El 2024 ha sido un año de incertidumbre y grandes retos para los hogares y la sociedad en general; aunque este termina con una leve recuperación, seguimos por debajo del potencial de crecimiento, teniendo en cuenta que la actividad productiva se estima que crezca el 1.8% y el 2.6% para el 2025.

Este crecimiento respondería al dinamismo de la administración pública, que es el que más impacta a finales del año, junto con el sector agropecuario, las actividades artísticas, las exportaciones y una recuperación moderada de la inversión, especialmente en obras civiles. De aquí en adelante se mantendría la aceleración hasta un crecimiento del 2.9% en el mediano plazo.

En el mercado laboral se presentó:



La inflación según últimos datos del DANE:



La inflación se aproxima al límite superior del rango meta a partir del 2025 y alcanzaría el 3% en el 2028

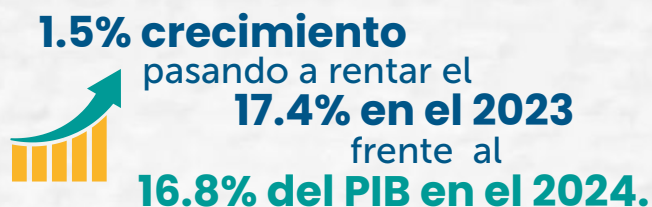
El déficit fiscal se ubicaría en el 5.6% del PIB para el 2024 y 4.7% de PIB para el 2025, consistente en un recorte del gasto total de 1.6% del PIB. Hacia adelante, el déficit se reduciría, alcanzando un nivel del 3.2% en el 2028. Para dar cumplimiento en la regla fiscal, será necesario recortes estimados de 1% PIB promedio dentro del 2026 y 2028, así como prestar atención al gasto de funcionamiento y otorgamiento de subsidios.

A nivel de balanza de pagos se identifica un déficit en la cuenta corriente ubicada en el 1.7% del PIB con un 0.7% menos frente al 2023, por un menor déficit de renta factorial y de balance comercial de servicios, compensado parcialmente por un mayor déficit comercial de bienes. El déficit del 2024, se forzó a la baja en 0.6% puntos básicos por un menor déficit de renta factorial y mayor superávit de transferencias. Hacia el mediano plazo el déficit de cuenta corriente se ampliará ligeramente para apoyar el mayor crecimiento y se estabilizaría en torno al 1.8% frente al 2.4% del año anterior.

Por el lado del gasto, el crecimiento en lo corrido del año estuvo explicado principalmente por el aumento de las exportaciones, la formación bruta de capital y el consumo.

En los primeros 3 trimestres del año:

Formación bruta de capital fijo



Con esta tasa de inversión, el crecimiento potencial disminuiría del 2.9% a 2.3%, es decir, necesitamos mayor inversión extranjera.

En dicho escenario es fundamental que como país consigamos ser lo suficientemente atractivos para inversionistas y el mercado internacional, siendo coherentes con los niveles de ejecución presupuestal y de endeudamiento.

Finalmente, el manejo de la cartera sigue representando un reto importante, teniendo en cuenta que venimos de un periodo considerable de caída, pero a la espera de un panorama más positivo resultado de un mejor dinamismo de la economía.

Resultados Económicos CFA

El 2024 fue un año de incertidumbre para el sector financiero colombiano, generando con ello que entre el 40% y 50% de las entidades vigiladas por la Superfinanciera y en entre el 14% y el 18% de las vigiladas por la Supersolidaria registraran pérdidas, debido principalmente a los siguientes factores:

- 1 Fue un año intensivo en gasto de provisiones, debido al riesgo de crédito, derivado del deterioro de la cartera por afectación de la capacidad de pago de los deudores, por altos niveles de endeudamiento y el incremento de la inflación, lo que ocasionó, a su vez, un aumento considerable en el gasto de provisión de cartera, afectando igualmente el ingreso por recuperación de provisiones.



- 2 La baja demanda de crédito afectó los niveles de crecimiento de la cartera. Esto, sumado a la tendencia a la baja en las tasas de colocación del mercado y el aumento de la cartera improductiva, afectó seriamente los ingresos por generación de intereses de la cartera.
- 3 El riesgo de tasa también lesionó significativamente los márgenes de intermediación de las entidades, principalmente por la acelerada disminución de las tasas de colocación del mercado, cuya pendiente de decrecimiento no ha sido consistente con la disminución de tasas de fondeo, originando que un número representativo de entidades hoy trabajen con márgenes de intermediación inferiores o muy ajustados a los mínimos requeridos.
- 4 Inflación en niveles superiores al porcentaje de crecimiento de los ingresos, lo que lleva a las entidades a requerir un mayor margen de intermediación para operar en periodos donde, precisamente, este se ha visto afectado por las razones ya expuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior:



Las anteriores estrategias permitieron que nuestro desempeño financiero absorbiera el notable aumento del gasto de provisiones, así como el aumento de gastos propio de la inflación, logrando un nivel de excedentes cercano al logrado en el año 2023.

Los resultados del ejercicio se lograron mediante una generación de ingresos anuales del orden:

Resultados del ejercicio Ingresos año 2024

\$ 137.721 millones

Crecimiento

\$2.150 millones

Cumplimiento Presupuestal

95.6%

Gastos año 2024

\$133.720 millones

Cumplimiento Presupuestal

98.1%

Crecimiento de \$2.707 millones

Es importante destacar que, si bien el desempeño financiero durante el 2024, no arrojó unos niveles significativos de **crecimiento del activo (1.81%)** y de su principal activo productivo (La cartera bruta decreció el -0.33%), así como el crecimiento de los depósitos y exigibilidades (0.67%), obtuvimos un excelente desempeño en la gestión de generación de valor, toda vez que logramos un buen nivel de rentabilidad y preservar la estructura financiera, con unos excedentes de **\$4.000 millones**, un crecimiento del patrimonio de **11.5%** y un **incremento de aportes del 5.04%**. Igualmente, llegamos a un **cubrimiento de la cartera improductiva del 197.44%** y **16.67%** del total de la cartera, manteniendo las provisiones prudenciales constituidas en el periodo 2019-2022.

Sobresalimos por contar con una **estructura financiera sólida, capaz de afrontar una eventual continuidad de deterioro de la cartera durante los años **2025 y 2026**.**



**Indicador de solvencia total
cierre del 2024: 21.46%**

CFA presentó crecimientos más modestos que el promedio del sector financiero, evidenciamos al corte de noviembre un desempeño de rentabilidad del activo (ROA) del 1.1%, similar al promedio de Cooperativas Financieras, 1.5%, y superior al del promedio del sector bancario 0.8%; igualmente, la rentabilidad del patrimonio (ROE) de CFA fue del 5.7%, el promedio de los bancos fue del 7.0% y las Cooperativas financieras del 5.3%, (JFK 9.1%, CFA 5.7%, Confiar 0.7% y Cotrafa -1.2%), lo anterior evidencia que presentamos una generación de valor igual o superior que entidades del sector financiero y pares del sector

cooperativo que presentan mayores niveles de crecimiento, en virtud a la eficiencia en el manejo de riesgos financieros, principalmente el buen manejo del riesgo de tasa y riesgo de crédito.

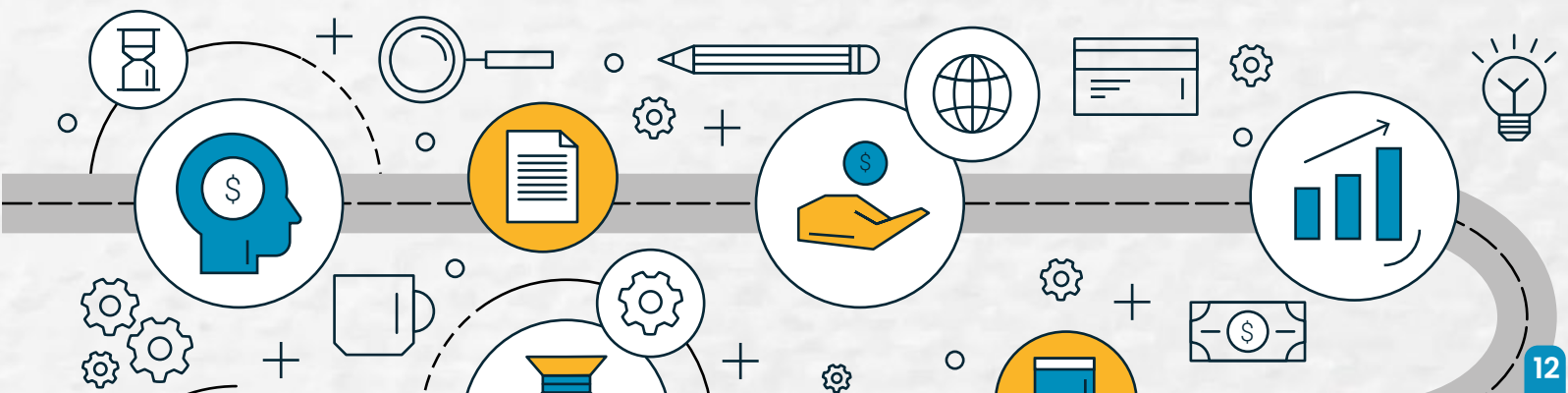
Al comparar la generación de excedentes respecto a los resultados obtenidos al corte de noviembre de 2024, con respecto a noviembre de 2023, pese a que en la actualidad aproximadamente el 50% de las entidades del sector financiero experimentan pérdidas, los bancos en promedio aumentan sus utilidades totales en un 2.0%, las Cooperativas Financieras en un 7.0% y CFA 5.7%, es importante anotar que los excedentes e indicadores de rentabilidad promedio del sector cooperativo financiero están influenciados por los resultados e indicadores de JFK y CFA.

Igualmente, vale la pena destacar que al último corte de reporte de cifras del sector financiero por parte de Superfinanciera (noviembre 2024), evidenciamos en CFA una generación de excedentes superior a la de entidades que nos superan en tamaño de cartera.

Fortaleza Financiera

El Consejo de Administración de CFA, desde el año 2000, viene aplicando una política de fortalecimiento patrimonial, que a cifras de cierre del año 2024, nos permite mostrar a todos los asociados y grupos de interés que por cada \$100 que tienen los dueños como capital social, la Cooperativa cuenta con \$76 de patrimonio propio, es decir una cobertura o respaldo del 76.05% del capital

Si a lo anterior se le suma la política aplicada desde el año 2019, por el Consejo de Administración de fortalecer la Provisión General Adicional por encima de los niveles exigidos y más bien ajustados a los riesgos del mercado, nos ha permitido acumular un valor de **\$31.844 millones de provisión general adicional**, lo que nos arroja una capacidad de respaldo o cobertura del capital del 131%, es decir que por cada \$100 de capital que tiene un asociado en CFA, la Cooperativa cuenta con \$131, como patrimonio y provisiones propios, en caso de que se presente una situación de riesgo futuro. Lo anterior nos permite tener una entidad “blindada” hasta por un monto superior a los \$81.000 millones de pérdidas, ante un deterioro progresivo de la cartera en 2025 y años siguientes, y en especial ante una eventual prolongación en la afectación de la economía después del 2026 y que no sea bien recibida por los inversionistas a nivel nacional e internacional.



Pese a un panorama económico nacional complejo, nos hemos fortalecido como entidad, **respaldados por las decisiones acertadas desde el Consejo de Administración que aseguran los recursos de nuestros asociados y ahorradores**, respondiendo siempre de corazón a quienes creen en nosotros con una capacidad institucional importante.

Fortalecimiento Institucional a Diciembre 31/2024

Fortaleza en riesgo Default

Cobertura de K

Capital Social

✓ Reservas \$29.582
✓ Superávit \$16.795

=

\$60.980

\$46.377

76.05%

Las reservas y el superávit cubre en un 76.05%, el capital

Provisión adicional \$31.844

Cobertura de K

Provisión + reservas +
superávit = \$78.220

128%

Las reservas + superávit + provisión adicional, cubren el capital de los asociados en un 128%

Tenemos 4 muros de contención:

- | | | |
|---|----------------------------------|-------------|
| 1 | Próvisión general de ley | ➔ \$ 1.458 |
| 2 | Exceso de provisión general | ➔ \$ 31.844 |
| 3 | Reserva de protección de aportes | ➔ \$ 29.582 |
| 4 | Superávit del capital | ➔ \$16.795 |
| | | <hr/> |
| | | \$ 79.679 |



Una mirada al interior de **nuestra organización**

TEMAS ORGANIZACIONALES

El Consejo de Administración y el Gerente General de CFA Cooperativa Financiera presentan el Informe de Gestión correspondiente al año 2024 y lo ponen a consideración de los Delegados a la Asamblea General Ordinaria 2025:

Decisiones, revisión de manuales, definición de políticas y reglamentos por parte del consejo de administración

Los integrantes del Consejo de Administración, en el marco de sus funciones y fundamentados en la Ética, el Compromiso y la Excelencia, tomaron decisiones importantes que generaron un impacto positivo en la gestión con los colaboradores, asociados, ahorradores y sus familias y la comunidad en general, aprobando y autorizando lo siguiente:

En el manual SIAR en el Capítulo I SARC – (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito):

Aprobó la propuesta de modificación a las políticas del Manual SIAR- SARC, en los aspectos que se detallan a continuación:

- ✓ Antigüedad mínima en la actividad económica de los solicitantes de crédito: Para integrar la línea de crédito de la Cooperativa con el modelo de negocio de comercios, (tenderos) con destino de abastecimiento y capital de trabajo y demás negocios que se puedan establecer, con el fin de obtener crecimiento de la base social y una mayor colocación de créditos de diferentes perfiles de comercio.
- ✓ Políticas aplicables para el portafolio de Microcrédito: Atendiendo la recomendación de la Revisoría Fiscal, se incluye en el manual SARC las políticas aplicables a la línea Crediaportes para Microempresarios.

Revisión de Manuales:

- ✓ Se aprobó la propuesta de ajuste de inclusión de política de comercializar la infraestructura tecnológica para el manejo de cartera de terceros, con relación a las políticas de negocios estratégicos, criterios de inversión y estructura financiera. De acuerdo a los lineamientos de la circular externa 004 del 7 de febrero de finanzas abiertas de 2024.

- ✓ Se autorizó la propuesta de modificación de SARLAFT y análisis de jurisdicción, donde se requiere ajustar y modificar lo siguiente:
 - ➔ Ajustar el instructivo del sector minero, el cual es anexo al manual SARLAFT, con el fin de modificar uno de los requisitos para vinculación de asociaciones mineras en el marco del proyecto PNUD, esto teniendo en cuenta la realidad de los territorios y que el proceso de formalización no depende de la Cooperativa.
 - ➔ Modificar el manual SARLAFT para aclarar que la composición accionaria puede certificarse dentro de los formularios o en documento independiente.
 - ➔ Revisión y aprobación de los análisis de riesgo de lavado de activos para las jurisdicciones nuevas incluidas en los proyectos que se están adelantando en la Cooperativa.
- ✓ Aprobó la modificación políticas SARLAFT, donde se requiere ajustar a la nueva calificación de riesgo persona jurídica y calibración de los modelos de segmentación y alertas personas natural y jurídica, así:
 - ➔ Metodología de calificación de riesgo para actualización de persona jurídica.
 - ➔ Calibración modelos de segmentación y alertas persona natural y jurídica.
- ✓ Ajuste al Manual SIAR, de acuerdo a lo establecido en la circular No. 08 sobre el Sistema de Control Interno (SCI), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Se aprobó la modificación políticas SARLAFT, donde se requiere ajustar la metodología de calificación de riesgo persona natural y manual SARLAFT, así:
 - ➔ Ajustar la metodología de calificación de riesgo para vinculación y actualización de persona natural.
 - ➔ Modificar el manual SARLAFT, para incluir lo siguiente: Etapa de identificación de riesgos y adición a los anexos.
- ✓ Ajuste de política al manual de comunicaciones y relaciones públicas.

Aprobó:

- ✓ La modificación al Reglamento de los Estatutos.
- ✓ La Convocatoria para la Pre asamblea el 24 de febrero de 2024, de forma presencial y la Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 2024, de forma virtual

- ✓ La propuesta de modificación al reglamento del Fondo de Educación.
- ✓ Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, con destino a la Asamblea.
- ✓ La aplicación de excedentes 2024, con destino a la Asamblea.
- ✓ Se ratificó como Oficial de Cumplimiento a la señora Diana María Metaute Restrepo y como Suplente a la señora Viviana Eugenia Meza Cano.
- ✓ La propuesta de modificación Políticas Seguridad de la Información.
- ✓ La modificación al reglamento del Fondo de Solidaridad.
- ✓ Diversificar las inversiones con Bancoomeva, excepcionando la calificación que tienen de largo plazo que es AA-. Igualmente ratificó la excepción con el Banco Coopcentral, con relación a la calificación AA.
- ✓ Ajuste al Código de Buen Gobierno Ética y Conducta.
- ✓ La actualización de políticas referentes a las garantías con lesión enorme y políticas frente a obligaciones que deben judicializarse o castigarse.
- ✓ La propuesta de que CFA asuma los servicios exequiales con cargo al Fondo de Solidaridad.
- ✓ El Plan Estratégico de Tecnología 2024-2025.
- ✓ Campaña para recuperación de cartera en cobro jurídico con medida efectiva y se facultó a la administración para condonar hasta el 10% del capital de los 1.145 deudores que se encuentran en proceso jurídico.
- ✓ Se autorizó a la administración la apertura de un Corresponsal en el municipio Carepa y se recomendó a la Gerencia realizar estudio de factibilidad para la apertura de oficina o Extensión de Caja en las zonas de Carepa y Chigorodó.
- ✓ Modificación al reglamento del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo establecido en la circular No. 08 sobre el Sistema de Control Interno (SCI), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Se facultó a la gerencia para suscribir un contrato con el BID y la DGRV, para el Financiamiento de energías limpias y renovables para acueductos rurales. Igualmente, se autorizó la vinculación de 2 personas para los cargos de Coordinadores del Proyecto BID y Redes de Acueductos.

- ✓ El proyecto de educación e Inclusión Financiera para migrantes venezolanos, Oportunidad sin Fronteras. Igualmente, se aprobó la vinculación de 2 personas para los cargos de Coordinador del Proyecto y Gestor de Contenidos de Educación, los cuales son financiados por el proyecto.
- ✓ La propuesta de que CFA se inscriba como agente colocador de OMAs (ACO) (Operaciones de Mercado Abierto).
- ✓ Se autorizó extender los auxilios educativos para posgrado y los beneficiarios son solo los asociados.
- ✓ Se autorizó modificar temporalmente por 6 meses la política de inversión en entidades financieras, pasando del 15% al 20%.
- ✓ Ajuste al Presupuesto 2024.
- ✓ Se autorizó iniciar evaluación de comprar mayor participación accionaria del Fondo de Garantías de Antioquia (FGA), una vez el Fondo Nacional de Garantías oficialice la intención de venta de su participación, ya que hace parte del negocio de CFA.
- ✓ La Política de Recursos Humanos.
- ✓ Se autorizó incluir a la Cooperativa Financiera JFK como destinatario de los recursos de tesorería de CFA, como riesgo de contraparte.
- ✓ Se autorizó dotar de camisetas a los Delegados, para representar la Cooperativa al momento de realizar las actividades.
- ✓ Se definió y autorizó el Apetito de Riesgo, el riesgo residual, los riesgos sin controles y riesgo por fuera del apetito de la Cooperativa.
- ✓ Se autorizaron las pruebas de resistencia con destino a la Superfinanciera.
- ✓ La matriz de riesgos de LA/FT/FPADM.
- ✓ Se aprobó el Ajuste de Adición a las políticas GAP y Tesorería. También, se aprobó la adición de políticas SIAR-SARAS, donde se define la política general con relación al convenio con la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), el sistema de análisis de Riesgos Ambientales y la declaración de la política ambiental.
- ✓ Se autorizó otorgar una bonificación por una única vez, en sustitución de los quinquenios, para aquellos empleados de la cooperativa que cumplen 5, 10, 15 20 y 25 años de vinculación laboral, utilizando los recursos que se tienen en una reserva técnica, con el previo análisis de la revisoría fiscal y el área jurídica de CFA.

- ✔ Se autorizó ofrecer servicios y productos en las jurisdicción de los municipios de: Amagá, Titiribí, Ebéjico, Santo Domingo, Pueblo Rico y Caicedo; en los cuales, se implementarán los programas de asistencia técnica y formación TRANSFORMA-T PARA CRECER y ALÍSTATE, en alianza con la Cámara de Comercio y que tienen como principal objetivo fortalecer los micronegocios y microempresas de la economía popular.
- ✔ Continuar con el proyecto en Soledad (Atlántico), ya que es un municipio de influencia para el proyecto Oportunidad sin Fronteras, el cual es una iniciativa de cinco años, financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementada por Chemonics International, con el objetivo de fortalecer la inclusión social y económica de los migrantes venezolanos, colombianos retornados y comunidades de acogida.
- ✔ Se autorizó a la administración la apertura de un Corresponsal en los municipios de Bolombolo y San Roque.
- ✔ La entrega de auxilios educativos por valor de \$400 millones de acuerdo a la autorización de la asamblea, cuyo monto fue de \$1 millón para cada estudiante, en las modalidades de pregrado, posgrado y tecnología.
- ✔ Se facultó a la gerencia para avanzar en una posible negociación, con previa realización de la debida diligencia, de la sociedad Servicredito S.A., donde invitan a la Cooperativa a explorar la posibilidad de negociación del total de las acciones suscritas y en circulación que componen dicha sociedad.
- ✔ Celebrar las Bodas de Plata el 10 de abril de 2025.
- ✔ Se autorizó participar en “Alianza Medellín Cero Hambre”, con un monto total de \$50 millones, los cuales se entregarán \$10 millones por mes, distribuidos en 40 bonos alimentarios por valor de \$250 mil, durante 5 meses. Los beneficiarios son los Auxiliares de servicios Generales de CFA y algunos microempresarios asociados a la Cooperativa, estos dos grupos deben tener ingresos familiares menores a 2 SMLMV y estar ubicados en zonas vulnerables.
- ✔ La conversión de 32 oficinas que actualmente registran como “Agencias”, para que pasen a ser “Establecimientos de Comercio”, cuya diferencia principal radica en que las oficinas ya no tendrían nombrado un “Administrador” registrado ante las respectivas cámaras de comercio y por ende, la administración recae directamente en el representante legal, tal como opera actualmente.
- ✔ El proyecto de operación del Banco Distrital de Medellín, el cual es un programa adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo objetivo es promover la inclusión financiera en la población en los estratos 1, 2, 3 y 4.

- ✓ Obsequiar un bono a cada uno de los empleados por valor de \$300 mil pesos, proporcional a su tiempo de vinculación, como reconocimiento a la gestión que realizaron durante el año.
- ✓ Se autorizó a la gerencia para hacer uso de los cupos de créditos de Tesorería en caso de ser necesario.
- ✓ Ajuste a la planta de cargos y asignación salarial empleados 2025.
- ✓ Anteproyecto presupuesto para el 2025.
- ✓ La Propuesta del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), el cual establece los criterios que permiten periódicamente supervisar y evaluar interna y externamente la actividad de Auditoría Interna en cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP), proporcionando un aseguramiento razonable a las partes interesadas.
- ✓ La propuesta del Plan de Capacitación Asociados, Delegados y Directivos, donde se propone el contenido y la metodología que se va aplicar en dicho plan, según lo establecido en la circular 008, relacionada con el Sistema de Control Interno.



“Recibí un **auxilio educativo por parte de **CFA**, aportándome demasiado para mi carrera financieramente. Sueño con ser una gran profesional, ser una profesora e impactar en cada uno de los pequeños que lleguen a mi escuela ”**

Samantha Arrieta
Asociada Donmatías



Nuestro horizonte

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2024

Una vez hecha la revisión del plan estratégico, se validaron los siguientes objetivos:



De acuerdo con la decisión de seguir haciendo revisiones anuales, teniendo en cuenta el entorno cambiante que tiene no solo la económica mundial, sino también la nacional, por el enrarecimiento con el contexto político, se consideró necesario hacer un seguimiento mucho más exhaustivo que incluye la revisión de los presupuestos trimestralmente, para identificar oportunamente factores que puedan incidir en el cambio de las estrategias de la Cooperativa.

Redes y Circuitos Económicos

Insertar a los pequeños productores en las cadenas productivas mediante el desarrollo de redes y circuitos económicos ha sido uno de los pilares fundamentales de la Cooperativa, logrando conformar a corte de 2024:



109 Redes
conformadas

458 organizaciones
participantes

16.556 integrantes
de estas organizaciones

Con esta estrategia hemos apostado por el consumo responsable, comercio justo, empleo digno, desarrollo social e inclusión financiera, contribuyendo a la consecución de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:



Nuestro modelo de redes se ha adaptado a las necesidades de los territorios donde tenemos presencia, articulando de manera solidaria a emprendedores, mujeres, migrantes, población rural, indígenas, mineros de subsistencia y poblaciones vulnerables del país.

Adicionalmente, seguimos apoyando las redes de acueductos veredales, para facilitar el suministro de agua potable, apostando por la sostenibilidad de estas formas asociativas en la veredas y corregimientos. Actualmente contamos con 4 redes, ubicadas en los municipios de Urrao, Andes, Concordia y San Pedro.

Por lo anterior, la cooperativa se ha convertido en actor de desarrollo local, facilitando las alianzas estratégicas con cooperantes internacionales, gubernamentales y empresas privadas, desarrollando los siguientes proyectos e iniciativas en el 2024:

Crecer con Equidad

Implementamos la iniciativa Crecer con Equidad, apoyada por la actividad Finanzas para la Equidad de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), la cual busca mejorar la oferta y demanda de productos financieros para las comunidades rurales en los municipios de: Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Apartadó, Chigorodó, en Antioquia y Montelíbano, Puerto Libertador de Córdoba y Buenos Aires, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Suárez en el norte del Cauca.



Con el corte del 2024 hemos movilizado:

\$56.769 millones

Personas beneficiadas
4.579 personas

Cumplimiento en ejecución
175%

Usuarios nuevos
2.117 personas

Personas con crédito
751

También, hemos fortalecido los conocimientos en educación financiera, promoviendo el empoderamiento económico de estas comunidades y reconociendo el rol de la mujer en la economía social y familiar, por lo anterior, hemos beneficiado a **4.983 personas con educación financiera** con un porcentaje de **cumplimiento de este componente del 98%**.

Como parte del proceso de fortalecimiento empresarial de estas comunidades, trabajamos con la metodología de redes conformando la primera red intermunicipal del Bajo Cauca, conformada por 8 organizaciones de Zaragoza, Nechí, Caucasia, Tarazá, Montelíbano y Puerto Libertador.

Unos de los grandes logros fue el **otorgamiento del primer crédito asociativo de la Cooperativa** a una de las asociaciones del proyecto (AFAPUL), brindándole la posibilidad de contar con capital de trabajo para los tiempos en los que baja la cosecha de cacao, logrando así la sostenibilidad de la misma.



Oportunidades sin Fronteras

Fuimos seleccionados para la implementación del programa Oportunidades sin Fronteras de USAID, buscando la inclusión social y financiera de las poblaciones migrantes venezolanas ubicadas en:

- ✓ Antioquia: Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Rionegro
- ✓ Atlántico: Barranquilla, Soledad
- ✓ Bolívar: Cartagena de Indias.
- ✓ Cundinamarca: Bogotá, Madrid, Mosquera
- ✓ Valle del Cauca: Cali, Jamundí

Durante 18 meses, desde la Cooperativa sumaremos esfuerzos para promover la oferta y demanda de servicios y productos financieros para estas poblaciones, facilitando el acceso a 2,899 migrantes venezolanos.

En línea con este objetivo, desarrollaremos un programa de educación financiera enfocado en las características principales de este público y su proceso de acogida en el país, impactando a 800 personas.

Novedades con los proyectos de USAID

El 20 de enero de 2025, la administración presidencial de Estados Unidos emitió una orden ejecutiva que congeló inicialmente por 3 meses la asistencia exterior brindada por USAID (Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional) en el mundo. La orden ejecutiva requiere que toda asistencia exterior de los EEUU, reevalúe la eficiencia programática y la alineación con la agenda política exterior de la nueva administración. Por lo anterior, CFA debió suspender el proyecto "Crecer con Equidad" que se desarrollaba en compañía de la agencia DAI Colombia, al cual le faltaban 2 meses de ejecución. de igual forma se suspendió el proyecto "Oportunidades sin Fronteras" con el acompañamiento de Chemonics, en fase inicial de implementación.

Por último no se pudo iniciar el proyecto "Tierra Dorada" que estaba en fase de contratación. Esta situación afecta a la Cooperativa en la estrategia de inclusión financiera y acceso a nuevos mercados; así como en dejar de percibir alrededor de \$50 millones de ingresos por la operación de los mismos. la expectativa es que se puedan reiniciar algunos de ellos.

E-COOP: Transformando comunidades con energía limpia y sostenible

Iniciamos con la implementación del proyecto E-COOP en conjunto con la DGRV, Global Energy Alliance for People and Planet (GEAPP), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su brazo de innovación BID LAB. Buscamos iniciar un piloto de financiamiento para la adquisición de energía limpia comunitaria para usos productivos por asociaciones rurales, en especial, acueductos veredales y productores agropecuarios.

Gracias a este proyecto, hoy apostamos al desarrollo de una línea de crédito verde adaptada a las actividades productivas de estas formas asociativas. Adicionalmente, en el 2024 se logra la identificación de 122 acueductos rurales de los municipios de Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Belmira, Don Matías, Entreríos, Urrao, Concordia, Andes, Rionegro.



Transfórmate y Alístate de Confecámaras

Liderado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y la Cámara de Comercio Aburrá Sur, desarrollamos Transfórmate y Alístate, dos programas que buscan fortalecer las capacidades organizativas, comerciales, digitales, blandas y financieras de los pequeños negocios y emprendedores pertenecientes a la economía popular.

En el 2024, logramos certificar:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

572 personas

Municipios impactados

Medellín, Bello, Copacabana, Santo Domingo, Gómez Plata, Carolina del Príncipe, Guadalupe, Caicedo, Ebéjico, Sopetrán, Amagá, Titiribí, Pueblorrico, Caucaasia, Cáceres y Tarazá

Cámara de Comercio Aburrá Sur

174 personas

Municipios impactados

Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas

Además, conformamos dos grupos de **68 personas** con población **migrante venezolana**, para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.



REDESS Alcaldía de Girardota

Junto con la Alcaldía de Girardota, Antioquia creamos el programa REDESS (Red de la economía social y solidaria) una iniciativa que buscaba fortalecer el tejido empresarial de Girardota, facilitando el otorgamiento de microcréditos con tasas subsidiadas por la Administración Municipal, además se creó un fondo rotatorio que cubre las necesidades de dinero para capital de trabajo de los microempresarios.

Adicionalmente, esta iniciativa contemplaba incentivos al ahorro, capital semilla para los participantes y fortalecimiento empresarial.

Con esta, logramos apoyar a:



Banco Distrital de Medellín

El convenio con el Banco Distrital representa una alianza estratégica para gestionar de manera integral el programa de microcréditos, orientado a fortalecer el acceso a financiamiento de pequeños empresarios y emprendedores locales. Este programa no solo se enfoca en la colocación de créditos, sino también en la administración, recuperación y optimización de la cartera existente, garantizando así un impacto positivo y sostenible en las comunidades beneficiadas.

Objetivo General del Convenio:

Gestionar el programa de microcréditos desde una perspectiva integral que incluye:

- ➡ **Colocación de nuevos créditos:** asegurar el acceso efectivo al financiamiento, alineado con las necesidades de los beneficiarios, fomentando la inclusión financiera y el desarrollo económico local.
- ➡ **Administración y recuperación de cartera heredada:** implementar estrategias para gestionar eficientemente la cartera, optimizando el recaudo en todas sus edades (vigente, vencida, castigada)
- ➡ **Acompañamiento personalizado:** brindar asesoría y seguimiento a los beneficiarios del programa, maximizando su capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.
- ➡ **Promoción y visibilidad del programa:** posicionar el programa del Banco Distrital como una solución confiable y accesible para microempresarios.

Metas del convenio:

Colocación de créditos:

\$ 8.500 millones

Estrategias

1

Campañas de
promoción

2

Alianzas con
organizaciones locales

4

Fortalecimiento
empresarial y en
educación financiera

3

Garantizar un uso
eficiente del crédito.

Cartera heredada para recuperar:
Meta total: \$8.246 millones de pesos

Comercialización de infraestructura (actualización y desarrollo):

El proyecto de cartera tercerizada no solo busca optimizar los procesos de recuperación de cartera, sino también convertirse en una plataforma operativa integral para los desembolsos de microcréditos. Actualmente este modelo está en implementación y aunque se han realizado avances significativos aún requiere ajustes en varios procesos para lograr su pleno funcionamiento. El equipo de informática está realizando mejoras continuas en el módulo de cartera tercerizada, enfocándose en adaptarlo a las necesidades específicas del convenio y las operaciones internas.

Los desembolsos del convenio con el Banco Distrital ya se están ejecutando a través de este módulo, lo que representa un paso importante hacia la consolidación del sistema. Esto ha permitido que la operación empiece a migrar hacia un modelo más estructurado y tecnológico.

El convenio con el Banco Distrital ha sido un canalizador para acelerar el desarrollo de este modelo. Si bien algunos procesos están en transición y dependen de soluciones temporales, existe un compromiso conjunto para cumplir con las metas establecidas, como la colocación de créditos y la recuperación de la cartera heredada.

Modelo Cooperativo

Seguimos trabajando para posicionar el modelo cooperativo como la mejor opción que satisface las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades. Es por ello, que fundamentamos el cumplimiento de este objetivo en la siguiente propuesta de valor: conectamos las vivencias de nuestra comunidad CFA, generando bienestar y confianza; así mismo, gestionamos tres estrategias desarrolladas a través de nuestra Fundación CFA:

- ✓ Fidelizamos a nuestros asociados a través de la cultura y práctica solidaria, incluyéndolos en procesos de educación cooperativa y fortalecimiento. Para ello, realizamos la revisión metodológica y conceptual de los programas bandera de la Fundación CFA, con la finalidad de tener una oferta adecuada, pertinente y actualizada para los asociados de acuerdo a su nivel de escolaridad y profundización.
- ✓ Contamos con cursos de educación financiera certificados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, con módulos dirigidos a niños, jóvenes y adultos, para que estos aprendan acerca de sí mismos, sus derechos, conceptos financieros básicos y fortalecer su espíritu emprendedor.
- ✓ Brindamos beneficios pertinentes y caracterizados de acuerdo a los territorios generando valor e interés para los asociados. Realizamos investigación permanente con la base social, con la finalidad de identificar las necesidades, prioridades y expectativas que respondan a sus gustos.

Adicionalmente, desarrollamos este objetivo a través de los proyectos como:

- ➡ **Generando Conexiones Solidarias, Cultura solidaria:** orientado a proporcionar conocimientos que permitan apropiar una cultura solidaria con una administración consciente de los recursos en los diferentes grupos poblacionales de interés.
- ➡ **Soy + Coop, Cultura integradora:** crea hábitos positivos para desarrollar habilidades cooperativas y cultura del servicio, dirigidas hacia el logro de objetivos a través de actividades que incentiven la cooperación desde el bienestar propio y colectivo del asociado y su grupo familiar.
- ➡ **Apoyamos en alianza con DGRV:** se promueve la inserción de los jóvenes, mujeres y productores en la economía y la sociedad, por medio de una metodología que los capacita y motiva a formar parte de procesos asociativos.
- ➡ **Marco Modelo de atención y relacionamiento con el asociado:** se desarrolla la estrategia de comunicaciones con públicos internos y externos, enfocada en el reconocimiento, cultivar la confianza y aumentar la participación en actividades y beneficios sociales.

- ➡ **AUTOMATIZACOOOP** : nos adaptamos a las nuevas tecnologías con el uso de herramientas que permiten simplificar y agilizar procesos.



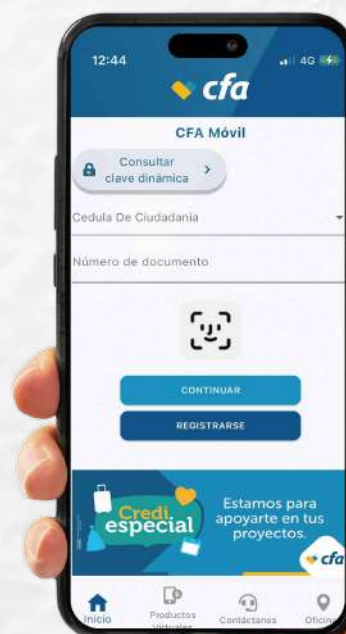
“Gracias CFA por ayudarme a sacar adelante mis proyectos. Mi finca la tengo gracias a los créditos que me han otorgado y soy muy feliz de pertenecer a una cooperativa donde me escuchan y apoyan en todo momento”

Mauricio Antonio Ortiz
Asociado Hispania

Innovación y tecnología

Buscamos implementar tecnologías de alto impacto que mejoren la experiencia y relación con los asociados y ahorradores actuales y futuros para transformar el modelo de interacción. Por lo anterior, seguimos avanzando y buscando la generación de experiencias positivas con los usuarios y asociados:

- ➡ Ampliamos nuestra oferta de servicios digitales con la integración de Transfiya y una nueva cámara de compensación ACH, facilitando las transferencias interbancarias para nuestros ahorradores.
- ➡ Nuestra renovada app móvil, desarrollada en una nueva plataforma (Flutter), ofrece mejor desempeño y una experiencia más intuitiva y personalizada.
- ➡ Mayor agilidad en el proceso de otorgamiento de créditos gracias a un motor de decisión automatizado. Después de una prueba piloto exitosa, se amplía esta plataforma a todas nuestras oficinas para atender a los créditos de asalariados.



- ➔ Continuamos avanzando con la implementación de COE's (centros de excelencia) en analítica y automatización, contando a la fecha con más de 16 procesos apoyados con RPA (automatización de procesos con robots) y más 7 tableros de seguimiento y control para monitorear el desempeño de procesos comerciales y administrativos.

Manejo Eficiente de los recursos

Dentro de nuestra cultura administrativa e intervención con las comunidades, promovemos el manejo eficiente y sostenible de los recursos económicos y naturales, así como instruir y ayudar a las familias a buscar la seguridad económica. Por esto, generamos capacidades y conciencia frente al manejo eficiente y sostenible de los recursos tanto económicos (manejo del dinero) como naturales, mediante las siguientes alternativas:

Manejo eficiente de los recursos económicos

Implementamos modelos de educación financiera, con énfasis en el ahorro, que involucran aprendizaje y acompañamiento a los asociados, ahorradores y colaboradores en el logro de sus proyectos.

Manejo eficiente de los recursos naturales

- ✓ Desarrollamos programas de fomento a la producción limpia, el consumo responsable y el comercio justo, beneficiando a **1.967 personas**.
- ✓ Continuamos con las líneas de crédito de economías verdes, destinadas para la adquisición de proyectos de energía renovable y compra de vehículos eléctricos o híbridos.
- ✓ Continuamos adoptando prácticas administrativas orientadas al cuidado del medio ambiente, tales como: el uso de paneles solares en la sede de Dirección General, programa con empleados de bici-usuarios, teletrabajo y flexi-trabajo, de tal forma que disminuyamos la huella de carbono en movilidad; capacitación a empleados y sus familias sobre temas ambientales, selección de proveedores que privilegien el uso de prácticas de protección ambiental, el inicio del programa de manejo de residuos sólidos, entre otros.



✓ Iniciamos con tres programas dentro del sistema de gestión ambiental, los cuales, han mantenido indicadores favorables respecto a los objetivos propuestos, según los consumos promedio del mercado:

➡ **Manejo eficiente del agua:** realizamos campañas de conciencia en el uso de este recurso, logrando bajar los consumos de un promedio de 4.3 M3 (metros cúbicos), por colaborador en el primer trimestre del año 2024, a 3.0 M3, por colaborador en el último trimestre del año, manteniendo esta métrica por debajo del indicador base del mercado de 7 M3/Colaborador.

➡ **Manejo eficiente de la energía:** mediante campañas de concienciación del talento humano en uso y ahorro de energía eléctrica, se ha logrado bajar el consumo individual de energía de 653 Kwh, por empleado en primer trimestre del año a 400.7Kwh, en el último trimestre del año, permitiendo mantener el indicador por debajo del indicador base del mercado de 1.000 Kwh/Colaborador.

➡ **Manejo de residuos:** logramos disminuir la métrica inicial de 11.46Kg, de residuos por colaborador en el primer trimestre a un 10.19Kg, en el tercer trimestre, con un incremento del 15.31%, al finalizar el año al 11.75Kg, propio del uso de recursos en las festividades navideñas, manteniendo el indicador por debajo del mercado de 14 Kg/Colaborador.

Continuamos con los “Planes de Movilidad Empresarial Sostenible” a través del desarrollo de estrategias relacionadas con la movilidad de los colaboradores, incentivando el uso del transporte público, caminatas y bicicleta. Así mismo, el número de teletrabajadores activos es de 93 y 30 con el beneficio de flexitrabajo, para un total de 123 puestos, aportando a la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores.



“Gracias a CFA, hoy sabemos el valor de estar juntas, aprendemos que desde jóvenes tenemos que ahorrar y administrar nuestro dinero, para así lograr todos nuestros sueños. Ser parte de Juventud CFA nos llena de orgullo”

Juventud CFA
Donmatías

Gestión de Activos y Pasivos

El 2024, continuó siendo un año de incertidumbre en materia de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) para el sector financiero colombiano, principalmente por las siguientes razones:

- ➡ Se mantuvo la incertidumbre político-económica que viene experimentando el país, situación que no ha permitido definir modelos confiables de predicción sobre la duración en la tendencia de las tasas de referencia (DTF e IBR), en el mediano y largo plazo; mucho menos realizar estimaciones de las volatilidades máximas que podrían tener dichas tasas si persiste su tendencia a la baja o ante un eventual cambio de tendencia al alza durante el año 2025, teniendo presente que es un año preelectoral.

Frente a lo anterior fue necesario tomar las siguientes medidas:

- ✓ En materia de liquidez, adoptamos la estrategia de alinear las fuentes de fondeo a la demanda de crédito y el crecimiento de la cartera, con el fin de evitar sobre costos, principalmente luego del tercer trimestre del año 2024, periodo en el cual las rentabilidades de tesorería no permitían optimizar la gestión de los excesos de tesorería.
- ✓ Con base en lo anterior, cambiamos la estrategia de rentabilizar los excesos de liquidez por colocaciones de cupos de crédito de corto plazo o créditos tipo "Bullet" a corto y mediano plazo.
- ✓ En materia de riesgo de tasa, mantuvimos un monitoreo exhaustivo de la tendencia de tasas de referencia (DTF e IBR) y de tasas del mercado, con el propósito de prever oportunamente cambios abruptos de tendencia y evaluar el impacto de estimaciones futuras. Prueba de lo anterior es que la IBR de 12 meses presentó cambios de tendencia pronunciados durante el primer y tercer trimestre del año 2024, tendencia al alza que hoy persiste, mientras la DTF y las IBR de 90 y 180 presentaron una tendencia permanente a la baja hasta la fecha.
- ✓ Lo anterior, originó una estrategia diferencial de tasas de colocación y captación de corto, mediano y largo plazo entre tasas fijas y variables, en especial para créditos de tasas preferenciales de créditos de largo plazo.
- ✓ Decidimos desincentivar a partir del mes de septiembre del 2024, las nuevas captaciones y renovaciones institucionales vía tasa de interés, en especial de plazos iguales o superiores a 180 días.
- ✓ Racionalizamos la colocación de créditos de tasa fija de largo plazo.

- ✓ En materia de riesgo crediticio, ante el cambio de tendencia creciente que venía teniendo la cartera vencida en el mercado, dispusimos cambios en las estrategias de colocación que permitieran disminuir el decrecimiento de la cartera, e igualmente empezamos a fortalecer las provisiones prudenciales ante eventuales deterioros en el año 2025 y 2026, por políticas de gobierno que afecten la capacidad de pago de los deudores.

Gracias a estas medidas preservamos la estructura financiera de la Cooperativa, potenciando el margen de intermediación y los rendimientos de tesorería, de tal manera que los ingresos percibidos por estos conceptos permitieron contrarrestar el aumento en gastos de provisiones por deterioro de cartera que principalmente se dio hasta mediados del año 2024.

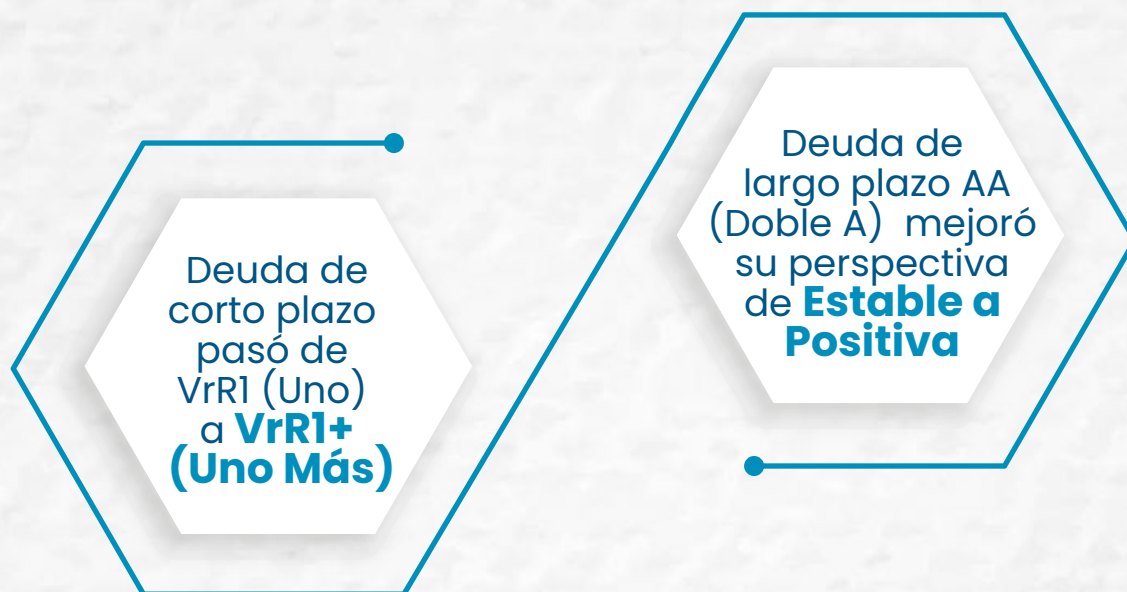
De otro lado, el comité GAP también orientó sus actuaciones al monitoreo de los siguientes aspectos, propios de la gestión financiera de la Cooperativa:

- ➡ Evaluación de cumplimiento de las políticas de estructura de los estados financieros y de los portafolios de crédito y captaciones.
- ➡ Comparativo de CFA vs la estructura financiera del sector cooperativo y bancario.
- ➡ Evolución de excedentes.
- ➡ Análisis de las estructuras de fondeo.
- ➡ Seguimiento y análisis de tasas activas y pasivas por producto.
- ➡ Seguimiento a la evolución de indicadores financieros.
- ➡ Análisis de indicadores de riesgos de mercado y liquidez.
- ➡ Ajuste a políticas del manual de Tesorería y GAP.
- ➡ Evolución del desempeño de campañas.
- ➡ Evolución de la participación de los principales ahorradores y deudores.
- ➡ Evaluación de escenarios de riesgo extremo y definición de plan de acción.



Calificación pública deuda de corto y largo plazo

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, el 22 de noviembre de 2024, luego de realizar un análisis de la estructura financiera de la Cooperativa, sus resultados y de evaluar la forma como afrontamos el riesgo de tasa y el deterioro de la cartera propio del sector financiero durante el año 2024, tomó la decisión de mejorar las calificaciones de deuda de corto y largo plazo, así:



La calificación AA (Doble A), en el largo plazo, indica que tenemos una alta capacidad para pagar intereses y devolver el capital, con un riesgo limitado solo en comparación con otras entidades o emisiones calificadas con la categoría más alta (AAA). La mejora de la perspectiva ESTABLE a POSITIVA se sustenta, entre otros aspectos, gracias a la buena evolución de los márgenes de intermediación y rentabilidad en mejor posición que nuestros comparables, lo que reflejan la efectividad de las estrategias financieras orientadas a optimizar la estructura de fondeo, diversificar e incrementar las fuentes de ingresos y generar mayores rentabilidades mediante la mezcla de nuestro portafolio de créditos y una activa gestión de inversiones. Igualmente, se sustenta en la mejora continua de las directrices de gestión de riesgo de crédito y la consolidación de nuestro modelo de negocio, factores que han permitido lograr índices de calidad y cobertura de cartera de microcrédito en mejor posición que nuestros comparables, con unos niveles de cobertura de provisiones notablemente superiores al promedio del sector financiero cooperativo y sector bancario.

Por su parte, **la calificación VrR1+ (Uno Más),** de corto plazo indica que contamos con la más alta capacidad de responder al pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.



**Impulsamos el bienestar de
nuestro talento humano**

Talento humano

Durante el año 2024, tuvimos como prioridad el desarrollo de estrategias que permitieran el cumplimiento de los objetivos estratégicos de formar y aprender permanentemente, así como fortalecer el espíritu cooperativo en los colaboradores; para esto desarrollamos diferentes programas relacionados con el entrenamiento de colaboradores a través de la metodología de mentoría, logrando certificar a **doce (12) embajadores del conocimiento**, quienes se encargarán de entrenar a los nuevos talentos de la fuerza comercial de una manera más eficiente, enfocada y con base en metodologías efectivas.

Así mismo, continuamos con la fase III del programa de Desarrollo de Talento en el equipo táctico y de Directores de Oficina, con el fin de desarrollar competencias de este equipo hacia el logro de un liderazgo transformacional en la Cooperativa. El enfoque para el 2024, estuvo asociado a la creación del perfil de líder CFA y el entrenamiento específico en los elementos de la competencia, **logrando la certificación de 49 Líderes**.

Igualmente, iniciamos el programa Analistas Élite, a través del cual buscamos contribuir al desarrollo de competencias de un grupo selecto de veinte (20) analistas, hacia el desarrollo del potencial humano, elevar su nivel de conciencia acerca de su capacidad y del impacto de sus creencias, valores, historia de vida y estados emocionales, para maximizar su crecimiento personal y con este el organizacional. Así mismo, buscamos potencializarlos y llevarlos a otro nivel, de tal manera que puedan ocupar los cargos de jefatura que se vayan generando y así mismo desarrollar el plan carrera y relevo generacional dentro de la Cooperativa.



Como estrategia para fortalecer el espíritu cooperativo llevamos a cabo **2 ferias de emprendimiento de empleados y familiares**, con el fin de potencializar sus modelos de negocio, disfrutar entre familia y amigos de espacios destinados para la cultura y así mismo, generar ingresos alternos; también llevamos a cabo acciones solidarias de corazón con el fin de apoyar a empleados con mayores necesidades o situaciones puntuales que tuvieron que afrontar durante el año.

Continuamos con el desarrollo de estrategias y tácticas enfocadas a la promoción de la salud y el bienestar integral (físico, mental, emocional y espiritual), con enfoque especial en la intervención de los factores psicosociales y su impacto en la salud mental, logrando mejorar los niveles de percepción de riesgo psicosocial, riesgo bajo a nivel intralaboral y extralaboral, comparado con la medición anterior (Riesgo medio en 2022). Dentro de las diferentes estrategias de promoción y prevención, llevamos a cabo intervenciones individuales en 12 empleados, intervención grupal en 10 áreas, 12 charlas grupales enfocadas en promoción de la salud mental con 380 participantes. Así mismo, logramos un índice de accidentalidad en 0.37 (versus 1.63 en el año anterior), pasando de 9 accidentes de trabajo en 2023, a 2 en el 2024, con una estrategia de intervención focalizada en la prevención de las caídas y los desplazamientos fuera de la oficina, en conjunto con la implementación del plan estratégico de seguridad vial, disminuyendo en 1.2%, la tasa de accidentalidad comparado con el sector financiero afiliado a la ARL SURA y obteniendo un reconocimiento por parte de esta compañía de seguros, por la efectiva gestión de los peligros y riesgos logrando un cumplimiento del 100% en los diferentes programas propios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con la formación y el desarrollo, se llevaron a cabo 8 programas de actualización interna con un 97% de personas certificadas, aplicamos 169 procesos de inducción, 32 cursos de formación interna, 45 cursos de formación externa, distribuidos en 158 sesiones con un cubrimiento de 1,368 horas de formación.

Beneficios a Empleados

Al corte de diciembre de 2024, en CFA otorgamos:



El valor total de beneficios y/o auxilios entregados a los colaboradores durante el año 2024 fue de **\$1.197 millones** representados en su mayor proporción en:

- ➔ **Auxilio de póliza de salud** ●—● **\$657.114.963 en 239 colaboradores**
- ➔ **Póliza de vida** ●—● **\$183.755.000**
- ➔ **Equivalente a primas de antigüedad en calidad de bonificación no salarial** ●—● **\$152,733,750 en 83 colaboradores**
- ➔ **Auxilios de incapacidad** ●—● **\$22,522,327 en 112 colaboradores**
- ➔ **Auxilios educativos** ●—● **\$19,827,049 en 19 colaboradores**

Así mismo, otorgamos beneficios relacionados con primas de vacaciones y de navidad, días libres, auxilios por matrimonio y nacimiento de hijos.

Igualmente, llevamos a cabo diferentes actividades para fortalecer la percepción de bienestar de los colaboradores y la Cultura CFA, posibilitando espacios de conversación, integración, cocreación, cooperación, desarrollo de habilidades y espacios de relajación.



“Llevo más de 25 años en CFA como empleada y asociada y he recibido grandes beneficios hoy tengo mi casa gracias a la cooperativa y puedo brindarle un bienestar a toda mi familia, he podido crecer personal y profesionalmente, además voy a cumplir mi sueño de pensionarme”.

Olga Tobón
Colaboradora CFA



Productos y servicios a la vanguardia

Dirección de productos y servicio

El propósito de esta dirección es diseñar y parametrizar los productos de captación y colocación conforme al comportamiento del mercado; así mismo, se direccionan los procesos de otorgamiento de crédito, administración y recuperación de la cartera, el proceso de vinculación y actualización, el sistema de administración de atención al consumidor financiero - SAC - y el proceso de gobierno de datos.

Uno de los proyectos más relevantes en ejecución es la automatización del proceso de otorgamiento de créditos. Esta implementación nos ha permitido reducir de manera significativa los tiempos de respuesta en la aprobación de solicitudes, además de eliminar completamente el uso de papel mediante la firma electrónica. Actualmente, los créditos de consumo ya están operando bajo esta herramienta, enfocándose en los segmentos de asalariados y jubilados. Para el 2024, el 60% de las solicitudes están siendo gestionadas a través de esta nueva plataforma.

A partir de septiembre de 2024, iniciamos el desarrollo para incluir la gestión de créditos de la línea microcrédito. Por la naturaleza de este producto, el personal comercial podrá gestionar las solicitudes directamente desde dispositivos móviles, optimizando y garantizando una atención más ágil. Proyectamos lanzar un Producto Mínimo Viable (MVP) para el primer trimestre de 2025.

Desarrollamos un módulo de identidad basado en biometría facial para los procesos de apertura de productos financieros, complementado con la firma digital para los formatos de vinculación y actualización de información. Estas innovaciones refuerzan la seguridad y la confiabilidad en la identificación de los clientes.

Desde el Centro de Experiencia, impulsamos el canal de WhatsApp, permitiendo que, a partir de diciembre de 2024, los asociados con créditos pre aprobados puedan realizar solicitudes directamente por este medio. La visión a futuro es que cualquier persona pueda gestionar un crédito a través de este canal, con una promesa de respuesta en un plazo máximo de 24 horas.

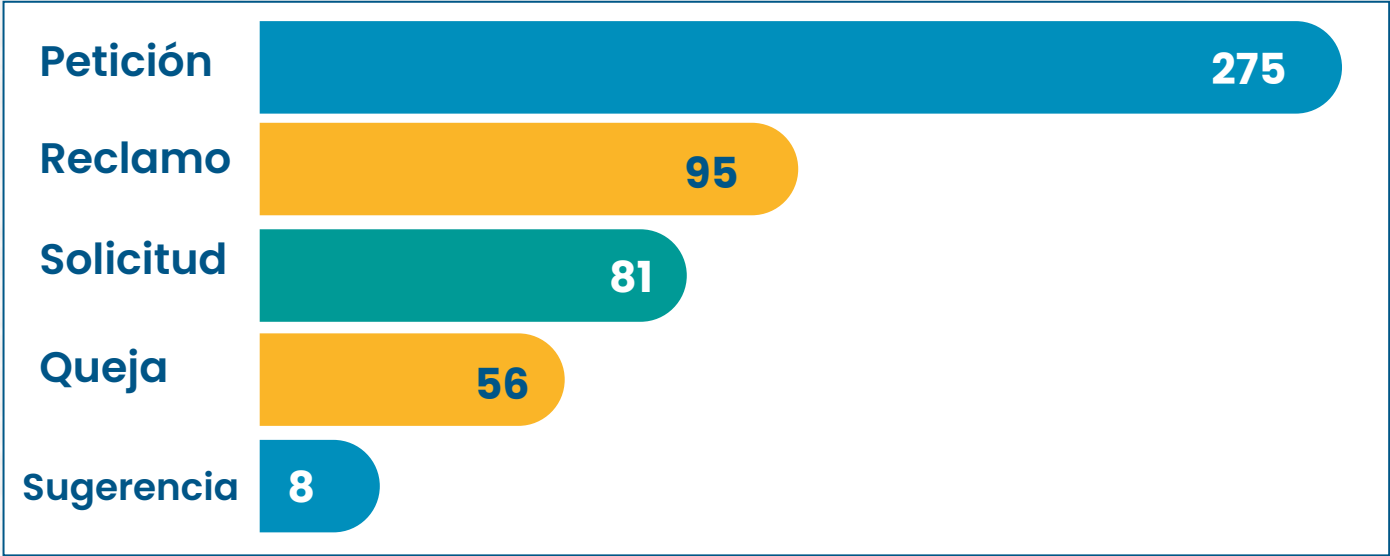
En línea con esta estrategia, iniciamos los desarrollos del crédito digital, un producto autogestionable por asociados, ahorradores y el público en general. Inicialmente, estará orientado a los segmentos de asalariados y jubilados, con una salida a producción programada para el primer trimestre de 2025.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la dirección con la innovación y la eficiencia, buscando mejorar la experiencia del cliente y optimizar los procesos internos.

Gestión Sistema de Atención – SAC

El Sistema de Atención al Cliente (SAC) nos permite identificar, medir y monitorear todas aquellas situaciones o eventos que puedan afectar la calidad de la atención, la satisfacción y la protección de nuestros asociados, ahorradores y del público en general. Esto garantiza la entrega de información de manera clara, transparente y oportuna.

Durante el año 2024, **gestionamos un total de 515 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) (ver gráfico PQRS), con un tiempo promedio de resolución de 13 días**, cumpliendo con los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).



Cuadro Indicador de satisfacción:

Indice de satisfacción	IVR	Whatsapp	Oficina
Satisfacción	97%	88%	86%
Facilidad	92%	92%	86%
Solución	93%	88%	99%
Recomendación	88%	88%	97%
Promedio	92%	89%	92%

Llevamos a cabo diversas reuniones de seguimiento con el Defensor del Consumidor Financiero. Estas sesiones tuvieron como propósito garantizar que los procesos internos y la información proporcionada a través de los diferentes canales cumplieran plenamente con los derechos y deberes de nuestros asociados, ahorradores y del público en general. De este modo, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, asegurando una gestión adecuada en beneficio de todos sus usuarios.

Asociados:

Enfocamos nuestros esfuerzos en la permanencia de los asociados, con la implementación de la campaña "Retención de Asociados" logrando que 434 personas accedieran a créditos por valor de \$515 millones, permaneciendo en la cooperativa.

En línea con lo anterior, proporcionamos mecanismos de actualización de aportes sociales, contando con la posibilidad de realizarlo desde PSE y la App CFA. Por estos canales, 505 asociados abonaron 191 millones de pesos a sus aportes.

Proceso de gobierno de datos e inteligencia de negocios

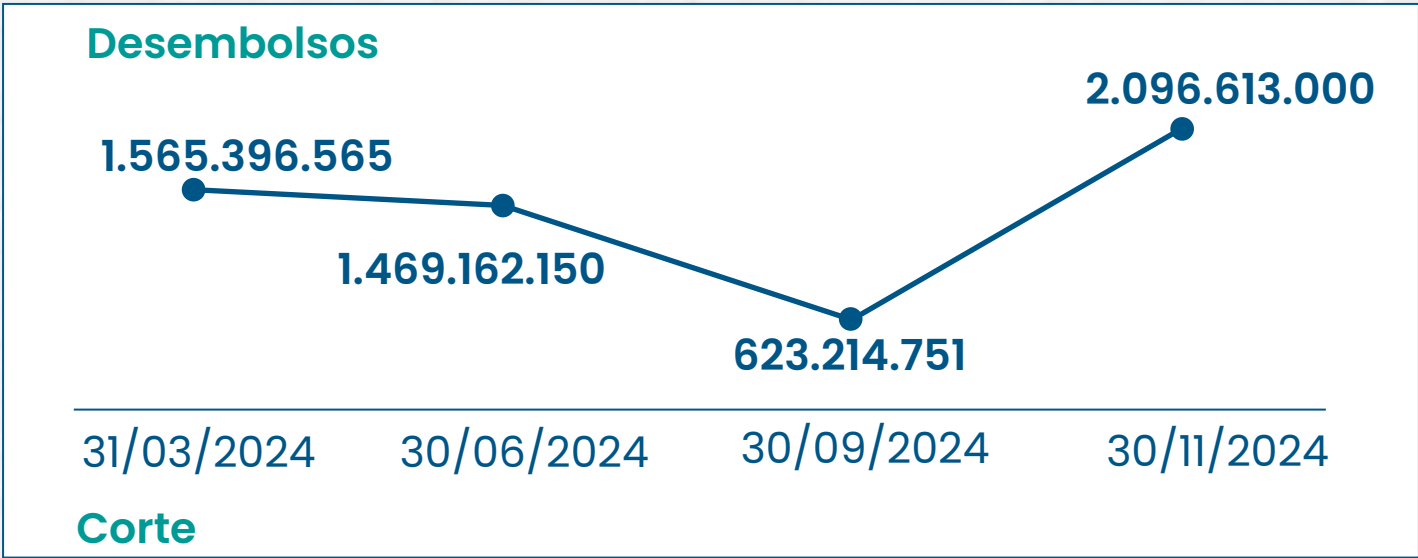
El proceso de Gobierno de Datos e Inteligencia de Negocios tiene como objetivos:

- ✓ Implementar políticas y procedimientos para el uso eficiente de la información bajo los principios de integralidad, disponibilidad y confidencialidad.
- ✓ Desarrollar la capacidad analítica de la Cooperativa que permita la adecuada y asertiva toma de decisiones a nivel estratégico.
- ✓ Diseñar y analizar la calidad de la información por medio de la medición de indicadores.

Durante el 2024, actualizamos los flujos de información para los procesos de captación, aportes sociales, proceso de otorgamiento de crédito y gestión de la cartera; además se actualizaron en el proceso de vinculación y actualización.

A través de herramientas de minería de datos desarrollamos la estrategia de Pre aprobados, de las cuales **obtuvimos desembolsos por \$5.750 millones.**

A partir del mes de junio de 2024, desarrollamos una estrategia de pre aprobados sin presencia del deudor, la cual impulsamos a través del centro de experiencias y canal de microcrédito, donde solo se necesitaba la aprobación del asociado y desembolsamos a la cuenta de ahorros, lo que permitió prestar **\$191 millones.**



Así mismo, utilizamos las herramientas de Machine Learning y de visualización de información en la construcción de modelos analíticos que responden a necesidades de las diferentes áreas como:

- ✓ Modelo de reconquista de asociados.
- ✓ Se fusionan los Algoritmos del programa "Valora" y "Más Para TI" como base del programa MARC (Modelo de Actuación y Relacionamiento Comercial)
- ✓ En coordinación con el área de Transformación trabajamos en los siguientes desarrollo analíticos y de visualización:
 - ➡ Actualizamos el análisis de información sobre las dimensiones de la rentabilidad de los asociados y ahorradores para el ejercicio de planeación estratégica.
 - ➡ Desarrollamos los siguientes tableros de información:

- 1 Indicadores Comerciales:** diariamente muestra el desarrollo de los indicadores comerciales y evolución de productos.
- 2 Tasa Ex ante:** se actualiza mensualmente la información de las tasas de tesorería.
- 3 Redes:** mensualmente presenta los datos comerciales de las redes y se grafica los nodos que las componen.
- 4 Tablero MARC:** se construye tablero que resume toda la información de la estrategia MARC. (Modelo de atención relacional con el cliente).
- 5 Indicadores de Calidad de la Información:** tablero que presenta los indicadores de calidad de la información del proceso de vinculación y actualización.

5 Georeferenciación: esta herramienta se está construyendo en dos etapas, la primera permite georeferenciar por ciudad de residencia o trabajo los asociados o ahorradores y en la segunda etapa se busca georeferenciar por dirección de los asociados.

En el 2024 dimos impulso a los semilleros de Análítica y RPA (automatización de procesos con robots) con colaboradores que han participado en los procesos de capacitación en herramientas de visualización, analítica y automatización de procesos; del semillero de Análítica se construyeron los siguientes tableros:

- ✓ Participación de plazas.
- ✓ Indicadores de créditos.
- ✓ Informe de transacciones.
- ✓ Recuperación de cartera.

Seguridad de la información y ciberseguridad

Con el objetivo de lograr una mejora continua en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y mantenernos vigilantes en nuestro entorno, durante 2024, concentramos nuestros esfuerzos en fortalecer tanto la defensa perimetral externa como interna. Además, continuamos inspeccionando los eslabones débiles de la cadena, incluyendo a usuarios y terceros estratégicos, mediante capacitaciones específicas y auditorías más frecuentes.

En cuanto a nuestra defensa perimetral, las herramientas operaron de manera eficiente, gestionando todos los eventos recibidos. Este año, experimentamos un incremento controlado del 25%, en alertas de seguridad en comparación con el año anterior. Este hecho refleja una madurez y robustez creciente en nuestros procesos internos y en la configuración de nuestras herramientas.

En total, recibimos **14.435.883.825 eventos de seguridad**, los cuales fueron cuidadosamente correlacionados, generando 1.132 alertas de seguridad que fueron analizadas y controladas con éxito. Este análisis proactivo nos permitió mitigar potenciales riesgos antes de que impactaran a nuestros sistemas críticos

Eventos Recibidos
14.435.883.825

Eventos Correlacionados
174.890

Alertas de seguridad
1.123

Alertas de seguridad perimetral

De la misma manera, continuamos avanzando en estrategias que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la siguiente forma:

- ✓ **Monitoreo continuo de vulnerabilidades:** mejoramos la frecuencia y cobertura de los escaneos de vulnerabilidades, reduciendo el tiempo promedio de remediación en un 15%.
- ✓ **Acompañamiento y concienciación:** incrementamos el acompañamiento con nuestros colaboradores, logrando una mejor reacción frente a correos maliciosos.
- ✓ **Colaboración con terceros:** reforzamos nuestras evaluaciones de seguridad a terceros estratégicos, asegurándonos de que sus sistemas y procesos tengan estándares de seguridad acorde a nuestros objetivos.

Continuidad de negocio

Con el objetivo de fortalecer la continuidad operativa de la organización, implementamos una estrategia ampliada para las pruebas de continuidad, integrando a todas las áreas clave de la empresa. Esta estrategia requirió una serie de actividades previas que permitieron preparar el entorno y los equipos involucrados. A continuación, se detallan dichas actividades y su impacto:

- ✓ **Identificación de procesos críticos:** en conjunto con las áreas operativas realizamos un análisis para identificar nuevos procesos esenciales que deberían garantizarse en un escenario de contingencia.
- ✓ **Asignación de roles y responsabilidades:** designamos responsables en cada área para liderar las pruebas y asegurar la participación activa de los equipos.
- ✓ **Capacitación transversal:** desarrollamos sesiones de capacitación dirigidas a personal técnico y no técnico, abordando temas como planes de contingencia, protocolos de respuesta y uso de herramientas de comunicación en emergencias.
- ✓ **Simulación de escenarios:** llevamos a cabo ejercicios previos que recrearon escenarios de interrupción, con el objetivo de evaluar la reacción inicial y ajustar los protocolos en función de los resultados.
- ✓ **Preparación de oficinas clave:** identificamos oficinas con condiciones específicas (ubicación remota, acceso restringido, dependencia de recursos locales) y realizamos ajustes en infraestructura y conectividad.
- ✓ **Validación de recursos tecnológicos:** confirmamos la disponibilidad y funcionalidad de sistemas críticos, como redundancia en servidores, enlaces de comunicación y sistemas de respaldo.

- ✓ **Creación de un plan de comunicación:** definimos un plan para asegurar que toda la información relevante llegara oportunamente a las partes interesadas, evitando la descoordinación.

Durante la ejecución de las pruebas, observamos una mejora significativa en la capacidad de respuesta y coordinación entre las áreas involucradas. Los escenarios simulados nos permitieron identificar aspectos específicos, como la necesidad de optimizar la velocidad de respuesta en procesos logísticos y la revisión de dependencias tecnológicas en ciertas oficinas.

En este periodo llevamos a cabo una segunda prueba a finales del año, con la participación de todas las oficinas. Esto nos permitió identificar nuevos retos, los cuales fueron solucionados durante las pruebas. Estas evaluaciones nos ayudaron a verificar la capacidad de nuestra infraestructura, así como a destacar el desempeño de nuestro equipo humano en la operación y resolución de problemas. Estas pruebas representan un paso importante para seguir mejorando continuamente y fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante futuros desafíos.

Finalmente, los resultados de estas, resaltan la importancia de un enfoque integral para garantizar la continuidad del negocio. Este ejercicio no solo mejoró la preparación frente a interrupciones, sino que también fomentó una cultura organizacional orientada a la resiliencia y al trabajo en equipo frente a situaciones de crisis.

Infraestructura Tecnológica

Logramos consolidar una serie de proyectos estratégicos enfocados en la mejora de la experiencia del usuario, la optimización de procesos y el fortalecimiento de la seguridad de la información. Estos avances han contribuido a mejorar la satisfacción de los asociados, ahorradores y empleados. A continuación, se detallan los principales avances alcanzados:

- ✓ En Innovación y desarrollo de nuevos servicios, con la expansión de servicios en canales digitales, a través de la Integración con ACH Colombia para habilitar los servicios de "Transfiya" y una segunda cámara de compensación, ampliando así las opciones de transferencias para los ahorradores; además, con el desarrollo de funcionalidades en la app móvil en una nueva plataforma (Flutter) para mejorar la experiencia del usuario.
- ✓ Continuamos avanzando en la automatización de procesos a través de RPA, contando a la fecha con más de 16 implementaciones que optimizan tareas en diversas áreas, aumentando la eficiencia operativa y con más de 7 tableros personalizados en Power BI, para monitorear el desempeño de los procesos comerciales y administrativos.
- ✓ Creamos nuevas capacidades en el core financiero, destacando la calificación automática de riesgo de los clientes, mejorando la gestión del riesgo en procesos de vinculación y con la geocodificación de direcciones, facilitando la localización y análisis geográfico.

- ✓ En cuanto al fortalecimiento de la ciberseguridad y la infraestructura, llevamos a cabo la Implementación de plataformas PAM para mitigar riesgos asociados a cuentas con privilegios elevados a través de las cuales se administran componentes de infraestructura y servicios críticos, además, exploramos nuevos controles de acceso remoto (PRA) para garantizar la seguridad de las conexiones superando las pruebas de concepto y empezando con las implementaciones con los terceros de confianza.
- ✓ Respecto a la infraestructura crítica, continuamos soportando la operación en servicios de nube bajo modelos IaaS (Infraestructura como servicio) en los data centers certificados de Tigo EPM (Medellín) y Titanium (Bogotá), vale anotar que en 2024 renovamos el contrato IaaS con Tigo, incluyendo nuevos servicios y capacidades para recursos críticos. Además, en el uso de servicios SaaS (software como servicio) en la plataforma colaborativa de Google Workspace.



“Soy asociado de CFA hace muchos años y hace un tiempo tomé la decisión de emprender con mi negocio de vino, muy agradecido por el apoyo que me han brindado y la oportunidad de exponer mis productos en sus oficinas”

Nicolás Rendón
Microempresario Andes



**Damos crédito a los sueños
de nuestros asociados**

Créditos

Durante el 2024 desembolsamos créditos por:



El monto promedio de colocación con corte al 31 de diciembre de 2024, incluyendo todas las líneas de crédito, presentó un incremento leve en relación con el año anterior, pasando de \$17.7 a \$18 millones y el plazo promedio disminuyó, pasando de 53 a 52 meses.

Promedio del número de operaciones vigentes por asociado a Diciembre 31 de 2024:

$$\frac{\text{No. Total de obligaciones 2024}}{\text{No. Total de deudores 2023}} = \frac{36.572}{30.300} = 1.2$$

A corte de diciembre 31 de 2024, tenemos un total de 36.572 créditos otorgados, los cuales están en 30.300 deudores, con un promedio de 1.2 operaciones vigentes por deudor.

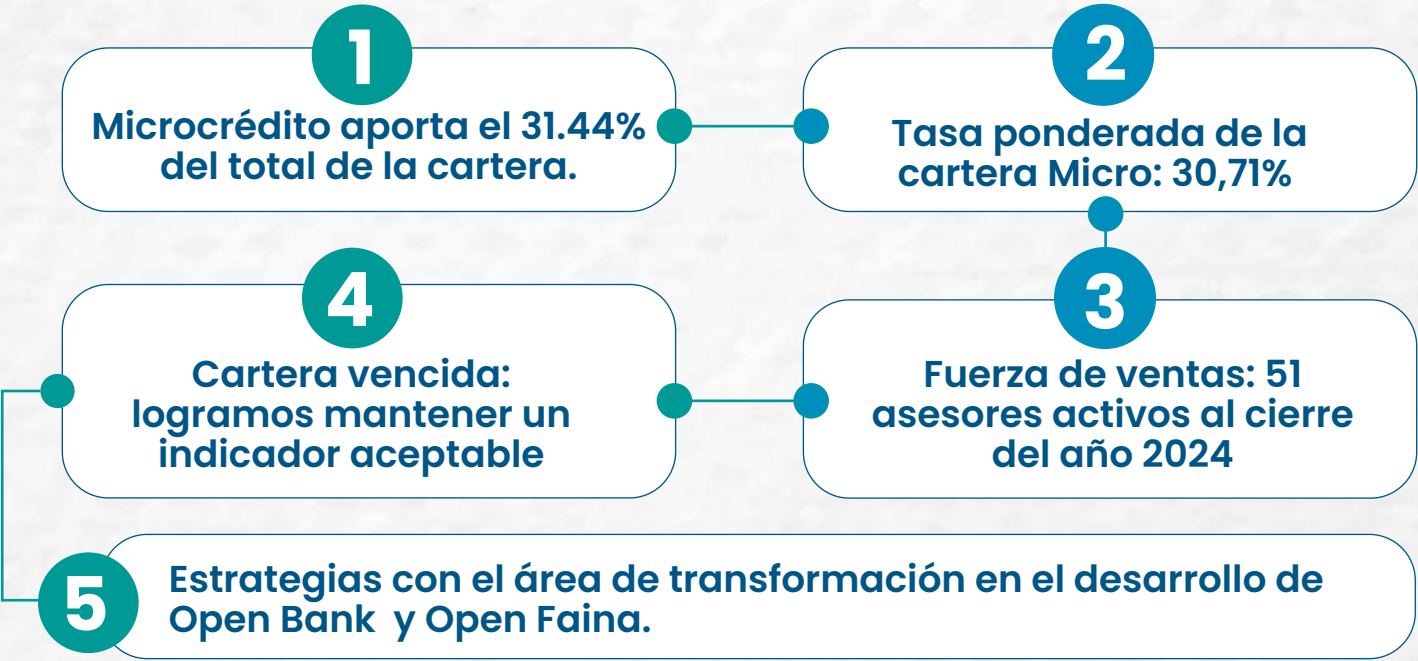
Otorgamos siete créditos a directivos y sus familiares por valor de \$1.070.800.000 y cupos de crédito a dos personas jurídicas de las cuales los directivos tienen algún vínculo, por un valor de \$4.760.000.000, debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

Microfinanzas

Proporcionamos soluciones financieras personalizadas y de alta calidad a la comunidad microempresarial, mediante un portafolio innovador de productos y servicios que integran herramientas tecnológicas y metodológicas, con el fin de impulsar el crecimiento, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en nuestras zonas de influencia, bajo la articulación de las redes y circuitos y aliados estratégicos de índole nacional e internacional.

En Microfinanzas cerramos el año 2024, con un **saldo en cartera en total de \$140.719 millones**. A pesar de los deterioros que se vienen presentando en todas las modalidades de las carteras y en especial en el sector microcredicio a nivel nacional, en CFA logramos contener y disminuir el impacto en deterioro de la misma; por otro lado, trabajamos en el fortalecimiento de la metodología de originación y recuperación, implementando herramientas digitales innovadoras para impulsar la inclusión financiera y diversificar productos y servicios financieros.

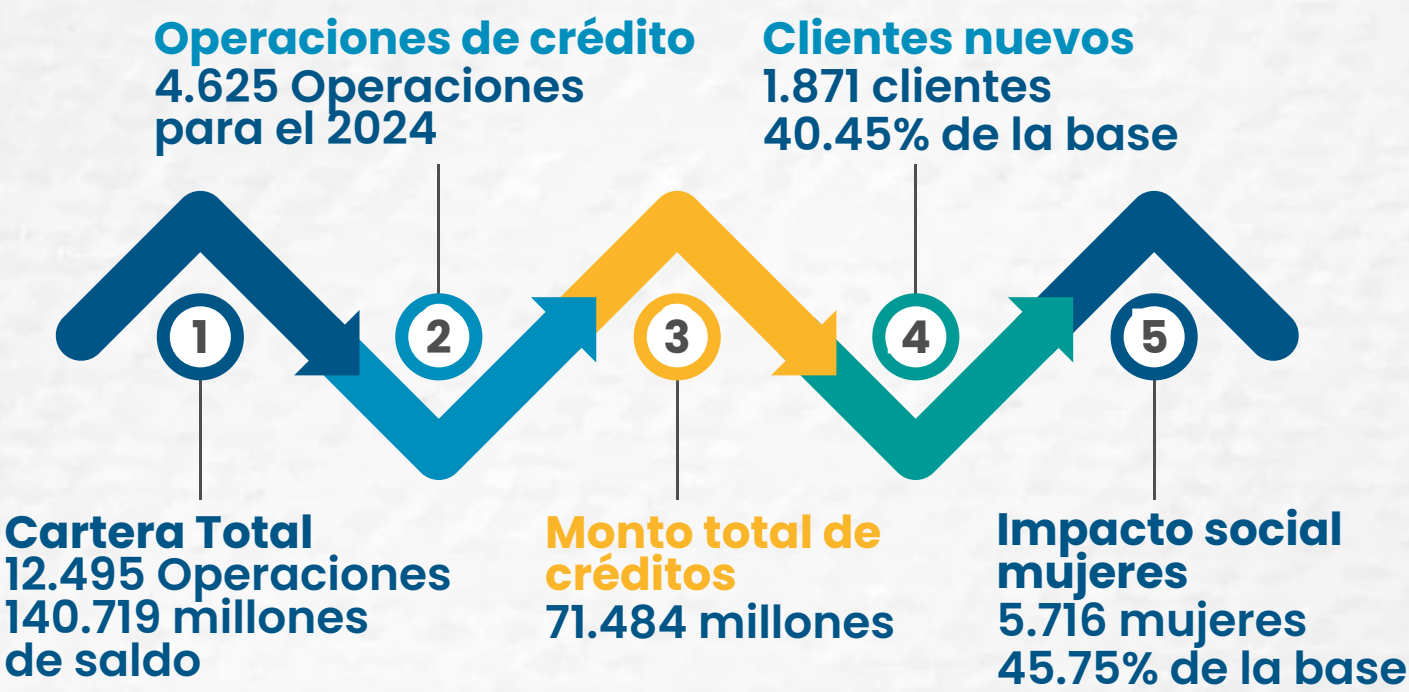
Logros del Año 2024:



Desde Microfinanzas, cerramos el año 2024, con un desempeño sólido y un enfoque claro en la inclusión financiera y la diversificación de productos y servicios. Estamos comprometidos con el crecimiento y desarrollo de los microempresarios.

Género	Cantidad	Saldo Capital	% de participación
Hombre	6613	82.754.948.915	58.81%
Mujer	5716	53.741.939.042	38.19%
PJ	166	4.222.507.377	3.00%
Total	12.495	140.719.395.334	100.00%

Los principales indicadores del canal en el año 2024 cerraron así:



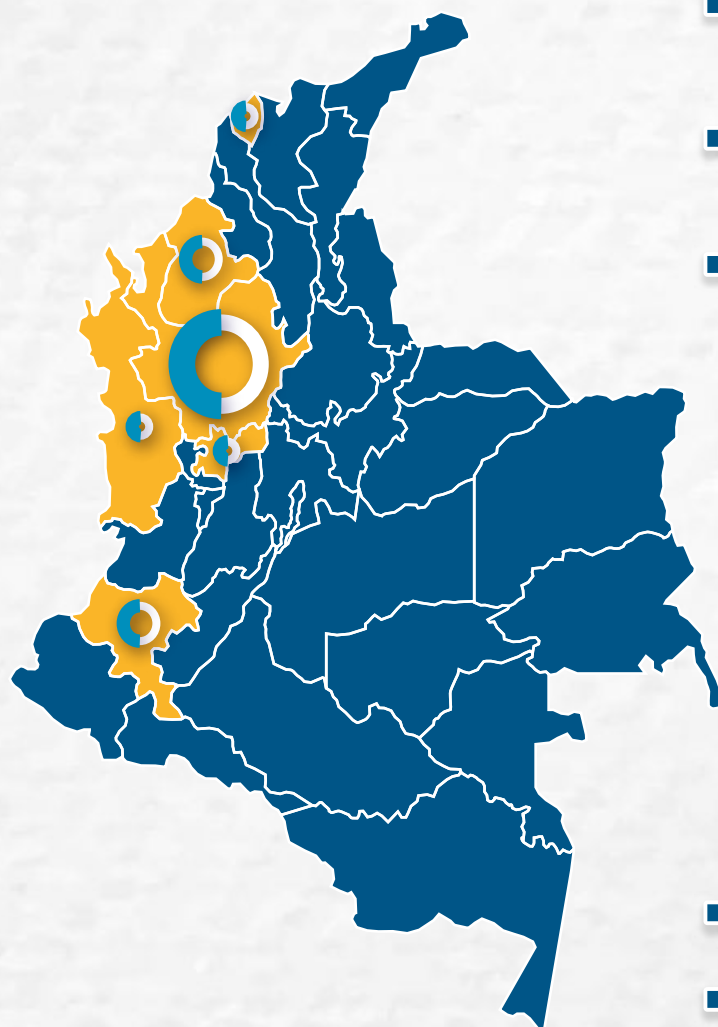
Objetivos para el 2025:

- ➡ Aprovechar el potencial de crecimiento que tiene el sector rural.
- ➡ Fortalecer la metodología.
- ➡ Ofrecer la infraestructura para la cartera con terceros, siendo un referente en el sector público y privado.
- ➡ Ser un referente en el sector por nuestras excelentes prácticas metodológicas en la originación y recuperación del microcrédito en Colombia.
- ➡ Lograr el crecimiento, desarrollo social y económico de nuestros microempresarios.

Canales Presenciales y Virtuales Transaccionales

Corresponsales Cooperativos (Vecinos CFA)

Para el cierre del 2024, finalizamos con **150 corresponsales**, manteniendo cobertura en localidades donde no tenemos presencia con oficinas o extensiones de caja, acercando la Cooperativa a los asociados y ahorradores, respondiendo rápidamente a la demanda de nuevos servicios financieros.



➔ Atlántico:

Malambo (1)
Barranquilla (1)

➔ Córdoba:

Puerto Libertador (1)
Montelíbano (1)

➔ Antioquia:

Abejorral (3), Pueblorrico (1), Donmatías (2), Apartadó (1), Angostura (2), Copacabana (3), Urrao (2), San Pedro de los Milagros (3), Santa Fe de Antioquia (5), Medellín (21), Girardota (5), Santa Rosa de Osos (4), Puerto Nare (1), Cañasgordas (2), Peñol (2), Granada (2), San Vicente Ferrer (4), Nariño (1), Marinilla (1), Yarumal (6), Turbo (1), Chigorodó (1), Remedios (3), Barbosa (3), San Roque (4), Rionegro (1), Briceño (2), Giraldo (1), La Unión (1), Guarne (2), Puerto Berrío (1), San Jerónimo (1), Itagüí (2), El Carmen de Viboral (1), Valdivia (3), Jardín (1), Envigado (2), Bello (2), Sonsón (3), Sopetrán (1), Hispania (1), Andes (6), Santuario (2), Concordia (2), Yolombó (2), La Ceja (2), Zaragoza (2), Nechí (1), Cisneros (2), Sabanalarga (1), Liborina (1), Segovia (2), Caucasia (1), Tarazá (1), Ciudad Bolívar (1), Cáceres (1), Carepa (1), Bolombolo (1), Frontino (1), San José del Nus (1), Caicedo (1), Caldas (1).

➔ Caldas:

Chinchiná (1)

➔ Chocó:

Carmen de Atrato (2)

➔ Cauca:

Santander de Quilichao (1)

Logramos recaudar más de **\$65 mil millones en 437.823 transacciones**, extendiendo la atención en zonas donde no contábamos con presencia como: Valdivia, Montelíbano, Zaragoza, Carmen de Atrato y Puerto Libertador.

La estabilidad de este canal refleja su importancia en la atención a nuestros asociados, ahorradores y usuarios, brindándoles más alternativas para los recaudos, consignaciones, pago de obligaciones y retiros. Adicionalmente, continuamos con una estrategia sólida de inclusión financiera a través de este canal.

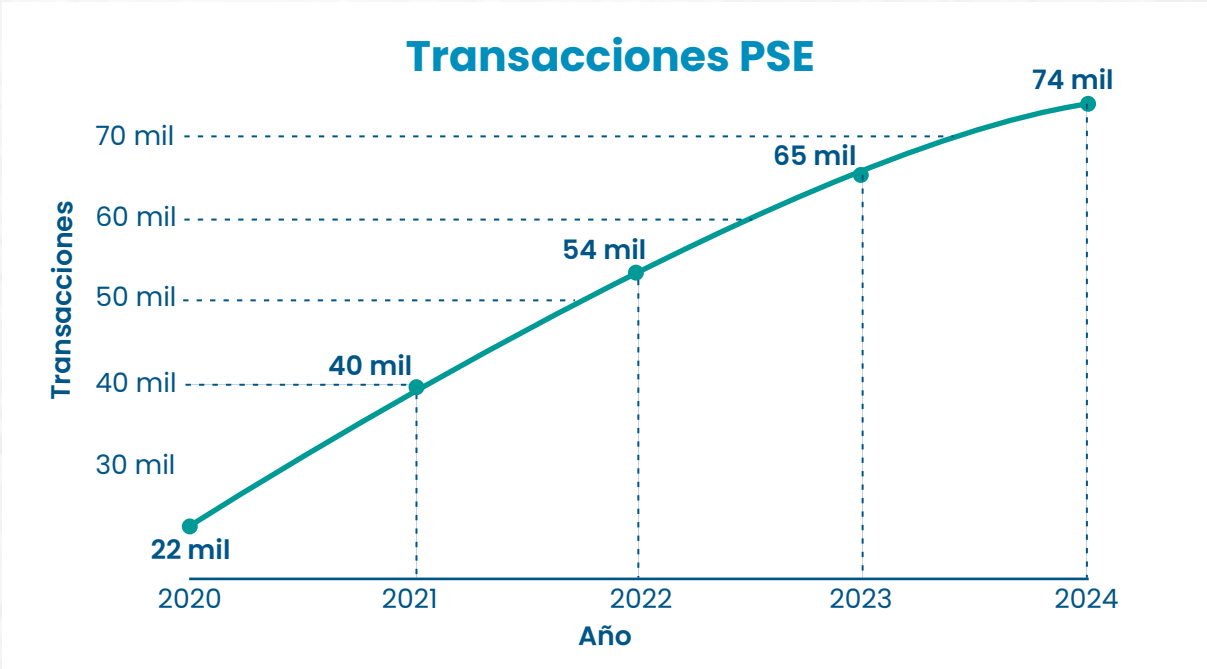
ACH (transacciones interbancarias)

Para el 2024, el servicio de Transferencias Interbancarias (ACH) permitió realizar **20.291 transacciones de salida**, el comportamiento de este canal está relacionado con el ingreso de nuevos canales transaccionales como Transfiya, sin embargo, continúa siendo una alternativa confiable y eficiente para los asociados y ahorradores.

Pagos PSE (Pagos Seguros en Línea)

El servicio de pagos de PSE, le permite a los ahorradores realizar compras y pagos de bienes y servicios en línea, es un servicio disponible 24/7, los 365 días del año y se ha consolidado como un servicio ágil, confiable y seguro.

Durante el 2024, el canal de PSE alcanzó un total de **73.661 transacciones**, por valor de **\$42.911 millones**, presentando un **crecimiento del 12.8% frente a las 65.330 transacciones realizadas en el 2023**.



Oficina Virtual

Este canal, permite a los usuarios gestionar sus productos en línea, ofreciéndoles diferentes funcionalidades como consulta de saldo, transferencias y pagos.

Continuamos fortaleciendo las relaciones con empresas para incrementar los pagos de nómina y pagos a terceros, atendiendo la demanda y de manera personalizada el soporte en los diferentes canales, realizando capacitaciones a los usuarios y los colaboradores de la Cooperativa, fomentando así el uso de las herramientas virtuales.

Durante 2024, se realizaron más de **14.245 transacciones de transferencias** y pagos de terceros a través de nuestra Oficina Virtual, teniendo crecimientos significativos y permitiendo diversos pagos.

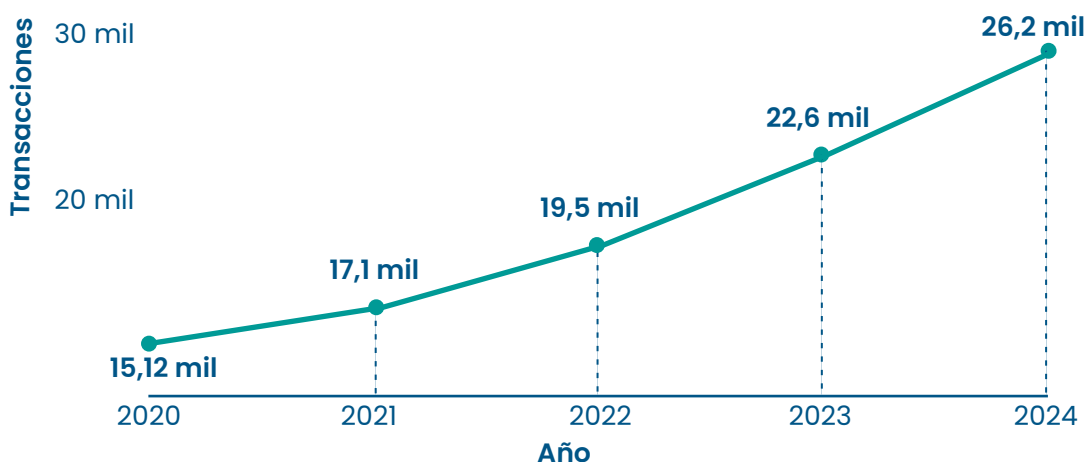
CFA Móvil

Durante el 2024, nuestra App CFA móvil presentó más de **19.000 usuarios activos**, se ha consolidado como un canal ágil y que brinda accesibilidad en cualquier momento y lugar para nuestros ahorradores. Hemos mejorado la experiencia del usuario y simplificando los procesos transaccionales.

A través de este canal se realizaron **26.249 transacciones**, con un crecimiento del **18.9%** respecto al 2023.



Transacciones CFA móvil



Tarjeta Débito y Cajeros Electrónicos

El 2024, cerró con 10 cajeros electrónicos de la marca compartida CFA y nuestros ahorradores realizaron más de **315.000 operaciones**. Este canal continúa permitiendo la atención a los usuarios de forma inmediata, realizando sus pagos en comercios y accediendo de forma inmediata a su dinero; para el 2024, alcanzamos más de **24.000 tarjetas débito activas entre los asociados y ahorradores**.

Taquilla Virtual

La Taquilla virtual fue implementada en febrero del 2024, permitiendo a los asociados y ahorradores realizar pagos de sus obligaciones, aportes y ahorros programados a través del botón de PSE, adicional extendimos este servicio a las empresas que cuentan con convenio de recaudo con nosotros.

Al cierre del 2024, contamos con **21 empresas vinculadas a este servicio**, ofreciéndoles una experiencia versátil y adaptada a las necesidades de los usuarios. Este canal movilizó **51.994 millones en un total de 62.145 transacciones**.

Transfiya:

Con Transfiya puedes enviar y recibir dinero entre entidades de forma inmediata ingresando a la app CFA móvil y utilizando solo el número de celular del destinatario. El servicio está disponible desde septiembre del 2024, alcanzando un total de **13.791 transacciones**.

Esta funcionalidad, ratifica el esfuerzo por mejorar la experiencia de los usuarios de los canales virtuales y la inclusión financiera.



“Para los jóvenes es muy importante tener todo al alcance. Hoy en CFA encuentro todo, ahorro, auxilios educativos, formación, lo cual me ayuda a mi crecimiento personal y profesional”

Kendy Manuela Gaviria
Donmatías

Gestión de Administración de Riesgos

La Superfinanciera en su modelo de riesgo institucional nos califica en el mejor nivel de las Cooperativas Financieras por el adecuado manejo y cumplimiento de la gestión. La administración al interior de la Cooperativa se encuentra directamente alineada con la cultura organizacional, considerando que todo el ciclo de la gestión de riesgos debe aplicarse con ética, compromiso y excelencia, a partir del cumplimiento de funciones y responsabilidades de cada uno de los colaboradores.

Para el año 2024, continuamos dando cumplimiento al **SIAR- Sistema Integral de Administración de Riesgos**, el cual permite la evaluación de los diferentes sistemas alineados con la planeación financiera, entorno económico y apetito de riesgo, facilitando los análisis, entendimiento y definición de políticas que optimicen al máximo los resultados de la cooperativa.

Riesgo de Crédito – SARC

Continuamos aplicando la Circular Externa 026 de 2017, hasta finales del mes de agosto. Esta circular fue derogada temporalmente por la Circular Externa 014 de septiembre 2023, la cual define las instrucciones para facilitar el proceso de modificación de las condiciones de los créditos otorgados; también, llevamos a cabo el cálculo de la provisión adicional definido en el numeral 2 de la Circular Externa 018 de 2021, para incorporar el parámetro de la provisión individual sobre el saldo de la cartera de consumo, en función del crecimiento de la cartera bruta.

Para dar cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2021, continuamos realizando las calibraciones de los modelos de otorgamiento de consumo y comercial para personas naturales y para la cartera de microcrédito. Igualmente, se efectuó ajuste a las metodologías para determinar los límites de exposición crediticia y pérdida tolerada, calificación de otorgamiento y la capacidad de pago de los deudores, lo anterior con el objetivo de reducir el impacto del incumplimiento de los asociados.

También, rendimos informes periódicos al Comité SARC, relacionados con la evolución de la morosidad de cartera, su recuperación, matrices de rodamiento, análisis de sectores económicos, análisis de perfiles de incumplimiento, pronósticos de indicador de mora, morosidad por ente de aprobación, reprocesos en el otorgamiento, límites por portafolios de cartera, evolución morosidad de convenios de descuento por nómina, montos máximos aprobados por asociado, condonaciones, reestructuraciones, sectores económicos y el porcentaje de pérdida tolerada consolidados por modalidad cartera, dichos límites aprobados por el Consejo de Administración.

Durante el año 2024, dimos uso a la provisión adicional en menor medida, considerando que los resultados permitieron cubrir los riesgos generados por el deterioro de la cartera asociado al sobreendeudamiento de los deudores, los procesos de evaluación y calificación de cartera, además de la incertidumbre generada por la volatilidad de las tasas de interés y el IPC.

Riesgo Operativo – SARO

Continuamos dando cumplimiento al numeral 4 de la Circular Externa 018 de 2021, mediante la permanente actualización de los mapas de riesgos relacionados con los procesos estratégicos, medulares y habilitadores.

A partir de los mapas de riesgos, generamos tratamientos o planes de acción, principalmente a los riesgos de mayor nivel de exposición con el propósito de disminuir o mantener controlado el riesgo residual.

Definimos nuevos indicadores descriptivos y ajustamos la metodología para identificar los riesgos de manera oportuna y con mayor precisión, dado que se ha fortalecido el reporte de eventos de riesgo operativo por parte de los líderes de proceso y colaboradores de la Cooperativa.

Continuamos con las capacitaciones permanentes a los colaboradores, mediante el uso de plataforma virtual “ATENEA” y con asistencia presencial para algunos cargos, además, del plan de capacitación de Riesgo Operativo a los proveedores que actúan como terceros en la Cooperativa.

Riesgo de liquidez – SARL

Durante 2024, continuamos con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL que se enmarca en el numeral 5 de la Circular Externa 018 de 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta labor nos ha permitido fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, las cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Adicionalmente, realizamos los análisis correspondientes al formato 458 de la Superintendencia Financiera, que mide los “Flujos de caja contractuales y estándar del riesgo de liquidez”, este a pesar de ser severo en su cálculo, nos permitió evidenciar la buena situación financiera que hemos presentado, debido a que en el transcurso del año la banda 1 a 30 días fue positiva, y muy superior a cero, reflejando un alto grado de cumplimiento de la cooperativa frente a sus compromisos financieros.

Por otro lado, el CFEN-Coeficiente de Fondeo Estable Neto, que busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos, que a menudo son ilíquidos, asegurando que las entidades mantengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos, desde su implementación en la Cooperativa se ha mantenido por encima de 120%, un indicador muy superior, considerando que el límite requerido es del 80%.

Riesgo de mercado – SARM

Cumplimos a cabalidad con las políticas definidas para mitigar el riesgo de mercado, guardando los límites de exposición y pérdida. Estas gestiones se fortalecieron con el buen manejo y resultado del portafolio de inversiones.

Dimos cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Circular Externa 018 de 2021, de la Superintendencia Financiera, mediante la aplicación de modelos estadísticos que permitieron identificar el grado de exposición de la Cooperativa, en función del tipo de operaciones autorizadas por el Consejo de Administración y el Comité de Tesorería.

Riesgo de tasa

Realizamos monitoreo permanente a las maduraciones de los productos de cartera y captación y al margen generado por la combinación de los mismos, se desarrollaron seguimientos al comportamiento de la tasa por zona, capacitaciones con el equipo de ventas alineando toda la estrategia a las necesidades de la Cooperativa y su estructura financiera; adicionalmente, contamos con un esquema de monitoreo permanente que nos ha permitido anticipar y prever el impacto que los ciclos de la economía pueda generar en los resultados. Lo anterior, es realizado a través de los Comité de Tesorería, GAP y Consejo de Administración con el propósito de tomar decisiones acertadas y alineadas con el apetito de riesgo.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Circular 025 de 2022, asociada al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, implementamos los diferentes análisis para dar cumplimiento a los indicadores definidos en la misma, la elaboración de formatos y las pruebas relacionadas con la estructura, envío y la adecuada extracción de información para la definición de políticas y toma de decisiones. Algunos aspectos de esta Circular fueron atendidos durante el año 2024 y otros lo serán durante el año 2025 de acuerdo a lo establecido en la circular.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

De acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo IV, implementamos el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual tiene como finalidad evitar que la Cooperativa sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo o inversión de dineros producto de actividades ilícitas y/o la canalización de recursos hacia la financiación de actividades terroristas.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2024, encaminadas a fortalecer el SARLAFT fueron las siguientes:

- ✓ Realizamos el ajuste a la calificación de riesgo para las personas naturales, en la cual se cambió la metodología estadística y la forma como se calcula tanto en la vinculación como en la actualización; esto permitió optimizar el proceso, lograr mayor precisión en la calificación y gestionarlo directamente desde el sistema central de información de la Cooperativa.
- ✓ Durante el mes de diciembre, se aprobó por parte del Consejo de Administración la calibración a la metodología de segmentación y alertas SARLAFT para los asociados/ahorradores tanto persona natural como jurídica, los ajustes se pondrán en producción en enero de 2025. Con respecto a los factores de riesgo (productos, canales y jurisdicciones), la calibración se presentará al Consejo durante el primer trimestre de 2025, para su posterior puesta en producción.
- ✓ Automatizamos algunos de los monitoreos más relevantes del área de cumplimiento, a través del uso de la herramienta SPSS Modeler y con la contratación de una analista con conocimientos estadísticos para el área. Esto nos permitió mejorar los tiempos de gestión y disminuir los riesgos asociados a errores humanos en la generación de la información.
- ✓ Durante el segundo semestre del año, realizamos el ajuste a la matriz de riesgos LA/FT con el fin de incluir las recomendaciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales conllevan a que los riesgos se identifiquen a partir de los delitos fuente del lavado de activos.
- ✓ Seguimos con el diseño de monitoreos tendientes a verificar la correcta administración de los PEP (Personas expuestas políticamente), lo cual nos permitió mejorar todos los indicadores relacionados con este proceso.

- ✓ Continuamos con los procesos de capacitación y refuerzo a todo el personal, especialmente a la fuerza comercial (primera línea de defensa), esto incluye sesiones mensuales de trabajo con los directores de oficina y directores regionales, buscando evaluar y diseñar acciones efectivas para atender las oportunidades de mejora detectadas.
- ✓ Con el objetivo de lograr mayor efectividad en las estrategias de actualización de información y calidad de la base de datos, durante el año diseñamos nuevos mecanismos, mejorando el seguimiento a la efectividad de los mismos.
Durante el 2024, no se presentaron novedades en el envío de los reportes a los diferentes entes de control. Entre los principales reportes se encuentran: operación sospechosa, transacciones en efectivo, productos, informe trimestral de vinculaciones del sector minero, vinculaciones de venezolanos y el formato 417 (alertas y operaciones inusuales).
- ✓ Por último, atendimos de manera oportuna y en los términos solicitados los requerimientos de los entes de control y la auditoría interna, así como las recomendaciones y solicitudes realizadas por el Consejo de Administración con base en los informes trimestrales presentados por la Oficial de Cumplimiento y los entes de control antes mencionados.

Sistema de Control Interno (SCI)

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación implementados por la Cooperativa, donde intervienen y participan los órganos de gobierno y control, así como todos sus colaboradores, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr:

- ➡ Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- ➡ Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- ➡ Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- ➡ Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- ➡ Cumplir la normatividad aplicable.
- ➡ Proteger los activos de la organización.
- ➡ Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

Para el logro de los anteriores propósitos, en CFA nos basamos en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- ✓ **Autocontrol:** los colaboradores deben evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y adoptar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones.
- ✓ **Autorregulación:** CFA debe desarrollar métodos, normas y procedimientos internos que permitan la implementación y mejoramiento del SCI.
- ✓ **Autogestión:** CFA debe tener capacidad para coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz el funcionamiento del SCI.

Componentes del Sistema de Control Interno

En CFA tenemos en cuenta el modelo de las tres líneas de defensa propuesto por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) en la implementación del Sistema de Control Interno, donde el control de la gerencia es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las varias funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por la administración son la segunda; y el aseguramiento independiente es la tercera. Las responsabilidades de cada uno de los grupos son:

- ✓ **La primera línea de defensa:** gestión operativa.
- ✓ **La segunda línea de defensa:** la gestión del riesgo y funciones de cumplimiento.
- ✓ **La tercera línea de defensa:** auditoría interna.

Se deben considerar como mínimo, los elementos o componentes que se señalan a continuación:

Ambiente de Control:

La administración por medio de los diferentes comités existentes instruye sobre la cultura, los principios, valores y conductas y que estos estén orientados hacia el control, impactando la cultura organizacional. Estas directrices se encuentran plasmadas en el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, el Manual Antifraude y el Reglamento Interno de Trabajo, así como en los manuales de Perfil y Descripción de cargos.

Un aspecto importante es la gestión del fraude en CFA, la cual está alineada directamente con la cultura de valores, buscando que los colaboradores desarrollen sus labores con ética, compromiso y excelencia.

Gestión de Riesgos:

Contamos con un sistema integral de administración de riesgos, en donde se evidencia una adecuada gestión en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de las amenazas que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, apoyado por los diferentes elementos en cada uno de los sistemas de administración de riesgos.

También implica la evaluación de la probabilidad y el impacto de los riesgos y la implementación de medidas de control y mitigación.

Actividades de Control:

Identificamos una clara definición de políticas y procedimientos tanto en las operaciones como en los procesos y el establecimiento de controles generales al componente tecnológico, que conllevan al cumplimiento del principal objetivo del control que es “la determinación y prevención de los riesgos (potenciales o reales), errores, fraudes u otras situaciones que puedan llegar a afectar la estabilidad y/o el prestigio” de la Cooperativa.

Las actividades de control incluyen entre otras, la segregación de funciones, la aprobación de autorizaciones, la conciliación y la revisión de las actividades operativas y financieras.

Información y Comunicación:

Este componente se refiere a la calidad y la integridad de la información utilizada en el proceso de control interno. Incluye el flujo de información entre las partes interesadas, el acceso a la información y la comunicación entre los colaboradores y la dirección.

Una de las gestiones más relevantes es la seguridad de la información, la cual nos permite establecer las medidas preventivas y reactivas para resguardar y proteger en términos de confidencialidad, disponibilidad e integridad los datos, controlando el manejo de la información generada en las actividades significativas de la Cooperativa.

Actividades de Seguimiento y Monitoreo:

El monitoreo es el proceso de supervisión y evaluación de la efectividad del control interno. Esto incluye la identificación y corrección de deficiencias, así como la mejora continua de los procesos y controles internos.

Nuestro sistema de control interno requiere de una vigilancia, con la finalidad de indicar que se mantiene el adecuado funcionamiento del mismo, esto se hace a través de actividades de supervisión continuada y/o evaluaciones periódicas; además de las responsabilidades de cada uno de los dueños de procesos.

Considerando necesario destacar el cumplimiento normativo de CFA Cooperativa Financiera en la actualización del Sistema de Control Interno según lo contemplado en la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, partiendo de la actualización de las Funciones del Consejo de Administración, El Representante Legal, el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna, desagregadas por cada uno de los componentes (Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Seguimiento y Monitoreo), así como la actualización del Reglamento del Comité de Auditoría, la aprobación del Estatuto de Auditoría y del Programa de Aseguramiento de Mejora de la Calidad, entre otros.

Seguimiento a las decisiones de la Asamblea

En la Asamblea se tomaron las siguientes decisiones:

Proposiciones:

- ➡ Que se incorporen en la ejecución de los presupuestos de los fondos sociales del 2024, el saldo de los recursos que quedaron en los fondos a diciembre 31 de 2023. Ya se dio cumplimiento.
- ➡ Como mecanismo prudencial que permita a la Cooperativa ajustar gradualmente sus saldos de provisiones de cartera, con respecto a los procesos permanentes de calificación y revisión de la misma y al posible deterioro por insolvencia del deudor o condiciones del mercado, la Asamblea General de la Cooperativa faculta al Consejo de Administración para que mensualmente autorice incrementos de provisión general de cartera, en un porcentaje superior al establecido en la norma (1%).
- ➡ Una vez realizado el proceso de ajuste de la provisión de cartera, la administración deberá presentar al Consejo de Administración el exceso o defecto que dichas apropiaciones tuvieron en el resultado del ejercicio, de tal manera que el Consejo de Administración evalúe la conveniencia o no de continuar o suspender temporalmente el aumento prudencial de dicha provisión. se le viene dando cumplimiento.
- ➡ Se propone que el Gerente General tramite ante la DIAN la renovación del registro Web. se le dio cumplimiento.



Estados Financieros que respaldan
nuestra gestión

Principales cifras de los Estados Financieros

Durante el 2024, obtuvimos los siguientes resultados en los rubros de estados financieros comparados con el año 2023:

Total de activos 2024

\$573.938 millones

Saldo de Cartera

\$447.648 millones

Crecimiento

\$10.208 millones

Decrecimiento Cartera

\$-1.500 millones (-0.33%)

Provisión total

\$74.616 millones

Crecimiento en provisiones

\$3.690 millones (5.20%)

Con dicho saldo de provisiones logramos un indicador de cubrimiento del total de la cartera del 16.67% y del 197.44% de la cartera vencida, el cual es el segundo mejor indicador del sector, superando considerablemente los promedios de cobertura de las demás entidades del sector cooperativo (13.7%) y la banca tradicional (6.0%). El indicador de morosidad de la cartera cerró en 8.44%, aumentando con respecto al índice de morosidad del 2023, que fue de 8.04%, esto como resultado de la afectación en capacidad de pago de los deudores por el costo de vida (inflación) y el aumento de tasas de interés en el mercado.

De otro lado, los **depósitos y exigibilidades, como principal cuenta del pasivo, terminaron con un saldo de \$423.177 millones, con un crecimiento de \$2.820 millones (0.67%)** con respecto al saldo del año 2023. El bajo crecimiento es producto del proceso de estabilización de las fuentes de fondeo, de tal manera que fuese acorde al crecimiento de la cartera, a los niveles de recuperación y a los excesos de liquidez que se venían experimentando, ante la baja dinámica de la colocación por la incertidumbre político-económica, la desaceleración económica y las altas tasas en el mercado.

Los aportes sociales, como principal rubro de patrimonio y la segunda fuente de fondeo de la cartera, culminan con:

Aportes Sociales:

\$60.979 millones

Nivel de solvencia total

21.46%.

Crecimiento

\$2.924 millones (5.04%)

Finalmente, **los excedentes culminaron en \$4.000 millones**, consolidándonos como una de las pocas entidades del sector financiero que no obtuvo pérdidas y que continúa fortaleciendo su estructura financiera en términos de rentabilidad y cobertura de riesgos financieros.

Gobierno Corporativo

Contamos con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, en el cual se encuentran los estándares de manejo de la entidad, con el fin de poder cumplir con su misión, visión, objeto social y objetivos estratégicos, actuando siempre bajo la premisa de la buena fe, respeto por la Ley y la ética ante sus asociados, ahorradores, proveedores, competencia, autoridades y demás grupos de interés.

Reclamación de la Devolución Aportes Parafiscales

De la reclamación para la devolución de los aportes parafiscales para la vigencia 2017 y 2018, obtuvimos un valor de \$3.048 millones. Esta fue presentada a raíz de lo definido por el Consejo de Estado, mediante fallo del 30 de Julio de 2020, del expediente 11001-03-27-000-2018-00014-00 (23692), en el que se anuló los apartes del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUT 1625 de 2016 (que fue agregado con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017), así:

"Artículo 1.2.1.5.4.9. Aportes parafiscales. La exoneración de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, establecidas en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario no resultan aplicables a los contribuyentes de que tratan los artículos 19,19-4, y 19-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.2. y 1.2.1.5.2.1. y 1.2.1.5.3.1. de este decreto, ni a las cajas de compensación señaladas en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario."

Conforme lo anterior, con el fallo proferido en la mencionada sentencia, desde la vigencia 2017, las Cooperativas estarían exoneradas de los aportes parafiscales de los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMLMV.

Los servicios jurídicos para la reclamación fueron contratados con la firma de abogados **OROZCO & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S**, cuya representante legal es la doctora Alba Lucía Orozco y quien, precisamente, interpuso la demanda de nulidad que abrió la posibilidad a la presente reclamación. Es de resaltar que dicho contrato fue suscrito a través de poder conferido a Confecoop Colombia, el cual fue celebrado en conjunto con otras cooperativas.

A la fecha hemos presentado las reclamaciones administrativas ante el ICBF, el ADRES y el SENA por los siguientes montos y las cuales se encuentran en el siguiente estado:

ICBF:

Mediante Resolución No. 5264 del 10 de diciembre del 2021, notificada el 13 de diciembre de 2021, el ICBF autorizó la devolución de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$666.866.040), los cuales fueron efectivamente pagados en 2022.

SENA:

Luego de múltiples solicitudes, el SENA realizó la devolución efectiva de los recursos el día 26 de septiembre de 2023, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$440.179.466).

ADRES:

Se agotó la vía gubernativa con respuesta desfavorable, por lo cual procedimos a interponer demanda judicial mediante el medio de control de acción de nulidad y restablecimiento del derecho que actualmente cursa ante el Tribunal Administrativo de Antioquia bajo el radicado 05001233300020220043600. El valor que se está reclamando asciende a la suma de \$1.942.140.200.

Posterior a los traslados de ley, desde CFA realizamos las manifestaciones con el fin de garantizar y lograr la devolución solicitada. El Tribunal Administrativo de Antioquia emitió Auto que prescinde de la audiencia inicial y aplica la figura de sentencia anticipada del artículo 182 A del Código Procesal Administrativo. Por lo anterior, nos encontramos a la espera del traslado para la presentación de los alegatos de conclusión, que derivará en el pronunciamiento final del Tribunal emitiendo sentencia definitiva.

Proceso Judicial Contra La Superintendencia de Valores hoy Superintendencia Financiera de Colombia

Como indicamos en el informe de la vigencia anterior, CFA actuaba en un proceso como demandante por el medio de control de Reparación Directa en contra de “La Nación-Superintendencia de Valores”, el cual cursaba ante el CONSEJO DE ESTADO sección tercera, M.P. STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, bajo el número de radicado: 05001-23-31-000-2006-00476-01(42990). Dicho proceso se encuentra finalizado y fue favorable a los intereses de la Cooperativa, toda vez que el CONSEJO DE ESTADO declaró patrimonialmente responsable a la SUPERINTENDENCIA DE VALORES hoy SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA – SFC y los condenó a pagar en favor de la COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA – CFA con NIT 811.022.688-3 la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$5.343.084.062)**, en virtud de la sentencia proferida el 26 de enero de 2022, y la cual quedó en firme mediante auto del 13 de julio de 2022 y notificado el 29 de agosto de 2022, por medio del cual se denegaron las solicitudes de aclaración y adición que habían sido solicitadas por la SFC, respecto de la Sentencia de la referencia. Dicho valor fue efectivamente pagado a CFA por parte de la SFC más 8 días de intereses moratorios por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$12.138.755)**.

Sin embargo, la SFC ha desplegado múltiples acciones encaminadas a atacar el fallo, entre las cuales, en 2023, interpuso acción de tutela que fue declarada improcedente en las dos instancias, siendo su última actuación la presentación de “Recurso extraordinario de revisión” invocando la causal del numeral 5 del artículo 250 de la Ley 1437 de 2011 “5. Existir nulidad originada en la sentencia que puso fin al proceso y contra la que no procede recurso de apelación.” Ya que según la SFC no se tuvo en cuenta la excepción de “Culpa exclusiva de la víctima” y las pruebas que sustentaban la misma. En caso de declararse probada la causal de nulidad, se devolvería al juzgado de origen, es decir a la sala del Consejo de Estado que emitió el fallo, para que emita una nueva sentencia en la que se tengan en cuenta los supuestos argumentos que no fueron contemplados en la sentencia condenatoria, todo lo anterior lo realiza la SFC con miras a que se modifique el fallo y por ende la condena, se estima que la probabilidad de que esto ocurra es remota.

Nota: El proceso actualmente no ha presentado modificaciones o movimientos en el último año)

Con relación a los demás procesos jurídicos que tiene CFA ya sea a favor o en contra, están debidamente explicados en la nota 30 de los estados financieros que hace referencia a los riesgos jurídicos.

Derechos de Autor

En CFA Cooperativa Financiera damos cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor en el uso de licencias de software.

Cumplimiento Ley 1676 de 2013

En la Cooperativa hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar la libre circulación de las facturas, su negociabilidad y descuento, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 de 2013.

Hechos posteriores al cierre

La administración de la Cooperativa declara que hasta la fecha de emisión de este informe y con posterioridad al cierre de los estados financieros, no se presentaron acontecimientos significativos externos e internos que pudieran afectar el normal desarrollo de las operaciones y los resultados de la Cooperativa.



“Participo del proceso de redes de la cooperativa y ha sido de gran ayuda para todos los piscicultores del municipio. Soñamos con consolidarnos como asociación y seguir caminando de la mano de la cooperativa”

Hernando Pareja
Piscicultor de Barbosa



Nuestro norte para el 2025

Evolución probable del negocio

Estimamos para el 2025, un crecimiento de los activos del orden del 4.1%, la cartera de crédito bruta del 12.1% y el saldo de captaciones en un 4.0%. De igual manera, frente a los aportes sociales se estima lograr un porcentaje de incremento del 7.9% y alcanzar unos excedentes del orden de \$3.755 millones.

Los elementos que fundamentan estas proyecciones están definidos en la estrategia de fortalecimiento de 5 factores claves:

- 1** Mejora de la productividad comercial individual en la colocación de créditos, buscando recuperar los niveles de crecimiento de la cartera para incrementar los ingresos por intereses.
- 2** Potenciar el crecimiento de otros ingresos por comercialización de servicios financieros, convenios de redes y circuitos económicos y convenios de comercialización de tecnología, de tal manera que se reduzca cada vez más la dependencia de los ingresos del margen de intermediación.
- 3** Continuar estabilizando el deterioro de cartera y mejorar el nivel de recuperación de la cartera morosa y de provisiones.
- 4** Racionalizar el costo de fondeo en función del comportamiento de mercado de tasas de colocación, dados los altos niveles de liquidez que posee CFA y la tendencia a la baja de la tasa de referencia del mercado.
- 5** Controlar el crecimiento de gastos administrativos en función del crecimiento del ingreso.

Si bien el 2025 será un año de alta incertidumbre por ser un año preelectoral y un periodo en el que el manejo de las políticas de gobierno determinarán el cambio o no de la actual tendencia que se tiene del déficit fiscal y la perspectiva de riesgo país, se espera una buena dinámica de colocación, esto teniendo en cuenta lo que pasó luego del resultado electoral de alcaldes y gobernadores en noviembre del 2023, escenario que empezó a cambiar favorablemente la perspectiva de los inversionistas respecto al apetito de créditos, situación que se vio reflejada seis meses después en una mejora de los niveles de crecimiento de la cartera vencida, con una tendencia positiva de colocación y capacidad de pago de los deudores, muy favorable a partir del segundo semestre del 2024.

De otro lado, además de las estrategias de colocación propias de la actividad de intermediación, los resultados se complementan con estrategias fundamentadas en desarrollar nuevos convenios de Redes y Circuitos Económicos con las diferentes alcaldías y sectores privados, que nos permitan mejorar el incremento en la base social, lograr nuevos ingresos y dinamizar la conformación de grupos asociativos que demanden la apertura de productos y servicios. Igualmente, cobran especial relevancia los programas de corresponsales, seguros y otras estrategias como Transfiya y pagos inmediatos que se denominará BRE-V, que permitirá dinamizar los ahorros y por ende el capital de trabajo y la capacidad de generar nuevos negocios.

Dado que se espera un bajo crecimiento de ingresos por la disminución de tasas del mercado, sumado a que el gasto de personal es el rubro más representativo dentro de la estructura financiera del gasto en el estado de resultados, hicimos un incremento salarial prudencial para el año 2025, promedio ponderado del 8.8%, teniendo en cuenta la situación de la economía, que nos obliga a implementar una política de austeridad fundamentada en el uso racional de los recursos y a la automatización de los procesos.

Para el 2025, en la medida que continúen disminuyendo los niveles de deterioro de la cartera, esperamos continuar fortaleciendo el esquema de la provisión general adicional, con miras a mitigar deterioros de la cartera a futuro ante un eventual resultado electoral que le dé continuidad a las políticas actuales, que derive en la afectación de variables de la economía como: fuga de capitales, disminución del apetito de crédito de los inversionistas, aumento del déficit fiscal, deterioro de la calificación de riesgos país, así como el incremento de los niveles de inflación y de tasas de referencia del mercado (Tasa interbancaria, DTF e IBR). Es importante anotar que el actual esquema de cubrimiento de provisiones nos permite tener la capacidad de respuesta ante un incremento súbito del deterioro de la cartera en el mercado, con una capacidad que supera el doble del nivel de deterioro actual y que además permite la generación de capital de trabajo para seguir operando de forma más rentable.

Con base en lo expuesto anteriormente, los principales retos de la Cooperativa para el año 2025, son los siguientes:

- ✔ El crecimiento de la cartera vía fondeo de depósitos y fortalecimiento patrimonial, con un incremento que permita dinamizar los ingresos al nivel que subieron los salarios y el costo de intereses y gastos administrativo.
- ✔ Continuar rentabilizando los excesos de liquidez en un panorama de rentabilidad de inversiones por debajo de las tasas de captación.
- ✔ Seguir controlando los niveles de deterioro de cartera mediante el incentivo del pago oportuno y la recuperación de cartera deteriorada y castigada.

- ✓ Incentivar la generación de otros ingresos por servicios financieros, que permita compensar la disminución de ingresos derivado de un eventual deterioro de la cartera.
- ✓ Continuar controlando el crecimiento de costos y gastos en función del real crecimiento de los ingresos.
- ✓ Buscar alternativas de crecimiento de la cartera diferentes a la colocación ordinaria de créditos, de tal manera que el crecimiento del activo productivo de cartera nos permita operar con márgenes de intermediación inferiores al actual.

En nombre del Consejo de Administración y la Gerencia General agradecemos por haber asumido con entereza un año lleno de desafíos, teniendo siempre claro el propósito de trabajar por la inclusión financiera y la generación de oportunidades para miles de personas hacen grande a este país.

Que en los años venideros sigamos alimentando este espíritu solidario, guía y soporte de nuestro accionar, porque con toda convicción siempre seremos CFA de Corazón.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN MANUEL CERÓN ALZATE
Presidente Consejo de
Administración

(Original firmado)
JORGE ALBERTO CORRALES
MONTOYA
Gerente General

Glosario de términos

✓ **Matriz de riesgos de LA/FT/FPADM:**

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una persona natural o jurídica, al ser utilizada para cometer los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.

✓ **GAP:**

Gestión de Activos y Pasivos.

✓ **Crédito bullet:**

Es un tipo de financiación en el cual el deudor amortiza los intereses en cuotas regulares y se devuelve el capital prestado en la fecha de vencimiento.

✓ **DTF e IBR:**

La DTF es un indicador del costo de fondeo de los establecimientos de crédito mediante unas captaciones específicas, mientras que el IBR representa el costo de la liquidez en el mercado monetario a unos plazos determinados.

✓ **MVP:**

La definición de un producto mínimo viable es cuando una organización crea un producto con características mínimas para satisfacer a los clientes iniciales y que estos puedan validar la idea del producto y aportar valoraciones valiosas a la entidad.

✓ **Dataducto:**

Mapa donde se diagraman los flujos de información de un proceso a través de bases de datos.

✓ **Minería de datos:**

Encontrar patrones o aspectos repetitivos en bases de datos por medio de medidas estadísticas para validar características y tomar decisiones.

✓ **Machine Learning:**

Disciplina del campo de la Inteligencia Artificial que, a través de algoritmos, dota a los ordenadores de la capacidad de identificar patrones en datos masivos y elaborar predicciones.

✓ **Ciberseguridad:**

Práctica de proteger información digital, dispositivos y activos. Esto incluye información personal, cuentas, archivos, fotos e incluso el dinero.

✓ **Defensa perimetral:**

Se refiere a la estrategia de proteger una red o sistema informático estableciendo un perímetro de seguridad alrededor de ellos. Este perímetro actúa como una barrera que controla y restringe el acceso no autorizado, previniendo intrusiones y ataques maliciosos.

✓ **Power BI:**

Plataforma que permite a los desarrolladores de aplicaciones insertar informes totalmente interactivos.

✓ **PAM:**

Es una solución de seguridad de identidad que ayuda a proteger las organizaciones contra las ciberamenazas al supervisar, detectar y evitar el acceso con privilegios no autorizados a recursos críticos

✓ **IPC:**

El índice de precios al consumidor es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares y aporta información para calcular el costo de vida.

✓ **Open Bank y Open Finance:**

Se refiere a la práctica de compartir datos entre diferentes instituciones financieras de manera segura y estandarizada, permitiendo la toma de decisiones más informadas.

✓ **SPSS Modeler:**

Es una aplicación utilizada para crear modelos predictivos y realizar otras tareas analíticas.





Informe de gestión 2024

Defensora del Consumidor Financiero



Medellín, 28 de enero de 2025

Señores
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA
ATN. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

REFERENCIA: INFORME GESTIÓN 2024
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO CFA

Respetados Señores(as),

Atendiendo las reglas sobre el informe de gestión de la Defensoría del consumidor financiero (DCF) cumpliendo con lo establecido por el literal e, del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009 y concretamente con lo expuesto en la Circular Externa 013 de 2022 y recogido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la parte I, título III, capítulo II, artículo 2.4., me permito presentar un informe de las labores cumplidas en el período 2024 en el cargo como defensora del consumidor financiero.

1. FUNCIÓN DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS

1.1. Descripción de la gestión sobre la atención de quejas o reclamos:

La defensoría ha llevado a cabo sus funciones mediante un procedimiento con términos legales definidos por la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2555 de 2010 establecidos para garantizar el debido proceso, de manera breve y sumaria, respetando el principio de contradicción de ambas partes, y dejando claro que la defensora es una entidad independiente de la cooperativa.

Existe un procedimiento transparente y eficiente para recibir, tramitar y resolver las PQR (peticiones, quejas y reclamos) presentadas por los asociados, ahorradores, deudores y usuarios de la cooperativa. Este procedimiento comprende:

o RECEPCIÓN DE PQR:

Según la normativa de la defensoría, los canales para recibir PQR son: correo electrónico, correo físico, oficina de la defensoría, agencias de la cooperativa y fax. Estos medios permiten a los CF presentar PQR fácilmente y se informan claramente a través de la red de oficinas, página web, extractos, respuestas a consumidores y comunicaciones de habeas data.



o REGISTRO Y SEGUIMIENTO:

Se implementó un sistema de registro que asigna un número único a cada PQR para facilitar su seguimiento.

o ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Cada PQR se evalúa para determinar si se admite, inadmite o se traslada a la cooperativa en ejercicio de función vocería por ser una simple solicitud de información.

El estudio se lleva a cabo conforme a la reglamentación de la DCF, en relación con la competencia establecida en el artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y los principios de equidad y transparencia asociados al principio del trato justo al consumidor.

o COMUNICACIÓN CON LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS Y LA COOPERATIVA:

Se informa debidamente a los asociados, ahorradores, usuarios y a la cooperativa sobre el procedimiento a seguir. En 2024, se optimizaron los plazos y se notificó el proceso a cada una de las partes al día hábil siguiente de recibir la PQR, considerando que la ley establece un plazo de tres (3) días hábiles para ello.

o RESOLUCIÓN:

Una vez recibida la respuesta de la cooperativa, se evalúa y se le da al CF una explicación clara y detallada sobre la decisión tomada.

En las quejas admitidas, se emite, dentro del plazo legal establecido, un concepto final dirigido a ambas partes. En las demás PQR, se presentan las consideraciones pertinentes e indicando la finalización del trámite.

Durante el período 2024, la DCF resolvió las PQR dentro del plazo legal de ocho (8) días hábiles o en un tiempo menor, contando desde el día en que recibe la respuesta con la información completa por parte de la cooperativa.

Todo lo anterior cumple con los objetivos principales en el trámite de una PQR: eficiencia y la búsqueda de la satisfacción del consumidor financiero (CF). Se entrega una respuesta de manera oportuna a los asociados y/o ahorradores, clara, precisa, acorde a su solicitud y con el fin de solucionar un problema y/o prevenir, en algunos casos, un conflicto mayor.

Así mismo, se realiza un análisis de la causa raíz que originó la queja o reclamación. Este análisis incluye la evaluación de las medidas correctivas implementadas en caso de haberse presentado, con el fin de tratar el caso particular directamente con la cooperativa, ya sea en una reunión de seguimiento o en ejercicio de función de vocería como recomendación. La gestión de quejas o reclamos busca garantizar el respeto de los derechos de los asociados,



ahorradores, deudores y/o usuarios, mejorar continuamente los servicios de la cooperativa y fortalecer la confianza en las relaciones entre ambos.

1.2. Estadísticas de las quejas atendidas por el DCF:

Durante el período 2024, la Defensoría del consumidor financiero recibió y tramitó **31 PQR** clasificadas así:

- **10 quejas y/o reclamos**
- **21 Peticiones**

INFORME INTEGRAL DE LAS QUEJAS Y/O RECLAMOS EN EL AÑO 2024

PRODUCTO	Nro.
Crédito de consumo	5
Otros productos de Establecimientos de Crédito y SEDPE	3
CDAT	1
Cuenta de ahorros	1
Total general	10

MOTIVO

CRÉDITO DE CONSUMO	Nro
Revisión y/o liquidación de productos	3
Inconformidad en proceso de embargos	1
Inconsistencia en el cobro de comisiones – Descuentos injustificados	1

CUENTA DE AHORROS	Nro
Dificultad en el acceso a la información	1

Otros productos de Establecimientos de Crédito y SEDPE	Nro
Demora o no devolución de saldos, aportes o primas	3

CDAT	Nro
Revisión y/o liquidación de productos	1

Asimismo, los oficios y notificaciones judiciales recibidos fueron remitidos oportunamente a la cooperativa.



Es importante referirse a las razones legales que impiden conocer un caso y llevar a INADMITIR Y/O RECHAZAR una queja. Estas razones están establecidas en el artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, recogido en el artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el año 2024, se aplicaron específicamente las siguientes causales:

“...c) Aquellos que se deriven de la condición de accionista de las entidades.

...

g) Los que se refieran a hechos sucedidos con tres (3) años o más de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud ante el Defensor....”

En el período 2024 las PQR aumentaron en un 12% en relación con las del 2023.

1.3. Análisis cualitativo tanto de las decisiones a favor del CF como de las quejas rectificadas por la entidad vigilada en las que el DCF haya evidenciado una oportunidad de mejora.

Una causa principal de quejas en 2024 fue la “Revisión y/o liquidación de productos”, relacionada con la falta de información interna. Esto ocurre antes de otorgar el producto, al entregar documentación o al perfeccionar el contrato o servicio. La defensoría emitió dos decisiones importantes, viendo esto como una oportunidad de mejora para la cooperativa.

- o Adecuación de la "Tabla de Amortización" para créditos con tasa variable, asegurando información precisa al cliente sobre la posible variación de la cuota debido a factores económicos que afectan la tasa de interés.

La cooperativa añadió en las tablas de amortización que “Si su tasa es variable, la cuota proyectada refleja la tasa indexada a la fecha de la proyección y fluctuará según la tasa de referencia.”

- o En el análisis de otra queja por la causal de "inconsistencias en el cobro de comisiones - Descuentos injustificados", se recomendó a la cooperativa revisar la documentación proporcionada a los deudores cuando su crédito estaba respaldado por algún tipo de garantía con un Fondo. Esto con el propósito de que los deudores conocieran previamente el porcentaje cobrado por este seguro y, de acuerdo con el monto del crédito requerido, se les informe con exactitud el valor a cobrar para que puedan tomar una decisión informada.

Las recomendaciones llevaron a la cooperativa a implementar un plan de acción con capacitaciones para el personal y ajustes en el envío de Anexos Informativos sobre productos de captación y colocación. Esto brinda a los asociados, deudores y/o usuarios información sobre costos, tasas, tarifas, cobros, defensor del consumidor financiero, deberes y derechos de los consumidores.



Además, la cooperativa revisará con el área de tecnología cómo proporcionar información clara sobre la comisión cobrada en créditos con cobertura de un Fondo de Garantías.

Estas recomendaciones buscan ofrecer un producto o servicio con toda la información necesaria para el cliente, asegurando transparencia y claridad en todos los aspectos. Esto incluye tasas de interés, plazos de pago, comisiones y otros datos relevantes para que el cliente pueda tomar una decisión informada y segura.

1.4. No se identificaron reportes de reincidencias, entendiendo éstos como aquellos incumplimientos parciales o totales de la cooperativa después de haber efectuado ajustes o rectificaciones.

1.5.1. No se presentaron casos en los que CFA consideró que el DCF carecía de competencia.

1.5.2. CFA durante el año 2024 colaboró con la DCF y suministró toda la información requerida.

1.5.3. En la DCF en este período no se presentaron pronunciamientos a favor del CF que CFA no aceptará.

2. FUNCIÓN DE VOCERÍA

2.1. Descripción de los casos en los que ejerció la función de vocería; en particular, debe incluir las recomendaciones y propuestas formuladas a la entidad vigilada para mejorar y facilitar las relaciones con los consumidores financieros, la correcta prestación del servicio y la seguridad en el desarrollo de su objeto social.

Según el concepto 2007064333-002 de la Superintendencia Financiera, el defensor decide si una petición del cliente se toma como queja o como vocería para proteger al consumidor. En el Informe de Gestión se reportan los casos tramitados bajo la función de vocería, los cuales podemos considerar las peticiones que se trasladan a la cooperativa.

En cumplimiento de esta función, la vocera de los asociados o ahorradores-deudores gestiona trámites directos para que la cooperativa atienda sus solicitudes de información o aclaración sobre productos o servicios, asegurando así una adecuada atención al consumidor.

Durante el periodo 2024, esta DCF no presentó recomendaciones o propuestas generales para mejorar las relaciones con los consumidores, entendiendo como la otra acepción de la función de vocería.

2.2. Relación de los casos en los cuales efectuó la revisión de contratos de adhesión y las conclusiones de los conceptos emitidos.



- o En la revisión de los documentos "Formulario Vinculación y Solicitud de Crédito Persona Natural" y "Formato Básico de Solicitud de Productos y Servicios" conforme a la Ley 2300 de 2023, se identificó un párrafo pertinente sobre la "Autorización de canales de contacto". Este permite al consumidor elegir ser contactado para fines comerciales, sociales y de cobranzas, además de especificar excepciones legales y horarios. Asimismo, se destaca la posibilidad de que el consumidor rechace recibir información con fines comerciales y sociales.
- o Seguimiento a las adecuaciones normativas, actualización y modificaciones sugeridas en el documento titulado "Anexos Informativos en la Vinculación como Asociado y Ahorrador". Dichas modificaciones incluyen los siguientes aspectos:
 - Cambios en los horarios permitidos conforme a la Ley 2300 de 2023 para realizar gestiones comerciales y de cobranza.
 - Procedencia de las gestiones de cobro.
 - Aclaración sobre la gestión de cobro personalizada mediante visitas, dependiendo del tipo de crédito (microcrédito y créditos agropecuarios) y cuando es imposible contactar al deudor dejando el debido soporte de ello.
 - Inclusión de la Ley 2157 de 2021 en las secciones correspondientes a hábeas data.
 - Prohibición de cobro por intentos fallidos de transacciones.
 - Actualización de los datos de contacto de la defensoría.
- o De acuerdo con la normativa que regula los cobros de seguros obligatorios en los créditos de vivienda o con garantía hipotecaria. Se revisaron los extractos y se comprobó que cumplen con la obligación legal de asegurar la publicidad adecuada en materia de seguros, tanto en los estados de cuenta como en la página web, conforme a los términos del artículo 2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010 y el Decreto 1084 de 2021, además de todas las publicaciones relacionadas con el proceso licitatorio según el artículo 1.2.2.3 de la CBJ. La defensoría continuará llevando a cabo esta revisión legal.
- o Revisión del documento sobre el "Procedimiento Conciliatorio", con sugerencias de ajustes normativos y consideraciones para que las partes involucradas (consumidor y cooperativa) reciban información adecuada y detalles del procedimiento para solicitar una audiencia de conciliación.
- o En respuesta a un requerimiento de la Revisoría Fiscal, se ha incluido una cláusula que establece la posibilidad de abordar otros conflictos de intereses que puedan surgir durante la postulación y desarrollo de actividades del DCF. Esta medida se ha implementado para ser incluida en el Código de Buen Gobierno y Ética de CFA.
- o Con base en el análisis realizado y mencionado en el numeral 1.3 de este informe, se revisó el documento "FGA Fondo de Garantías S.A. Anexo No. 1 Autorizaciones,



Declaraciones y Gastos de Cobranza". Se identificó la necesidad de incluir en dicho documento, en la tabla de amortización o en otro anexo, el porcentaje correspondiente a la comisión de garantía representado en el valor exacto calculado con base en el monto del desembolso requerido por el consumidor, indicando además que está sujeto a IVA. Esto tiene como objetivo proporcionar al deudor información precisa sobre el costo de la operación para que pueda evaluar sus conveniencias económicas.

2.3. Dentro de los tipos de PQR tramitadas ni de las situaciones conocidas por la DCF, no se ha observado una práctica indebida – ilegal, no autorizada o insegura por parte de CFA.

3. FUNCIÓN DE CONCILIACIÓN

Esta Defensoría no recibió ninguna solicitud para actuar como conciliadora durante el año 2024.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

4.1. Conclusiones de las reuniones realizadas.

Los temas principales tratados y algunas conclusiones en las comunicaciones sostenidas con la Dirección de Productos y Servicios, Jurídica, Cartera, Operaciones, Convenios y Auditoría:

- o Se presentaron y compartieron las evidencias de los cambios, considerando las observaciones de la defensoría en los documentos "Anexos Informativos en la vinculación como asociado y ahorrador" y "Autorización general para el tratamiento de Datos Personales y Canales de contacto".
- o Análisis de la queja sobre el aumento de la cuota comparado con el valor inicial comunicado por la cooperativa. El incremento se debe a la variación en la tasa de interés, aunque el cliente entendió que sería fija según la tabla de amortización. Se recomienda a la cooperativa incluir un texto que explique claramente las posibles variaciones en la tasa de interés. Este aspecto se detalla en el numeral 1.3 de este informe.
Además, informaron que en la tabla de amortización se indicará que CFA asume el seguro de vida de deudores, mientras que el deudor cubrirá la extra prima si tiene preexistencias y la opción de endosar el seguro.
- o En cumplimiento de la Ley 2300 del 10 de julio de 2023, que establece medidas para proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, se analizó la carta circular Nro. 20 de 2024 emitida por la SFC. Se aclaró que tanto para las obligaciones contraídas antes como después de la promulgación de la ley, se requiere la autorización del



consumidor para ser contactado con fines de cobranza y publicidad. Además, se especificó que la expresión “contacto directo” en el contexto de actividades de cobranza mediante llamadas telefónicas implica una “interacción de doble vía”.

Asimismo, se abordó la procedencia de las gestiones de cobranza a través de las visitas y opera en casos de microcrédito, crédito de fomento, desarrollo agropecuario o rural y cuando las personas o gestores de cobranza, no cuenten con información actualizada de los canales autorizados y que los operadores de telefonía y empresas de mensajería física o electrónica reporten imposibilidad de contactar o entregar los mensajes al consumidor destinatario.

Por otro lado, se mencionaron las características de la herramienta ADMINFO, que mapea la información en gestiones de cobranza indicando el canal autorizado por el CF, la cantidad de gestiones realizadas y permite a las agencias de cobranza externa y oficinas acceder al sistema para actualizar las gestiones efectuadas.

- o Información del cronograma de actividades requerido por la SFC en atención a la visita realizada a diferentes agencias de la cooperativa y en el cual se obtuvo, de acuerdo con el análisis realizado, un resultado positivo en todos los aspectos abordados de gestión del riesgo conductual, idoneidad y pertinencia de productos y servicios, debida diligencia -asesoría, capacitación a la fuerza comercial, indicadores de satisfacción, esquema de incentivos y conflictos de interés, atención de PQRS, habeas data y gestión para la inclusión financiera.
- o Verificación del cumplimiento de la CE 004 de 2023 y CE 016 de 2023 de la SFC, en las cuales se establecen las instrucciones para divulgar información sobre el seguro de depósitos administrado por FOGACOOOP. Además, revisión de que la indicación de este seguro no figure en los estados de cuenta de los aportes sociales, ya que éstos no son considerados depósitos de ahorro y tienen otras connotaciones legales que no están amparados por este Fondo.
- o Presentación de la encuesta de satisfacción de la DCF según lo establecido en la CE 013 de 2022.

4.2 Indicación y descripción completa de las recomendaciones o sugerencias formuladas a la entidad durante el año precedente, encaminadas a facilitar las relaciones entre ésta y sus asociados y/o ahorradores, en caso de haberlas presentado o considerarlas convenientes.

En 2024, no se presentaron recomendaciones por considerar que no eran necesarias.

Las labores de la defensoría no han identificado prácticas ilegales ni abusivas en la cooperativa.



El servicio se enfoca en tratar al cliente con respeto y de forma justa, ofreciendo productos adecuados a sus necesidades y perfil.

Los procedimientos internos identificados y el Sistema de Atención al Consumidor son adecuados para gestionar una petición, queja o reclamo de manera eficiente, revisando las causas de las quejas minuciosamente y utilizándose como oportunidades de mejora e implementación de medidas preventivas o correctivas, fomentando la confianza y satisfacción del consumidor.

Seguiremos cumpliendo nuestras funciones y plan de trabajo en la atención objetiva de las quejas y/o reclamos, análisis de su causa raíz, recomendaciones jurídicas o de protección al consumidor cuando se consideren convenientes, revisión de los contratos de adhesión y las comunicaciones procedimientos internos que se conozcan con ocasión del estudio de una PQR, orientación al consumidor y actuación como voceros.

Cualquier inquietud u observación con mucho gusto la atenderé, Respetuosamente,

NATALIA MUÑOZ MARÍN
DEFENSORA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO CFA

Copia: Doctor Jorge Alberto Corrales
Señor Álvaro Andrés García C.

- Gerente General
- Director de Productos y Servicio



Informe Comité de Auditoria

INFORME COMITÉ DE AUDITORÍA 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título I, de la Parte I, de la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a continuación, nos permitimos presentar para consideración de la Asamblea General Ordinaria, un informe de las labores adelantadas por el Comité de Auditoría durante el año 2024, así como del seguimiento efectuado sobre los niveles de exposición de riesgo de CFA Cooperativa Financiera:

1. COMPOSICIÓN:

Durante el ejercicio 2024 en el Comité de Auditoría permanecieron como miembros los siguientes consejeros:

- Diego Ignacio Trejo Pérez,
- Francisco Javier Cardona Montoya, y
- Carlos Alberto Banguero Moreno.

Adicionalmente estuvieron como invitados permanentes la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

2. FUNCIONAMIENTO:

El Comité se reunió con una periodicidad mínima mensual y sus decisiones, actuaciones y recomendaciones quedaron consignadas en las respectivas actas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Circular Externa 008 de 2023. En total se realizaron trece (13) sesiones a las cuales asistieron todos los miembros del Comité, lo cual quedó registrado desde el acta 313 hasta la 325, las cuales se dedicaron a los análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

3. OBJETO:

El objetivo del Comité de Auditoría es brindar apoyo al Consejo de Administración en el cumplimiento de las funciones relacionadas con la evaluación del control interno de la Cooperativa y su mejoramiento continuo, así como la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera; sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada le corresponde a dicho Consejo, a la Gerencia General, a las Subgerencias y a los organismos de control interno y externo de la Cooperativa.

4. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI):

El objetivo del SCI es evaluar el estado actual y cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos que proporcionan una seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la Cooperativa, de acuerdo con la normatividad vigente en materia, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y contenida en la Circular Externa 08 de 2023, la cual se incorporó en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título I, Capítulo IV. Con el acompañamiento de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, se realizaron las siguientes actividades que le permitieron cumplir cabalmente con sus funciones:

- El comité pudo evaluar las labores realizadas por la Auditoría Interna y establecer que su trabajo se basó en la evaluación de los sistemas de gestión y administración de riesgos. Se observó que su labor se ha ejecutado con independencia y en el desarrollo de sus funciones manifestó que obtuvo de la administración todos los recursos necesarios para su operación normal.
- Se ejecutó el plan de trabajo del comité de Auditoría y se cumplió con las funciones que tiene establecidas por medio de las reuniones realizadas durante el año y la participación de sus miembros en el Consejo de Administración.
- Se aprobó el Plan de Auditoría Interna del año 2024 y se realizó seguimiento a la ejecución del mismo, el cual cubrió los Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos, la Evaluación de Procesos, la visita de Oficinas y la Evaluación de los Riesgos de Tecnología.
- Se solicitó la publicación de la convocatoria para la elección de Revisor Fiscal del periodo 2024-2026 y las correspondientes hojas de vida y propuestas de los candidatos que cumplieron los requisitos normativos se presentaron en la Asamblea General de Delegados.
- La Revisoría Fiscal presentó su plan de trabajo 2024 – 2025 y obtuvo el correspondiente aval por parte del comité.
- Se efectuó análisis y revisión de los informes de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, verificando que la administración haya impartido y realizado seguimiento a las recomendaciones dadas por los organismos de control para la corrección y ajuste del Sistema de Control Interno (SCI).
- Se revisaron y se hicieron las recomendaciones sobre los informes de las auditorías a oficinas realizadas por parte de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna.
- Se revisaron y analizaron los informes presentados sobre los diferentes sistemas de administración de riesgos y de gestión, pronunciándose acerca de los aspectos más relevantes de los mismos.

- Se revisaron y analizaron los informes sobre el Sistema de Atención al Consumidor (SAC) realizados tanto por la Auditoría Interna como por la Revisoría Fiscal.
- Se revisaron y analizaron los informes sobre las diferentes auditorías a la gestión de la tecnología y seguridad de la información acorde al plan definido, complementando este con seguimientos que surgieron de recomendaciones tanto de la Revisoría Fiscal como de la Auditoría Interna y de requerimientos del ente de control.
- El Comité avaló las diferentes propuestas de actualización del Sistema de Control Interno, entre ellas: la actualización de Funciones del Consejo de Administración y el Representante Legal debidamente aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la actualización del Reglamento del Comité de Auditoría, la aprobación del Estatuto de Auditoría y del Programa de Aseguramiento de Mejora de la Calidad (PAMC), y del Plan Estratégico de Tecnología.
- Se presentaron mensualmente informes ejecutivos al Consejo de Administración haciendo énfasis en los procesos que presentaban niveles de exposición de riesgos importantes, con sus respectivas recomendaciones y los pronunciamientos a los que diera lugar por parte del Comité de Auditoría, así mismo, los resultados de los seguimientos realizados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal a los diferentes procesos auditados y la implementación de los planes de acción, derivados de las recomendaciones.

CONCLUSIONES

1. El SCI de la Cooperativa cumple, bajo criterios de seguridad razonable, con los objetivos que debe asegurar todo sistema de esta naturaleza sobre la estrategia de la Cooperativa, la eficiencia y eficacia de las operaciones, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, la gestión adecuada de riesgos, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables. Además, la aplicación de sus elementos (Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes) se ajusta a los requerimientos normativos.
2. Los Estados Financieros de la CFA Cooperativa Financiera como lo contempla el respectivo Dictamen del Revisor Fiscal, revelan cifras ajustadas a la realidad del negocio.
3. El Comité de Auditoría cumplió con las funciones indicadas por las normas emitidas por la SFC y las encomendadas por la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa, verificando el estricto cumplimiento del objeto social de la

- Cooperativa y la salvaguarda de los intereses de los asociados, ahorradores y usuarios.
4. La Gerencia General y el Consejo de Administración acataron adecuadamente las recomendaciones planteadas por los organismos de control y por el Comité de Auditoría.
 5. Los organismos de control informaron los hallazgos evidenciados y formularon las respectivas recomendaciones de mejora que impactan el SCI.
 6. La ciberseguridad en la infraestructura crítica de CFA es gestionada a través de las mejores prácticas ofrecidas por diferentes marcos de trabajo, de los cuales se ha referenciado la auditoría de sistemas para evaluar los riesgos cibernéticos y mejorar el sistema de gestión de la seguridad de la información y la capacidad de recuperación de la cooperativa.
 7. La Cooperativa ha cumplido con los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera durante el año 2024, acogándose a los lineamientos normativos planteados por dicho ente de control.

RECOMENDACIONES

El Comité de Auditoría informa que en la aplicación de sus funciones, los hallazgos significativos presentan planes de acción definidos y su seguimiento es realizado de forma periódica por el área de auditoría interna y la revisoría fiscal, sin embargo y con el fin de fortalecer el SCI de la Cooperativa es necesario que el Consejo de Administración y la Gerencia General realicen gestiones y acciones tendientes a:

1. Continuar fortaleciendo la cultura de riesgos, de tal forma que se afine más la identificación de las causas, la aplicación y documentación de controles y la labor de monitoreo por los dueños de proceso, además de permitir identificar inconsistencias y aspectos de mejora de forma oportuna.
2. Continuar atendiendo las recomendaciones de las Áreas de Riesgos, Cumplimiento, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, ya que ello permite el mejoramiento continuo en la consecución de los objetivos operativos y estratégicos de la Cooperativa.
3. Si bien se observa una adecuada gestión contable, es importante la revisión y actualización integral de las políticas contables para dar cubrimiento a los cambios normativos y a las condiciones actuales de la operación de la Cooperativa.
4. Aunar esfuerzos y explorar alternativas para alcanzar una mayor oportunidad en la atención de los proyectos que implican mejoras o innovaciones en el portafolio de productos y servicios de la Cooperativa o facilidades para el acceso a los mismos por parte de los asociados y ahorradores.

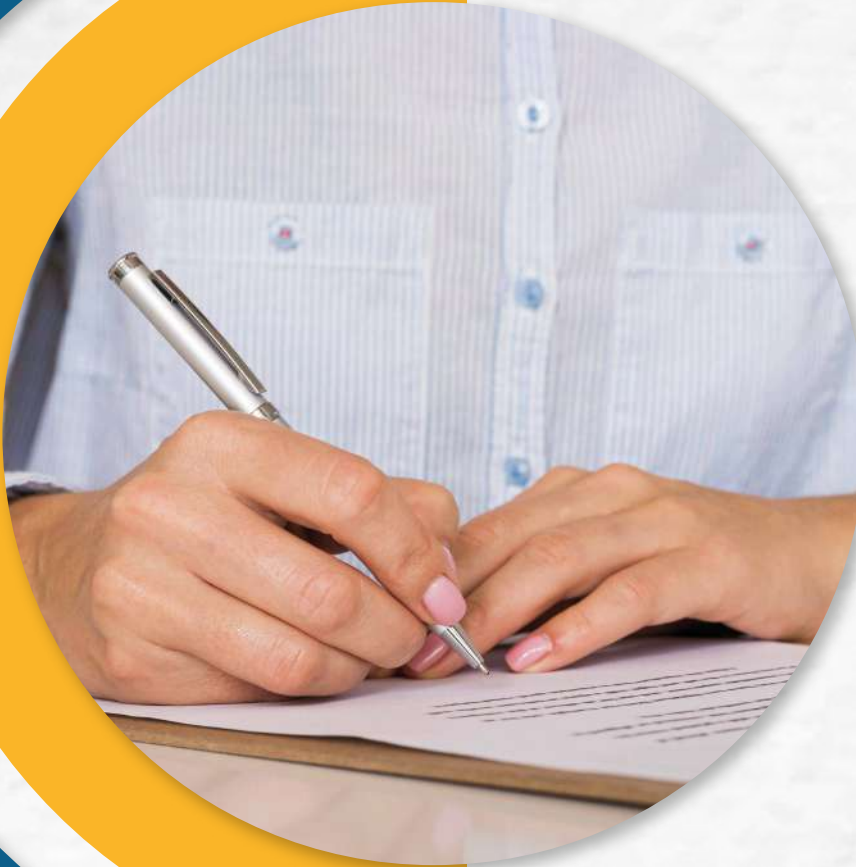
5. Retroalimentar a las oficinas con las novedades encontradas en las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, especialmente las recurrencias sobre las medidas de seguridad, así mismo, programar capacitaciones en aquellos temas en los que se observen más debilidades.
6. Asegurar la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información. Siendo los riesgos tecnológicos hoy un tema de gran rigurosidad y demasiado dinamismo, se recomienda fortalecer mucho la cultura de control y la importancia en la documentación y la actualización oportuna de procesos y procedimientos para la mitigación del riesgo.
7. Garantizar a través de pruebas con resultados satisfactorios la continuidad del negocio bajo escenarios de contingencia.
8. Continuar el fortalecimiento de los Principios del Sistema de Control Interno: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación.

Cordialmente,

Diego Ignacio Trejo Pérez
Coordinador

Francisco Javier Cardona Montoya
Secretario

Carlos Alberto Banguero Moreno
Vocal



Dictamen Revisoría Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 14 de febrero de 2025

A la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA:
(Las cifras indicadas en el Dictamen se relacionan en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, en adelante la Cooperativa, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 3 y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia y con las normas de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría corresponden a las áreas de mayor nivel de riesgo de desviación material, de conformidad con la NIA 315 y se trata de grupos de transacciones de importancia material sobre los estados financieros, de acuerdo con la NIA 320. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros como un todo y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallamos la manera como los asuntos claves fueron abordados durante nuestra auditoría:

Cartera de créditos

Hemos considerado la cartera de créditos de la Cooperativa como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad y a los riesgos inherentes a la misma. Al cierre del año 2024 la cartera terminó en un valor antes de provisiones de \$447.648 (\$449.149, año 2023) representando un 78% de los activos de la Cooperativa (80%, año 2023), con una composición del 32% en modalidad de consumo, 35% comercial, 31% microcrédito y 2% vivienda.

Tal y como se indica en las notas 6 y 7 de los estados financieros, la Cooperativa tiene reconocido en el estado de situación financiera un monto de provisiones por \$80.128 al 31 de diciembre de 2024 (\$76.172 año 2023), de los cuales \$46.526 corresponden a provisión individual de capital e intereses (\$41.760, año 2023), \$33.302 a provisión general de capital (\$33.723, año 2023) y \$300 a provisión general de intereses (\$689, año 2023). Dichas provisiones fueron estimadas de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la aplicación de modelos de referencia con base en pérdidas esperadas para las carteras de crédito de consumo y comercial, y la aplicación del régimen general de provisiones individuales para la cartera de créditos de vivienda y microcrédito, así como las provisiones generales de cartera e intereses. Para la estimación de la provisión de cartera, la Cooperativa se apoya en procesos automatizados que incorporan grandes volúmenes de información.

Como medida prudencial para la gestión del riesgo de crédito, la Cooperativa tiene reconocida una provisión general adicional por \$31.844 (\$32.199, año 2023). Estas provisiones se determinaron con base en estimaciones prospectivas que incorporan elementos de juicio significativos en los supuestos clave de análisis para simular por parte del área de Riesgos diferentes escenarios de la cartera expuesta con calificación diferente de A, los cuales incluyen entre otros aspectos el proceso semestral de calificación y evaluación de cartera, posible descubrimiento de la cobertura de las garantías que se tienen con el Fondo Nacional de Garantías considerando la concentración y el incremento de reclamaciones a nivel nacional, el deterioro anual de la cartera, entre otros; adicionalmente incluyen la provisión general adicional para la cartera de consumo establecida en la Circular Externa 026 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida en el año 2022 por \$3.667 millones.

Dada la materialidad de la cartera y de las provisiones en los estados financieros de la Cooperativa y la complejidad que implica la estimación de la pérdida esperada de la cartera, efectuamos entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conciliación de saldos contables con el consolidador de cartera para las cuentas de capital, intereses, otros rubros y provisiones.
- ii) Validación del reconocimiento de la cartera de acuerdo con su modalidad, el tipo de garantía y la calificación.
- iii) Confirmaciones de saldos sobre una muestra de deudores personas naturales y jurídicas.
- iv) Evaluación de la concentración de operaciones de crédito.
- v) Evaluación de controles generales de TI y control de accesos para la parametrización y modificación de las tasas de interés de los créditos.
- vi) Revisión sobre la correcta asignación de tasas de interés para una muestra de créditos acorde con las tasas autorizadas a través de las diferentes fuentes de decisión.
- vii) Revisión de una muestra de créditos para confirmar el cumplimiento de las políticas de otorgamiento y gestión de cobro de la Cooperativa.
- viii) Validación de la adecuada parametrización de las principales variables involucradas en los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de consumo y comercial.
- ix) Recálculo de las provisiones individuales de la cartera de microcrédito, vivienda y empleados.
- x) Verificación del cumplimiento por parte de la Cooperativa de las instrucciones contenidas en el capítulo XXXI y los anexos 1 y 2 de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionados con la estimación de las provisiones individuales y generales de la cartera de créditos.
- xi) Revisión sobre el cumplimiento de la Cooperativa a los requerimientos de provisiones generales de cartera adicionales establecidas a través de la CE 026 de 2022.
- xii) Verificación del cálculo de la provisión general de cartera para las modalidades de cartera de microcrédito y vivienda.
- xiii) Validación de las aprobaciones por parte de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración para la constitución de provisiones generales de cartera adicionales; así como la verificación de la existencia de los análisis técnicos que la soportan.

Párrafo de énfasis

Resultados económicos año 2024

Tal como se indica en el informe de gestión preparado por la administración de la Cooperativa, pese a que el año 2024 fue un período de alta incertidumbre para el sector financiero colombiano, caracterizado por un porcentaje representativo de las entidades registrando pérdidas, explicadas principalmente por los incrementos considerables de las provisiones de cartera debido al incremento del deterioro de la cartera, baja demanda de créditos y tendencia a la baja de las tasas de colocación, impacto del riesgo de tasa en los márgenes de intermediación y niveles de inflación por encima del crecimiento de los ingresos, CFA logra cerrar el año con unos excedentes por valor de \$4.000 millones.

La generación por parte de CFA de los excedentes mencionados fue lograda entre otros aspectos, debido a la adecuada gestión y control del riesgo de tasa que ha venido realizando la Cooperativa en los últimos años, lo que le permitió en 2024 incrementar su margen de intermediación; también se asocia con el control riguroso del deterioro de la cartera evitando desaccumular provisiones y hacer usos representativos de la provisión general adicional, la rentabilización de los excesos de liquidez optimizando los ingresos por rendimientos financieros del portafolio de inversiones, y el control en la ejecución presupuestal de costos y gastos de administración en armonía con el crecimiento de los ingresos.

La cartera bruta durante el año 2024 presentó un decrecimiento del 0,33% (\$447.648 año 2024, \$449.149 año 2023); la provisión de cartera total que comprende la provisión individual de capital e intereses y la provisión general tuvo un incremento del 5,19% (\$80.128 año 2024, \$76.172 año 2023) cuyo impacto principal se presentó en la provisión individual de capital e intereses con un crecimiento del 11,41% (\$46.526 año 2024, \$41.760 año 2023); los depósitos incrementaron un 0,67% con respecto al año anterior (\$423.177 año 2024, frente a \$420.357 año 2023)

La cartera bruta al cierre del año 2024 por \$447.648 (\$449.149 año 2023) está compuesta por: (i) cartera de consumo 32% (33% 2023), (ii) comercial 35% (32% 2023), (iii) microcrédito 31% (33% 2023), (iv) vivienda 2% (2% 2023).

Con relación a la cartera administrada de terceros de acuerdo con la nota de los estados financieros número 6, la Cooperativa tuvo suscrito un convenio de cartera tercerizada con el municipio de Santiago de Cali a través del cual gestiona recursos del municipio vía colocación de crédito para los microempresarios de la zona; en las condiciones pactadas en dicho convenio, el riesgo por incobrabilidad o pérdidas de cartera le corresponde al municipio, ya que la Cooperativa recibe una comisión por la administración de estos créditos.

Caso Multivalores

Tal como se informó en el dictamen del año 2023, el proceso mediante el cual la Cooperativa actuaba como demandante en contra de la Nación-Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), se culminó a favor de la Cooperativa. El Consejo de Estado

condenó a pagar \$5.355 millones, los cuales fueron recibidos por la Cooperativa en el mes de septiembre de 2022, y contabilizados como un ingreso por indemnizaciones.

Sin embargo, la Superintendencia Financiera ha desplegado múltiples acciones encaminadas a modificar el fallo y se está a la espera de la decisión por parte del Consejo de Estado, panorama bajo el cual el área Jurídica de la Cooperativa estima que la probabilidad de que esto ocurra es remota, tal como se indica en el informe de gestión preparado por la administración.

Reclamación de la devolución aportes parafiscales

Tal y como se informó al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adelantó proceso de reclamación administrativa para la devolución de los aportes parafiscales (salud, SENA e ICBF) por los años 2017 y 2018 por un valor aproximado de \$3.000 millones, a raíz de lo definido por el Consejo de Estado mediante fallo del 30 de julio de 2020 del expediente 11001-03-27-000-2018-00014-00 (23692), en el que se anularon los aportes del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUT 1625 de 2016. Con el fallo proferido en la mencionada sentencia, desde la vigencia 2017 las Cooperativas estarían exoneradas de los mencionados aportes por los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMLMV.

Así mismo, informamos en el dictamen correspondiente al período 2021 que el ICBF reconoció la devolución de los mencionados aportes por valor de \$666 millones, suma que fue pagada a favor de la Cooperativa en enero de 2022. Para el año 2022 el SENA determinó procedente la devolución de los aportes cuyo pago fue recibido por la Cooperativa en septiembre de 2023 por \$440 millones.

Frente a la reclamación ante el ADRES de los aportes a salud estimados en \$1.942 millones, la Cooperativa instauró demanda en mayo de 2022. Actualmente, se está a la espera del traslado para la presentación de los alegatos de conclusión, que derivará en el pronunciamiento final del Tribunal emitiendo sentencia definitiva, tal y como se indica en el informe de gestión preparado por la administración.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por nosotros y en informe del 12 de febrero de 2024, emitimos una opinión favorable.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de desviaciones materiales, ya sea por fraude o por error; ii)

seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de ésta y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Las desviaciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestras responsabilidades como Revisores Fiscales de la Cooperativa también incluyeron:

i) Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

ii) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y de expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

iii) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

iv) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

v) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

vi) Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.

- El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder. CFA durante el año 2024 gestionó la actualización del Sistema de Control Interno según lo contemplado en la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR que contempla la gestión del riesgo de crédito – SARC, la administración del riesgo de mercado –SARM, la administración del riesgo operativo – SARO, la administración del riesgo de liquidez – SARL; al igual que la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y los bienes recibidos en pago de obligaciones.
- En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.
- El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

Sandra Milena Arango Osorio

Revisor Fiscal

T.P. 153921-T

En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.

Cra 43 B#16-41 Oficina 705

Medellín-Colombia



Estados Financieros 2024



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Estado de Situación Financiera

A Diciembre 31 de 2024 y de 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

		<u>Diciembre 31 de 2024</u>	<u>Diciembre 31 de 2023</u>
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	70,265,516	93,781,261
Activos financieros de inversión	Nota 5	60,460,269	27,491,851
Inversiones negociables en títulos participativos	25,312,074		14,389,311
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (Inversión obligatoria TDS)	26,711,169		6,499,031
Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	1,111,254		1,035,645
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (Acciones)	7,325,772		5,567,864
Cartera de créditos	Nota 6	447,648,397	449,148,851
Consumo	139,038,220		146,272,685
Comercial	158,217,770		145,632,609
Microcréditos	140,719,395		147,313,280
Vivienda	9,673,012		9,930,277
Provisión cartera		(74,616,121)	(70,926,308)
Menos: Provisión Individual	(41,314,010)		(37,203,209)
Menos: Provisión General	(33,302,111)		(33,723,099)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 7	27,866,127	28,589,922
Intereses	10,196,012		12,604,380
Pago por cuenta de clientes	9,537,251		8,941,351
Otras	5,099,630		4,168,839
Cuentas abandonadas	3,813,542		3,231,676
Impuestos	3,652,534		3,798,875
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,078,733		1,090,086
Provision	(5,511,575)		(5,245,285)
Propiedades de inversión	Nota 8	535,100	400,334
Propiedad planta y equipo	Nota 9	19,897,926	14,490,760
Propiedades, planta y equipo por derechos de uso	Nota 9	18,967,724	17,824,017
Mejoras en propiedades arrendadas	Nota 9	295,486	413,515
Otros activos no financieros	Nota 10	1,347,960	1,391,114
Activos intangibles	Nota 11	1,270,361	1,124,508
Total del activo		573,938,745	563,729,825



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera
A Diciembre 31 de 2024 y de 2023
Cifras en miles de pesos colombianos

		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Pasivo			
Pasivos Financieros			
Depositos y Exigibilidades	Nota 12	423,177,495	420,356,950
Certificados de Depósito a Término		242,489,654	257,986,288
Depósitos de Ahorro		161,391,051	144,299,702
Pasivos por arrendamientos		19,296,790	18,070,960
Créditos con bancos y otras obligaciones	Nota 12	22,749,029	24,937,176
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 13	8,086,850	6,254,395
Proveedores		1,989,929	1,562,657
Intereses CDT liquidados		1,687,557	1,449,051
Diversas (Convenios)		1,589,590	1,156,221
Otras		2,819,774	2,086,466
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 14	1,178,364	1,313,055
Pasivos por beneficios a empleados	Nota 15	3,710,181	3,624,948
Obligaciones laborales		3,710,181	3,624,948
Otros pasivos no financieros	Nota 17	3,893,976	7,305,093
Ingresos Anticipados		277,082	167,169
Fondos Cooperativos Especificos	Nota 21	534,292	967,799
Diversos		3,082,602	6,170,125
Pasivos estimados y provisiones	Nota 18	44,962	302,560
Total del pasivo		462,840,857	464,094,177
Patrimonio			
Aportes y reservas atribuibles a los asociados			
Aportes Sociales	Nota 19	60,979,481	58,055,712
Reserva para protección de aportes	Nota 20	29,581,516	27,758,641
Excedentes del período	Nota 22	4,000,527	4,557,188
Excedentes acumulados		16,536,364	9,264,107
Total del patrimonio		111,097,888	99,635,648
Total del pasivo y del patrimonio		573,938,745	563,729,825
Cuentas de orden y contingentes	Nota 23	1,415,325,693	1,202,191,336

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera
Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 15 de febrero de 2025.

JORGE ALBERTO
CORRALES
MONTROYA

Firmado digitalmente por
JORGE ALBERTO CORRALES
MONTROYA
Fecha: 2025.02.14 16:14:08
-05'00'

JORGE ALBERTO CORRALES MONTROYA
Representante Legal

EDWIN DARIO
TORRES RUIZ

Firmado digitalmente por
EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Fecha: 2025.02.14 16:07:08
-05'00'

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Contador
Tarjeta Profesional 59181-T
(Ver certificación adjunta)

SANDRA MILENA
ARANGO
OSORIO

Firmado digitalmente
por SANDRA MILENA
ARANGO OSORIO
Fecha: 2025.02.14
16:35:06 -05'00'

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023
 Cifras en miles de pesos colombianos

		<u>De enero 1 a Diciembre 31</u>	<u>De enero 1 a Diciembre 31</u>
		2024	2023
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		102,555,183	103,198,636
Intereses cartera de créditos	Nota 24	91,213,579	93,563,240
Intereses depósitos a la vista	Nota 24	6,229,216	5,911,124
Valoración inversiones	Nota 24	5,027,278	3,677,625
Dividendos y Participaciones	Nota 24	85,110	46,647
Gastos por intereses y valoración de inversiones		(31,832,998)	(31,741,768)
Intereses depósitos y exigibilidades	Nota 25	(28,800,943)	(28,959,889)
Intereses créditos de bancos	Nota 25	(2,903,919)	(2,730,502)
Valoración de inversiones	Nota 25	(128,136)	(51,377)
Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto		70,722,185	71,456,868
Deterioro de activos financieros y otros activos		(16,519,469)	(17,695,601)
Provisiones de la cartera de créditos Capital	Nota 25	(30,088,157)	(27,831,401)
Recuperación de la provisión cartera de Capital	Nota 24	14,897,743	12,435,571
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	Nota 25	(4,148,705)	(4,330,748)
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar	Nota 24	2,819,650	2,030,977
Ingresos por intereses y valoración, después de deterioro		54,202,716	53,761,267
Ingresos por comisiones y servicios, neto		3,577,720	3,446,405
Ingresos por comisiones y servicios	Nota 24	8,105,132	9,201,634
Gastos por comisiones y servicios	Nota 25	(4,527,412)	(5,755,229)
Ingresos por intereses, comisiones y servicios, neto		57,780,436	57,207,672



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2024 y 2023
 Cifras en miles de pesos colombianos

		De enero 1 a Diciembre 31	De enero 1 a Diciembre 31
		2024	2023
Otros Gastos e Ingresos Operativos			
Gastos por beneficios a empleados	Nota 25	(32,965,631)	(31,237,747)
Depreciación propiedades y equipo	Nota 25	(855,969)	(930,189)
Depreciación por Derechos de uso	Nota 25	(3,306,689)	(2,836,613)
Amortización mejoras propiedades arrendadas	Nota 25	(103,627)	(161,070)
Amortización de intangibles	Nota 25	(657,653)	(696,020)
Arrendamientos	Nota 25	(2,525,802)	(2,262,893)
Impuestos	Nota 25	(4,950,922)	(4,848,241)
Seguros	Nota 25	(3,549,718)	(4,680,540)
Mantenimiento y reparaciones	Nota 25	(2,658,963)	(2,687,358)
Otros gastos	Nota 25	(11,548,377)	(11,013,818)
Recuperación cartera castigada	Nota 24	5,319,960	4,362,528
Otros ingresos	Nota 24	4,023,482	4,341,477
Resultado Otros Gastos e Ingresos Operativos		(53,779,909)	(52,650,484)
Excedente Neto		4,000,527	4,557,188
Otros Resultados Integrales			
Resultados que no se reclasificarán a los resultados			
Utilidad de valor razonable de instrumentos de patrimonio		1,548,084	1,632,011
Revaluación de propiedades y equipo		5,724,174	
Total otros resultados integrales		7,272,258	1,632,011
Estado de resultados integrales		11,272,785	6,189,199

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia. Los Estados Financieros con corte a junio de 2024 son certificados y el dictamen sobre los mismos será emitido al corte del 31 de diciembre de 2024. Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 15 de febrero de 2025.

JORGE
ALBERTO
CORRALES
MONTROYA

Firmado digitalmente
por JORGE ALBERTO
CORRALES MONTROYA
Fecha: 2025.02.14
16:14:34 -05'00'

JORGE ALBERTO CORRALES MONTROYA
Representante Legal

EDWIN DARIO
TORRES RUIZ

Firmado digitalmente por
EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Fecha: 2025.02.14 16:07:33
-05'00'

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Contador
Tarjeta Profesional 59181-T
(Ver certificación adjunta)

SANDRA
MILENA
ARANGO
OSORIO

Firmado digitalmente
por SANDRA MILENA
ARANGO OSORIO
Fecha: 2025.02.14
16:35:50 -05'00'

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Flujos de Efectivo
Método indirecto
A Diciembre 31 de 2024 y de 2023
 Cifras en miles de pesos colombianos

	<u>Diciembre 31 de 2024</u>	<u>Diciembre 31 de 2023</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Exedente Neto	4,000,527	4,557,188
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera	30,088,158	27,831,400
Recuperación provisión de cartera	(14,897,743)	(12,435,569)
Provisión cuentas por cobrar	4,148,706	4,330,751
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(2,819,648)	(2,030,975)
(Valoración) desvalorización de inversiones, neto	(3,329,390)	(2,988,643)
Depreciación de propiedades y equipo	277,240	795,832
Amortización de Intangibles	942,456	1,181,093
	18,410,306	21,241,077
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Recuperación de cartera	252,867,488	249,716,568
Desembolsos Cartera de créditos	(262,867,636)	(260,655,167)
(Incremento) cuentas por cobrar	(605,264)	(1,932,616)
Cargos por gastos pagados por anticipado	43,154	(241,101)
Incremento de activos intangibles	(1,088,310)	(1,192,209)
Incremento de depósitos y exigibilidades	2,820,548	11,435,681
Incremento Impuestos por pagar	(134,691)	251,588
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	1,612,478	(4,513,748)
Incremento (disminución) Beneficios a empleados	85,234	391,260
Incremento Otros pasivos no financieros	(3,411,116)	185,150
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,694,569	14,686,483
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Compra) Venta o redención de inversiones	(28,090,946)	5,463,148
Adquisición de propiedades y equipo	(1,582,412)	(656,678)
Incremento en propiedades y equipo derechos de uso	(1,143,707)	(2,329,368)
Incremento en mejoras a propiedades en arrendamiento	118,029	175,471
Retiro de propiedades y equipo	1,622,179	126,486
(Aumento) Retiro de propiedades de inversión	(134,766)	-
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	(29,211,623)	2,779,059
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	(2,188,147)	5,730,115
Aumento Aportes sociales - capital mínimo irreductible	2,923,769	6,564,342
Aumento Fondos de destinación específica - Amortización de aportes sociales	-	(2,259,464)
Apropiación de excedentes para Fondos Cooperativos	(2,734,313)	(3,189,657)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	(1,998,691)	6,845,336
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	(23,515,745)	24,310,878
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	93,781,261	69,470,383
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	70,265,516	93,781,261

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
 Firmado digitalmente por JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
 Fecha: 2025.02.14 16:14:56 -05'00'

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
 Representante Legal

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
 Firmado digitalmente por EDWIN DARIO TORRES RUIZ
 Fecha: 2025.02.14 16:07:51 -05'00'

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
 Contador
 Tarjeta Profesional 59181-T
 (Ver certificación adjunta)

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
 Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
 Fecha: 2025.02.14 16:36:16 -05'00'

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional 153921-T
 Designada por Caso Auditorías y Consultorías S.A.S
 (Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Estado de Cambios en el Patrimonio

A Diciembre 31 de 2024 y de 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

	Aportes Sociales	Fondos y Reservas	Excedentes del período	Excedentes Acumulados	Total patrimonio
Saldo a Diciembre 31 de 2022	51,491,371	28,651,109	4,556,653	7,632,096	92,331,229
Apropiación para fondos cooperativos			(1,594,829)		(1,594,829)
Reserva para protección de aportes			(1,594,829)		(1,594,829)
Fondo de Formación y Promoción Social		1,366,996	(1,366,996)		-
Fondos específicos - amortización aportes		(2,259,464)			(2,259,464)
Amortización de aportes	2,259,464				2,259,464
Aportes sociales, neto	4,304,878				4,304,878
Excedentes del ejercicio			4,557,188		4,557,188
Otros Resultados Integrales				1,632,010	1,632,010
Saldo a Diciembre 31 de 2023	58,055,713	27,758,641	4,557,188	9,264,106	99,635,648
Apropiación para fondos cooperativos			(1,595,016)		(1,595,016)
Reserva para protección de aportes	-		(1,595,016)		(1,595,016)
Fondo de Formación y Promoción Social		1,822,875	(1,367,156)		455,719
Aportes sociales, neto	2,923,768				2,923,768
Excedentes del ejercicio			4,000,527		4,000,527
Otros Resultados Integrales				7,272,258	7,272,258
Saldo a Diciembre 31 de 2024	60,979,481	29,581,516	4,000,527	16,536,364	111,097,888

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera. Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 15 de febrero de 2025.

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Firmado digitalmente por
JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Fecha: 2025.02.14 16:15:15 -05'00'

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Firmado digitalmente por
EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Fecha: 2025.02.14 16:08:07 -05'00'

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Contador
Tarjeta Profesional 59181-T
(Ver certificación adjunta)

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Firmado digitalmente por
SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Fecha: 2025.02.14 16:36:36 -05'00'

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los períodos terminados en Diciembre 31 de 2024 y de 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos COP\$)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA** (en adelante CFA o la Cooperativa), constituida el 6 de abril de 2000, mediante Escritura Pública No. 721, Notaría 3ª de Medellín, es reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de cooperativa financiera, mediante Resolución 0511 de marzo 30 de 2000, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados.

Para el logro del objetivo general, CFA realiza las actividades autorizadas a las cooperativas financieras, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), Certificados de Depósito a Término (CDT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

La última reforma de Estatutos fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, celebrada el 16 de septiembre de 2023, en la cual se realizó revisión integral de los mismos, y se reformaron aspectos de tipo legal, de forma y actualización de acuerdo a la actividad que desarrolla la Cooperativa. En esta misma reforma se incluyeron las propuestas y recomendaciones, tanto de la Superintendencia Financiera de Colombia, como de los miembros del Consejo de Administración, la Mesa Directiva, los Delegados y la Junta de Vigilancia.

El domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia. El ámbito territorial para la realización de sus operaciones, comprende todo el territorio nacional, para lo cual se dispone de 31 oficinas y 15 extensiones de caja y 4 canales externos e institucional.

A Diciembre 31 de 2024 el total de empleados era de 503 fijos, 16 temporales y 24 aprendices, para un total de 543 colaboradores.

NOTA 2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de CFA han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (CNIF), las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, CFA continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable bajo CNIF, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo 31 de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por CFA durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación:

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de CFA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con CNIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles
- Valor razonable de activos financieros
- Arrendamientos financieros
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos

CFA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

El valor de materialidad para cada período será definido por la Gerencia en conjunto con la Subgerencia Administrativa y Financiera con base en los criterios definidos en la NIA 320, así:

- El valor de materialidad para presentación de estados financieros será del 0.25% sobre el total de activos.
- El valor de materialidad para la evaluación de saldos contables o revelaciones será del 10% de los excedentes anuales
- El valor de materialidad para ajuste sobre transacciones es del 10% de los excedentes promedio mensuales.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos \$COP, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende cajas generales, cheque en caja, efectivo en cajeros electrónicos y cajas menores, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para lo anterior no se tienen en cuenta las inversiones en fondos de inversión colectiva, de acuerdo con instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se clasifican en inversiones.

El efectivo de CFA lo componen el dinero y cheques que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables se tratan como menor valor del disponible en el grupo de bancos.

3.5 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continua atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el catálogo único de información financiera correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito,

modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo a su clasificación de acuerdo con la NIIF 9, excepto por la salvedad de los decretos 2267 del 2014 y 1851 de 2013, mencionados anteriormente, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

- a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.5.1 Activos Financieros de Inversión

El marco vigente para las Cooperativas Financieras como establecimiento sometido a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, concerniente a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, fue modificado por la Circular Externa 034 de 2014, la cual se incorporó en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

Dicho marco establece que las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por cada entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos clasificados como negociables, tanto participativos como de deuda, son en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

El marco vigente para estos títulos establecidos por el capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, modificado en diciembre de 2014, establece que para la valoración de estos instrumentos se utilizan los precios determinados por un proveedor de precios designado como oficial por la misma Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio Bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

La Cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La valoración de estos instrumentos se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, procedimiento que se realiza diariamente. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio a partir del 1 de enero de 2015. A partir de esta fecha estos activos financieros no podrán reclasificarse en otra categoría al menos en 6 meses. Cumplido los (6) meses, el primer día hábil siguiente se podían reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.



Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

El registro contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El marco contable vigente establecido por la Superintendencia Financiera para este tipo de valores, establece que se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna

cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

- (1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2024 no se llevó a cabo constitución de provisiones para las inversiones.

3.5.2. Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos estatales. Además, registra las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cuenta de sus clientes. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de CFA, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial, vivienda y microcrédito. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Modalidades de crédito

De acuerdo con el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

Créditos Consumo: Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

Créditos de Vivienda: Son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual y deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 años como mínimo y 15 años como máximo.
- Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble NO VIS y 80% para la VIS.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcréditos:

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Por microcrédito se entenderá el crédito orientado a microempresas, personas naturales o jurídicas, con actividad económica para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, cuyo saldo de endeudamiento no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del crédito y el nivel de ingreso por actividades ordinarias anuales, no supere el siguiente límite según el sector al que pertenezcan:

- Sector Manufacturero: Cuyos ingresos $\leq$ 23.563 UVT
- Sector Servicios: Cuyos ingresos $\leq$ 32.988 UVT
- Sector Comercio: Cuyos ingresos $\leq$ 44.769 UVT

3.5.3. Evaluación de Cartera

CFA debe evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, siempre dando cumplimiento al procedimiento para evaluación de cartera fijado por la Cooperativa acorde con la normatividad vigente o con prácticas consideradas prudentes de riesgo.

Esta evaluación se realizará con corte a los meses de mayo (excepto para mayo del año 2020, según Circular Externa 022 de 2020 de Superfinanciera de Colombia) y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

La evaluación y recalificación de los créditos debe efectuarse:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.

- Cuando las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras, así:
 - ✓ **Cartera de Consumo:** Cuando dos (2) o más entidades calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de las deudas calificadas como mayor riesgo representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor en esta modalidad, la calificación corresponderá a la que tenga la obligación con mayor participación.
 - ✓ **Cartera de Comercial:** Si una (1) o más entidades externas calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de estas deudas calificadas representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor, la calificación corresponderá a la obligación con mayor porcentaje de participación entre las entidades externas
- Cuando se aplica la metodología de evaluación y calificación de cartera comercial aprobada por el Consejo de Administración, donde se evalúa la capacidad de pago del deudor, alinea la cartera de acuerdo con el comportamiento de pago con las otras entidades financieras y el comportamiento de los sectores económicos a los que pertenece.

3.5.4. Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones, para lo cual tiene diseñado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

3.5.4.1 Sistema de Provisiones

3.5.4.1.1 Cálculo de Provisiones Individuales de cartera bajo modelos de referencia comercial y consumo (MRC y MRCO, respectivamente)

Las provisiones reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se determinan de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera comercial y consumo, con la suma del Componente Individual Procíclico (CIP) y el Componente Individual Contracíclico (CIC), los cuales se deben calcular separadamente al capital, las cuentas por cobrar y otros rubros para cada clase de cartera.

Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Para determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Cooperativa evalúa mensualmente los 4 indicadores:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Las provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.
- Las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB).

En el caso de los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, se aplican las normas establecidas para créditos de vivienda. Cuando la relación laboral finalice se deben aplicar las normas vigentes para créditos bajo los modelos de referencia.

3.5.4.2. Modelo de referencia de la cartera comercial

La Cooperativa calcula la pérdida esperada para la modalidad de Cartera Comercial, a través del modelo de referencia – MRC impartido por la Superfinanciera de Colombia; para aplicarlo, se realizaron las siguientes actividades:

➤ Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Se crea esta categoría, en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

➤ Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio para la Cartera Comercial

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA” y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
- Categoría A: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
- Categoría BB: en esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB” y los créditos ya otorgados que

presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

- d. Categoría B: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.
- e. Categoría CC: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
- f. Categoría Incumplimiento o default: créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días o que presenten mayor riesgo por otros factores:

*Deudores con obligaciones castigadas o reestructuradas por mal hábito de pago.

Así mismo, CFA clasificará en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los literales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

➤ Homologación de Calificaciones del MRC

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Determinación de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [(\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{pérdida dado el incumplimiento})]$$

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo de cartera comercial.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del anexo de cartera comercial. La PDI

para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PD
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

3.5.4.3. Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la misma fórmula general que para el modelo de referencia comercial MRC.

Segmentos del MRCO

Los siguientes son los segmentos definidos dentro del MRCO y que son aplicables a CFA, de acuerdo con el tipo de establecimiento que reviste y el portafolio de créditos que administra:

- General-Automóviles: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. CFA posee un cupo rotativo denominado Más Cupo el cual clasifica dentro de este segmento.

Clasificación y calificación del Riesgo Crediticio

Categorías de Riesgo y criterios mínimos para la calificación

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- a) Categoría AA: los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a AA, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995.

- b) Categoría A: los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a A, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995.

- c) Categoría BB: los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea BB.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a BB, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995.

- d) Categoría B: los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “B”, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995.
- e) Categoría CC los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea CC.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “CC”, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995.
- f) Categoría Incumplimiento: las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos con categoría D o E que corresponde a créditos con mora mayor a 90 días, reestructuraciones por mal hábito de pago y demás situaciones que la Cooperativa determine según sus políticas.

Se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor, y para calcularlo la Superintendencia Financiera proporciona en el capítulo 31, anexo 5, de la ya citada circular, las ecuaciones y el tipo de variables necesarias del modelo, la Cooperativa, las incorpora en sus sistemas de información y procesa el cálculo de Z con base en el comportamiento de cada deudor y cada crédito, posteriormente, sobre el puntaje obtenido por crédito, se establecen las calificaciones de cada deudor de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Una vez se califica la cartera, la probabilidad de incumplimiento se define con base en las siguientes matrices, para los segmentos aplicables a CFA:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría CFA en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el marco normativo vigente para la gestión de riesgo de crédito. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones del MRCO

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

En noviembre de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 026 acerca de un ajuste en las pérdidas esperadas denominado ajuste por plazo para los créditos de consumo cuyo plazo remanente a partir del 01 de diciembre de 2016 superara los 72 meses.

3.5.4.4 Provisiones de Cartera de Crédito Vivienda y Microcrédito

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, CFA constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Las provisiones para créditos de vivienda y microcréditos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, según lo establecido en el capítulo 31 de la Circular Externa 100 de 1995:

Para cartera de vivienda:

Calificación Riesgo	Porcentaje de provisión s/ la parte garantizada	Porcentaje de provisión s/ la parte no garantizada
A – Normal	1%	1%
B – Aceptable	3.2%	100%
C – Apreciable	10%	100%
D – Significativo	20%	100%
E – incobrable	30%	100%

Para cartera microcrédito:

Calificación Riesgo	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo Provisión
A – Normal	0%	1%
B – Aceptable	1%	2.2%
C – Apreciable	20%	0%
D – Significativo	50%	0%
E – incobrable	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía, el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas.

Provisión General:

Con base en las normas de la Superintendencia Financiera, CFA, constituye una provisión general del 1%, sobre el total de la cartera de créditos bruta en la modalidad de vivienda y microcrédito con cargo al estado de resultados. La Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo 16 de 2024 aprobó lo siguiente: Como mecanismos prudencial que permita a CFA ajustar gradualmente sus saldos de provisiones de cartera, con respecto a los procesos periódicos de calificación de la misma y al posible deterioro por insolvencia del deudor o condiciones del mercado, la Asamblea General de CFA faculta al Consejo de Administración para que mensualmente autorice incrementos de provisión general de cartera en un porcentaje superior al establecido en la norma (1%). Una vez realizado el

proceso de ajuste de la provisión de cartera, la administración deberá presentar al Consejo de Administración el exceso o defecto que dichas apropiaciones tuvieron en el resultado del ejercicio, de tal manera que el Consejo de Administración evalúe la conveniencia o no de continuar o suspender temporalmente el aumento prudencial de dicha provisión

3.5.5. Garantías

CFA considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados. CFA ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus asociados, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado. La cobertura exigida por CFA, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de CFA para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera. Para ello el Comité SARC de CFA revisa los parámetros de la cobertura de la garantía por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta la idoneidad de la valoración, así como los posibles cambios en los cálculos de valor de las garantías y presenta un informe al Consejo de Administración y a la Superintendencia Financiera.

En CFA todo desembolso de un crédito aprobado por la instancia correspondiente, está sujeto a la constitución completa de la garantía que lo respalda.

CFA realiza dos auditorías al año al proceso de custodia de garantías con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad.

En el mes de septiembre de 2012 la Cooperativa implementó la Circular Externa 043 de octubre de 2011 de la Superintendencia Financiera, sobre la valoración de garantías que respaldan operaciones de créditos y que se tienen en cuenta para el cálculo de la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), en los modelos de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y cartera comercial (MRC).

En el mes de septiembre de 2015, la Superintendencia emitió la Circular Externa 032, sobre valoración de garantías y clasificación de las garantías para efecto de la asignación de PDI y la referencia a garantías mobiliarias.

3.5.6. Reestructuración de Créditos

Se entenderá como crédito reestructurado aquel que se le modifiquen las condiciones originalmente pactadas y que no estén contempladas dentro de las reliquidaciones, incluidas

las prórrogas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Para reestructuraciones se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Debe existir una solicitud por escrito donde se manifiesten los motivos por los cuales desea reestructurar la obligación.
2. Debe abonar como mínimo los intereses generados de la obligación. Excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
3. El crédito se liquidará a la tasa de interés que tenga vigente el crédito al momento de la reestructuración.
4. Firmar nuevo plan de pagos por parte del deudor (es) y/o codeudor (es).
5. Toda reestructuración debe ser aprobada por: el Auxiliar de Cartera hasta 10 SMLMV; Analista de Cartera de 10 a 15 SMLMV; Jefe de Cartera de 15 a 30 SMLMV y el Comité de Normalización cuando supere por saldo de capital los 30 SMLMV.
6. Solo se podrá realizar por una sola vez una reestructuración, excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
7. La persona jurídica que solicita reestructurar una obligación debe anexar cifras financieras actualizadas para determinar su capacidad de pago
8. Para reestructuraciones de los créditos de fomento se aplicarán las instrucciones que en cada caso imparta la entidad de redescuento.
9. Cuando se reestructure una obligación en cobro jurídico, los honorarios del abogado, los gastos judiciales y demás gastos que se hubieran generado, deben ser cancelados por el asociado por fuera del valor a reestructurar.
10. Toda obligación que sea reestructurada se deberá llevar a la siguiente calificación de mayor riesgo.
11. Cuando la obligación que se desea reestructurar se encuentre en cobro jurídico, es necesario contar por escrito con el concepto jurídico sobre el estado del proceso y los riesgos jurídicos.
12. Los créditos garantizados a través del Fondo Regional o Nacional de Garantías podrán ser reestructurados.

Rehabilitación de la Calificación

Los créditos podrán mejorar la calificación después de ser reestructurados cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades mejorando en una calificación, y continuará mejorando una calificación más con cada pago de cuota con mora inferior o igual a 15 días. Esto aplica para los períodos diferentes a semestrales y anuales, para estos casos la espera de pagos periódicos y cumplidos para la primera mejora es de dos años, a partir de este momento igual que con las demás periodicidades, es decir, mejora en una calificación por cada cuota cancelada con 15 días o menos de mora. En caso de que el crédito se ponga en mora (31 días), se calificará de inmediato en incumplimiento.



CFA podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

Otras Modalidades

Acuerdos Informales o Extra concordatarios

Tiene igual comportamiento que la reestructuración individual, sin embargo, el arreglo deberá cobijar a todos los acreedores.

Concordato: Se podrán realizar reestructuraciones una vez admitido el Concordato, siempre que el negocio sea viable y los términos se hayan establecido en el acuerdo concursal.

Novación: Son las reestructuraciones que se efectúan a cargo de un tercero que en adelante se hará cargo de la deuda. El nuevo titular de la obligación deberá cumplir con la normatividad y procedimientos descritos para el otorgamiento de un crédito.

Extraordinarias: De acuerdo con la Ley 550 de 1999 las reestructuraciones realizadas antes del 31 de diciembre de 1999, tendrán unas condiciones extraordinarias siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la misma.

Calificación

- a) Se mejora cuando se obtengan garantías adicionales, incrementos en el capital, conversión de deuda en capital.
- b) Se mantiene una vez suscrito el convenio de gestión.

3.5.7. Castigo de cartera

La administración presenta mensualmente la propuesta de obligaciones para castigo al Consejo de Administración para su aprobación. Se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Que se encuentre vencida en más de 180 días con garantía personal. Si es garantía admisible prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de vencida la obligación. Para las obligaciones de microcrédito se castigarán obligaciones a partir de 91 días mora.
- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital, intereses corrientes como en otros rubros.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación o que la recuperación no pueda lograrse en un término inferior a 24 meses.
- Que una vez fallecido el deudor, no haya sido reconocido el seguro de vida deudores por la aseguradora.

- Las obligaciones en las que se recibió bienes en adjudicación por remate o por dación en pago que no alcanzaron a cubrir el 100% de la obligación, deberá castigarse el saldo insoluto de la misma.

Las obligaciones demandadas sobre las cuales no se puede practicar la diligencia de remate de los bienes embargados por el orden público de la zona o por fuerza mayor.

3.6 Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, arrendamientos, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 31 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La provisión de cuentas por cobrar, intereses y pago por cuenta de clientes, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde con la modalidad de cartera, más arriba indicados. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros.
- b) La suma de la contraprestación recibida.

3.7 Bienes Recibidos en Pago

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en pago (BRP) son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por CFA en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos o cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de CFA.

Cuando CFA recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- a. Activos no corriente disponible para la venta
- b. Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa)
- c. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- d. Otros activos (Bienes no depreciables).

Medición inicial de otros activos:

Los BRP clasificados como otros activos y como activos no corrientes disponibles para la venta se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

CFA acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles:

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma).

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles:

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de ésta.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de leasing financiero.

Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de leasing dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante el Consejo de Administración prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

3.8. Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, corrección monetaria -UVR-; después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros afectan los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; que es el término que la Cooperativa, con base en la experiencia, ha determinado prudente para recoger el cambio de precios en activos de esta clase. En todo caso, ante una variación por encima del IPC de vivienda anual se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios. Para los demás activos será por el modelo del costo. La revisión se hará anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en CFA, éste se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado. La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo a los factores antes mencionados, CFA clasifica, evalúa y asigna la vida útil a sus activos en los siguientes grupos:

Clasificación	Vida útil (años)
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad	15
Muebles y enseres de madera	15
Equipos de comunicaciones	15
Vehículos	5
Edificio	100
Muebles y enseres	8
UPS	10
Racks	10
Servidores centrales y contingencias	3
Almacenamiento central y contingencias	3
Impresoras	3
Librerías	3
Estaciones	5
Portátiles	5
Otros servidores	4
Routers	5
Switchs	5
Encriptores	5

La vida útil de los componentes de Hardware se determina de acuerdo con el tiempo que se estime que se tendrá un desempeño adecuado, las vigencias de soporte y garantías de los fabricantes, nivel de riesgo, criticidad del proceso que soportan y el grado de obsolescencia tecnológica.

CFA tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

3.9 Deterioro de los activos

CFA evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de CFA son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Cooperativa (unidades generadoras de efectivo). La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

3.10 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor. Para CFA, esta norma aplicó para los contratos de arrendamientos de los locales en los que funcionan las oficinas, por lo que se estimó en un valor inicial de \$9,884 M, debido a que la gran mayoría de estos contratos son mayores a un año.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

Para cumplimiento de lo anterior, se revisaron las fechas de vencimiento de los contratos y la posibilidad de prórroga y se determinó la intención de permanecer en dichos locales en arriendo en un plazo de 10 años. Se tuvo en cuenta como tasa de aumento de los cánones para el año 2024 el IPC del año 2023, del 9.28% y para los años siguientes se calculó con un IPC proyectado. La tasa incremental será revisada siempre que existan cambios significativos en el acuerdo del contrato y de forma anual para nuevos contratos de arrendamiento.

Para la medición del pasivo por arrendamiento financiero, a partir del primer mes del año 2024, se tomó como tasa de descuento el interés bancario corriente para crédito de consumo publicado por Superfinanciera en la Resolución 2331 de diciembre de 2023.

3.11. Intangible y Gastos pagados por anticipados

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

CFA no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por CFA con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados, son las que se señalan a continuación:

- Las aplicaciones y herramientas que superen el valor de 75 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que cuenten con contratos de soporte y actualización, por parte de proveedores externos, tendrán vidas útiles de 5 años; siempre y cuando dentro de las versiones liberadas por el proveedor se evidencien mejoras continuas en el producto, es decir, se dé por lo menos un cambio importante cada dos años. En caso contrario la vida útil será estimada en 3 años.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.
- Los componentes de software relacionados directamente con seguridad tendrá una vida útil igual a la duración del contrato de soporte y actualización.
- Para los activos intangibles que superen los 250 SMLV, los desarrollos internos serán capitalizables independiente de que se realice sobre licencias de un tercero, toda vez que se requieren para operar, siempre y cuando superen el 30% del valor de adquisición del software sobre el cual se realiza el desarrollo.

Los pagos realizados antes de que CFA obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.12. Propiedades de inversión

Es la propiedad tenida para obtener alquileres o para apreciación del capital o ambos. Aplica solo para terrenos y edificios.

CFA reconoce un activo como propiedad de inversión cuando se entreguen en arrendamiento operativo en el caso de inmuebles al arrendador, para el caso de terrenos cuando se adquieren sin destinación específica y sea probable que los beneficios económicos futuros (por arrendamiento o valorización) que están asociados con la propiedad, fluirán para CFA, y que el costo de la propiedad se pueda medir de forma fiable.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión, como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento las erogaciones se constituirán en un gasto.

Se deberá excluir para la medición de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.

La medición inicial de una propiedad de inversión construida, deberá ser el costo acumulado (valor en libros) a la fecha de terminación de la construcción.

Cuando se termina la construcción o el desarrollo de una propiedad de inversión, cualquier diferencia entre el valor razonable medido por avalúo de la propiedad a esa fecha y su costo acumulado será reconocida en utilidades o pérdidas dentro del estado de resultados.

Se realizará la medición posterior de todas las propiedades de inversión al valor razonable, a través de avalúo y no son objeto de depreciación.

La medición posterior para la propiedad de Inversión que haya sido transferida desde el grupo de Activos No Corrientes mantenidos para la venta, será bajo el modelo del costo y de acuerdo a los requerimientos indicados en la NIC 16

Cuando un activo de inversión no se pueda medir a través de avalúo fiable se medirá aplicando el modelo del costo y será objeto de depreciación. Se debe revelar el valor razonable de la propiedad de inversión.

Las fluctuaciones en la medición posterior se reconocerán en el estado de resultados.

Las transferencias hacia o desde propiedades de inversión deberán ser realizadas por el valor neto en libros, solamente cuando existe un cambio de uso, el cual será evidenciado por:

Se ocupa (utiliza) la propiedad por parte de CFA en su actividad operacional o administrativa y a partir de dicho momento se deberá aplicar la política de propiedad, planta y equipo.

El inicio de las gestiones de venta del activo. En este caso, se registrará una transferencia de propiedades de inversión a activos disponibles para la venta.

CFA termina la ocupación de la propiedad y estima entregarla a un tercero bajo la modalidad de arrendamiento operativo. En este caso, se deberá registrar una transferencia de propiedades ocupadas por la Cooperativa a propiedades de inversión.

El tratamiento contable del efecto de la valoración en el momento del traslado se registrará según la NIC 16 de propiedad planta y equipo.

3.13. Beneficios de empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y Prima extralegal Aguinaldo, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilio de nacimiento, auxilio de matrimonio, prima de vacaciones, póliza de salud, auxilios educativos y de largo plazo tales como: primas extralegales (Antigüedad) y pensiones de jubilación legales.

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

Entre los beneficios a corto plazo tenemos un día laboral por cumpleaños la cual no se ve reflejada en la contabilidad ya que es un beneficio en tiempo, valorado para 2024 \$44.871 M, adicional tenemos como beneficio por matrimonio el reconocimiento en tiempo valorado para el 4.539 M, también se otorga como beneficio en tiempo a los empleados un día para diligencias personales el cual tiene un costo para 2024 \$ 25.349 M.

Beneficios a los empleados de largo plazo:

Aunque desde febrero de 2024 se tiene suspendido, hasta nueva orden, CFA otorga a sus empleados primas extralegales de largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince, veinticinco y treinta años, calculadas como porcentajes del salario así:

Por 5 años de servicio se otorga un 25% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 10 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 15 años de servicio se otorga un 75% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 20 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 25 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 30 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el último cálculo del pasivo contingente para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Fecha de corte del estudio: Diciembre 31 de 2022.
- Tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008 para personas válidas (Resolución 1555 de julio 30 de 2010).
- Incremento general del índice de Precios al Consumidor – IPC -: 8.32%, dato publicado por el Banco de la República.
- Incremento general del Salario Mínimo: 10.42% equivalente a la tasa proyectada de IPC adicionada con el factor de productividad de los últimos 10 años (incluido el año 2022), expresado este último como la diferencia entre el % de ajuste anual de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente respecto del incremento del IPC.
- %Incremento salarial futuro de empresa: 10.42%, según política esperada de incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Tasa de descuento: 12.46% Efectivo Anual.
- Edad actuarial calculada como la diferencia entre la fecha de corte del estudio y la fecha de nacimiento del trabajador o pensionado.
- Valor de salario: Para trabajadores equivalente al salario básico reportado para el año 2022.
- Techo de pago de primas de antigüedad: 57 años para mujeres y 62 años para hombres.
- Vigencia del incremento salarial: A partir de enero 1 de 2022, con incrementos sucesivos en enero 1 de cada uno de los siguientes años.
- Reconocimiento económico de prima de antigüedad (días de salario básico): Primas quinquenales con último pago a los 30 años de labor del trabajador.

3.14 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En

virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada al cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4) y el Decreto 4400 de 2004 modificado por el Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005 artículo 12, se encuentra en Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3.15 Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se reconocen inicialmente si cumplen las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerá inicialmente al valor de la obligación, calculado con la mejor estimación.

Se ajustarán los valores según las estimaciones calculadas cada que se tenga conocimiento de cambios en éstos.

Se dará cuando se cancele la obligación o se extinga la situación que dió origen a la provisión o pasivo contingente.

3.16 Aportes Sociales

El capital mínimo irreductible reglamentado en CFA es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los Estatutos de la Cooperativa, éstos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 son el 96% de los aportes de los asociados; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

3.17. Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de CFA. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. CFA mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con lo anterior, CFA, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad.

3.18. Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de CFA, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. CFA mantiene los registros bajo este concepto necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo con la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.19 Reconocimiento de ingresos

CFA obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos, uso de redes y sistemas transaccionales.
- d. Otros ingresos (recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.

Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:

Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo 31 de Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a CFA y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

3.20 Reconocimiento de gastos

CFA reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

3.21 Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por CFA en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de CFA para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Reconocimiento

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia

3.22 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. CFA considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de vigilancia y el personal clave de la Gerencia y sus familiares cercanos.

CFA revela las remuneraciones del personal clave de la gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo

compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

3.23 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, CFA estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Arrendamientos financieros:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la gerencia ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la proyección del plazo de los contratos de arrendamientos, en cumplimiento de la aplicación de la NIIF 16 que se refiere a los Arrendamientos.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la gerencia de CFA utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por CFA es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de la cartera de créditos:

Además de la aplicación de los modelos de referencia ya mencionados, la Gerencia evalúa regularmente si en su portafolio de créditos existen señales que pudieran dar indicios del deterioro de la calidad crediticia en un deudor o sector económico particular, propiciando así

revisión y ajustes en las calificaciones de riesgo que derivan en provisiones de la cartera de créditos.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de un activo CFA prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Gerencia, los cuales abarcan un periodo generalmente de 5 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio de la capital de la Cooperativa (WACC).

3.24 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

3.24.1. Normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto número 2270 del 13 de diciembre de 2019 por el cual:

- Se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 (Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 de 2018 incorporado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, Decreto 2420 de 2015),
- De las Normas de Aseguramiento de Información (Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, dispuestos en los anexos 4, 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015),
- Se adiciona un anexo No 6 – 2019 al Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Los dos primeros puntos son aplicables para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1 de enero de 2020 y para el tercer punto se establece un período de gracias de dos años contados a partir del 1 de enero de 2020 para los Revisores Fiscales y Contadores Públicos Independientes que emitan dictámenes sobre estados financieros de entidades del Grupo 1.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

3.24.2. Normas expedidas y aplicadas durante 2022

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19", con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos al 30 de junio del 2021 o antes.

Los párrafos 46A y 46B, adicionados por la enmienda, indican lo siguiente:

"46A Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler que cumple las condiciones del párrafo 46B es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando esta norma si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

46B La solución práctica del párrafo 46A se aplica solo a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento”.

A nivel internacional, la enmienda entró en vigencia el 1º de junio del 2020, pero los arrendatarios pueden aplicarla de inmediato en cualquier estado financiero, ya sea provisional o anual, que aún no esté autorizado para su emisión.

En Colombia, esta enmienda fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional con el Decreto Reglamentario 1432 del 5 de noviembre del 2020. Su aplicación puede realizarse desde la entrada en vigencia de la norma, pero se permite su aplicación anticipada, voluntaria e integral para la preparación de estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2020.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Participación	Dic 31 2023	Participación
Caja	9,629,764	14%	8,679,393	9%
Banco de la República	10,891,972	16%	13,650,808	15%
Bancos y Otras Entidades	49,743,780	71%	71,451,060	76%
Total Disponible	70,265,516	100.00%	93,781,261	100.00%

La caja y los depósitos en el Banco de la República corresponden a los importes computables para encaje bancario que la Cooperativa conserva sobre depósitos recibidos de clientes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los cuales pueden considerarse como efectivo restringido de largo plazo. El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras, corresponde a la disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en Bancos.

Los saldos en las cajas y en el Banco de la República no presentan rentabilidades. Por su parte dentro del saldo en Bancos y Otras Entidades se encuentran las cuentas de ahorro las cuales a corte de Diciembre de 2024 presentaron una rentabilidad promedio ponderada del 8.5% Efectivo Anual, mientras que a Diciembre de 2023 la rentabilidad promedio ponderada fue del 13% Efectivo Anual

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del numeral 2.2.4 del capítulo IX de la CBCF en lo referente a las conciliaciones bancarias, al corte de diciembre de 2024 no existen partidas pendientes de regularizar tanto en moneda legal como en moneda extranjera con impacto en los Estados Financieros, que requieran el establecimiento de provisiones.”

Nota de efectivo restringido:

Durante lo corrido del 2024 el efectivo restringido de corto plazo se ubicó en promedio en \$2,286,000 M. Este efectivo corresponde a los principales convenios de recaudo y presentó una permanencia promedio de 14 días.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones a Diciembre 31 de 2024 presentan aumentos considerables con respecto al mismo corte 2023, y obedecen al fortalecimiento de la liquidez de la Cooperativa; para 2024, se compone de la siguiente manera:

Inversiones negociables en títulos participativos	Dic 31 2024	Participación 2024	Dic 31 2023	Participación 2023
Sumar (Fiduciaria Bogotá SA)	2,160,361	3.57%	2,510,360	9.13%
Occirenta (Fiduciaria de Occidente SA)	4,646,206	7.68%	5,124,479	18.64%
Fondo Interés (Corredores Davivienda SA)	6,379,229	10.55%	1,837,119	6.68%
Capital Trust (Itau Asset Management Colombia)	1,142,198	1.89%	1,107,128	4.03%
BBVA Efectivo (BBVA Asset Management SA)	8,116,869	13.43%	3,030,069	11.02%
Fiducoomeva S.A. (Avanzar Vista)	1,770,083	2.93%	92,483	0.34%
Fiducuenta (Fiduciaria Bancolombia SA)	1,097,127	1.81%	687,673	2.50%
Subtotal	25,312,074	41.87%	14,389,311	52.34%

A corte de Diciembre de 2024, la tasa de interés de rendimiento neto promedio ponderado de estos activos estaba en 6.70% Efectivo Anual, mientras que en diciembre de 2023 se situaba en 20.00% Efectivo Anual. Esta disminución va en línea con las condiciones de mercado de una política monetaria expansiva en la cual las tasas de interés tienden a la baja, lo que termina impactando las tasas de instrumentos en los que invierten estos portafolios de los FIC's.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Dic 31 2024	Participación 2024	Dic 31 2023	Participación 2023
Ministerio de hacienda y credito público	6,460,567	10.69%	6,499,031	23.64%
Banco Davivienda S. A (CDT)	5,142,376	8.51%	0	0.00%
BBVA Colombia S.A (CDT)	5,036,311	8.33%	0	0.00%
Banco de Occidente Credencial	5,040,109	8.34%	0	0.00%
Banco de Bogotá (CDT)	5,031,806	8.32%	0	0.00%
Subtotal	26,711,169	44.18%	6,499,031	23.64%

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Las inversiones en Banco de Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente y BBVA corresponden a Certificados de depósito a término fijo (CDT) que se aperturaron por un nominal de 5,000,000 M, todos tienen vencimiento en el primer semestre del año 2025.

Finalmente, cabe resaltar que el CDT de Banco de Occidente se obtuvo en el mercado secundario con Corredores Davivienda como comisionista de bolsa.

Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	Dic 31 2024	Participación	Dic 31 2023	Participación
		2024		2023
Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor	560,779	0.93%	517,404	1.88%
Previsora Social Cooperativa Vivir	225,242	0.37%	207,448	0.75%
Banco Cooperativo Coopcentral	202,706	0.34%	191,165	0.70%
Cooperativa Consumo Toma de posesión	35,000	0.06%	35,000	0.13%
Vamos Seguros Agencia de Seguros LTDA	30,000	0.05%	30,000	0.11%
Cooperativa de Transportadores Don Matías Cootrasda	20,347	0.03%	20,347	0.07%
Centro de Servicios Compartidos Sinergia Solidaria	26,079	0.04%	23,479	0.09%
Fundación CFA	8,500	0.01%	8,500	0.03%
Asociación Antioqueña de Cooperativas	2,601	0.00%	2,302	0.01%
Subtotal	1,111,254	1.84%	1,035,645	3.77%

De acuerdo al Art. 35 de la ley 222 de 1995 los aportes en Entidades del sector solidario se valoran por el método de participación patrimonial. Además, en el mes de Septiembre se realizó actualización de los aportes con corte a junio de 2024.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	Dic 31 2024	Participación	Dic 31 2023	Participación
		2024		2023
FGA Fondo de Garantías	7,011,850	11.60%	5,453,282	19.84%
Concept BPO S.A.S.	107,743	0.18%	108,162	0.39%
Scotiabank Colpatria S.A	5,752	0.01%	6,420	0.02%
Visionamos Tecnología	200,427	0.33%	0	0.00%
Subtotal	7,325,772	12.12%	5,567,864	20.25%
TOTAL INVERSIONES	60,460,269	100.00%	27,491,851	100.00%

La inversión en el FGA Fondo de Garantías, corresponde a 545,915 acciones a un valor nominal de \$10.000 pesos por acción. El aumento de la inversión respecto a diciembre de 2023 se explica ya que se valora por medio de razón patrimonial y la empresa reportó un aumento del patrimonio al cierre junio 2024.

Las acciones de Scotiabank Colpatria S A. son 114,082 a un valor nominal de \$6.45 pesos por acción.

Las acciones de Concept BPO S.A.S corresponden a 5,455 a un valor nominal de \$38,500 pesos por acción. Para Septiembre de 2024 se realizó valoración con los estados financieros definitivos al corte de Junio de 2024, arrojando una valorización por \$31,092 M.

En relación a la inversión en Visionamos Tecnología S.A en Abril de 2024 se realizó una inversión por \$245,000 M en la compañía, posteriormente se realizó la valoración de dicha inversión bajo la metodología de razón patrimonial arrojando posteriormente un valor razonable de \$200,000 M aproximadamente.

Para Enero de 2024 se realizó un ajuste de aportes a Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor por valor de \$37,695 M debido al aumento del SMMLV.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos de CFA comprende las siguientes modalidades:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023	Variación
Cartera Consumo - 2	139,038,220	146,272,685	-4.9%
Cartera Comercial - 1	158,217,770	145,632,609	8.6%
Microcrédito - 4	140,719,395	147,313,280	-4.5%
Vivienda - 3	9,673,012	9,930,277	-2.6%
Subtotal	447,648,397	449,148,851	-0.3%
Provisión Individual	(41,314,010)	(37,203,209)	11.0%
Provisión General	(33,302,111)	(33,723,099)	-1.2%
Subtotal Provisión	(74,616,121)	(70,926,308)	5.2%
Total Cartera de Créditos	373,032,276	378,222,543	-1.4%

La cartera bruta presenta una disminución de -\$1,500,454 M, marcada por la disminución generalizada en 3 líneas de cartera: La línea de consumo decrece -4,9%, el Microcrédito decrece un -4,5%, la cartera de Vivienda decrece un -2,6%, mientras que la línea de Comercial aumenta 8,6%; dentro del Microcredito, se destaca convenio de administración de cartera con el Municipio de Cali, que inició con \$11.500,000 M y al corte de Diciembre de 2024, aún permanecen \$2,107,320 M. La Cooperativa ha enfocado sus estrategias comerciales hacía está línea de crédito.

Por su parte la cartera neta se ve influenciada por la dinámica de la cartera de Microcrédito, que conlleva mayor morosidad y riesgo y por ende un aumento en las provisiones para esta línea de crédito.

La distribución en corto y largo plazo por modalidad de cartera es la siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Cartera Consumo menor a 12 meses	55,516,995	55,271,376
Cartera Comercial menor a 12 meses	48,100,752	60,576,490
Microcrédito menor a 12 meses	47,483,398	68,793,322
Vivienda menor a 12 meses	970,817	504,580
Subtotal menor a 12 meses	152,071,962	185,145,768
Cartera Consumo mayor a 12 meses	83,521,225	91,001,309
Cartera Comercial mayor a 12 meses	110,117,018	85,056,119
Microcrédito mayor a 12 meses	93,235,997	78,519,958
Vivienda mayor a 12 meses	8,702,195	9,425,697
Subtotal mayor a 12 meses	295,576,435	264,003,083
Total Cartera de Créditos	447,648,397	449,148,851

El saldo de la provisión por modalidad de cartera, es la siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Cartera Consumo	19,392,471	18,324,037
Cartera Comercial	9,592,480	8,508,270
Cartera Microcrédito	12,218,393	10,268,873
Cartera Vivienda	110,666	102,029
Provisión general	33,302,111	33,723,099
Total provisión capital cartera de créditos	74,616,121	70,926,308

La provisión para protección del total de la cartera de préstamos de CFA tuvo el siguiente movimiento durante el año:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo al Inicio del periodo	70,926,308	64,406,605
Incremento de Provisión	30,088,158	27,831,400
Reintegro de Provisión	(14,897,743)	(12,435,569)
Castigos y condonaciones	(11,500,602)	(8,876,128)
Saldo al Final del Periodo	74,616,121	70,926,308

Provisiones individuales de cartera de créditos: para la cartera comercial y cartera de consumo, el cálculo de las provisiones es bajo los modelos de referencia que se establece como la suma del componente individual procíclico y el componente individual contracíclico, los cuales se contabilizan para cada grupo en cuentas contables asignadas por la Superfinanciera. El resultado de las provisiones se observa en los cuadros detallados de la cartera de créditos.

Provisión General: corresponde al cálculo del 1% sobre el saldo de la cartera Microcrédito y Vivienda.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Prov Cartera Consumo menor a 12 meses	7,743,279	6,924,018
Prov Cartera Comercial menor a 12 meses	2,916,269	3,539,050
Prov Cartera Microcrédito menor a 12 meses	4,122,892	4,795,426
Prov Cartera Vivienda menor a 12 meses	37,342	47,646
Provisión general	11,313,159	13,901,158
Total provisión capital cartera de créditos menor a 12 meses	26,132,941	29,207,298
Prov Cartera Consumo mayor a 12 meses	11,649,192	11,400,019
Prov Cartera Comercial mayor a 12 meses	6,676,211	4,969,220
Prov Cartera Microcrédito mayor a 12 meses	8,095,501	5,473,447
Prov Cartera Vivienda mayor a 12 meses	73,324	54,383
Provisión general	21,988,952	19,821,941
Total provisión capital cartera de créditos mayor a 12 meses	48,483,180	41,719,010
Total provisión capital cartera de créditos	74,616,121	70,926,308

CFA durante el año 2024, determinó cubrir el deterioro de cartera afectando la provisión adicional general, la cual permitirá absorber el deterioro de cartera derivado del sobreendeudamiento de los deudores, variación de variables macroeconómicas y la aplicación de los procesos de evaluación y calificación de cartera semestrales, pero también restituir a la provisión, los excesos del gasto de provisión con respecto al presupuesto de provisión e cartera.

CONVENIO DE CARTERA TERCERIZADA CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CFA con el propósito de fortalecer su presencia en los territorios, viene explorando nuevas alternativas que beneficien asociados, de la mano de entidades territoriales, como son el Municipio de Santiago de Cali; con quien se ha firmado desde finales del año 2022, un convenio de **CARTERA TERCERIZADA**, en el cual el municipio pone a disposición de ciudadanos microempresarios de ese municipio, fondos administrados a través de la experticia y buena calificación en el manejo de créditos de CFA, gestión rigurosa de los mismos según la regulación vigente, emanada desde la Superintendencia Financiera y principalmente, según las políticas de colocación y manejo del activo financiero de cartera, definidos por CFA.

Al corte de diciembre de 2023 este convenio ha desembolsado \$11,500,000 M de pesos.

La dinámica en que se desarrollan y administran los créditos, según la regulación vigente, conlleva de manera natural, conceptos como: calificación de la cartera según su cumplimiento y morosidad, establecimiento de provisiones, decisiones de castigo, políticas de recuperación, entre muchos otros.

La administración de esta cartera tercerizada, presenta hoy día, cifras e indicadores de cartera vencida, morosa y castigada que vienen impactando las cifras generales y



consolidadas de la cooperativa, toda vez que se le viene dando un trato tal y como dice la normatividad, en lo referente a gestión y establecimiento de provisiones y castigos.

CFA está estructurando un desarrollo informático para separar este convenio, basado en consultas con el sector, con la misma Superintendencia Financiera de Colombia y principalmente según la particularidad de este convenio, en que el riesgo de posibles pérdidas de carteras incobrables le pertenece al municipio contratante, ya que CFA recibe una comisión, por la administración de estos créditos, que el permiten blindarse y apartar el riesgo de pérdida, de sus demás productos, por el momento.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan las cifras al corte del mes de Diciembre de 2024, discriminadas de esta cartera tercerizada, en comparación con la cartera total de la cooperativa:

	<u>Valor</u>	<u>%</u>
1 Cartera CFA	\$ 445,541,077	99.53%
Cartera convenio Cali	\$ 2,107,320	0.47%
Total cartera de creditos	\$ 447,648,397	100.00%
2 Cartera vencida CFA	\$ 37,331,056	98.78%
Cartera vencida convenio Cali	\$ 460,556	1.22%
Total cartera vencida	\$ 37,791,612	100.00%
3 Provisión cartera vencida cfa	\$ 41,207,678	99.74%
Provisión cartera vencida convenio Cali	\$ 106,332	0.26%
Total provisión cartera vencida	\$ 41,314,010	100.00%
4 Indicador de morosidad cartera CFA	8.38%	
Indicador de morosidad cartera convenio Cali	21.86%	
Indicador de morosidad cartera total	8.44%	
Total cartera convenio Cali castigada	\$ 4,311,538	37.49%
Desembolsos	\$ 11,500,000	

(Cifras en miles de pesos COP\$)

Del total de cartera de créditos de \$447,648,397 M, el 0,47% está conformado por la cartera tercerizada del municipio de Cali con \$2,107,320 M. De manera similar del total de cartera vencida de \$37,791,612 M, el 1.22% corresponde a este convenio con \$460,656 M y la morosidad de este convenio es del 21,86% que hace que el indicador de cartera morosa en CFA que está en el 8,38%, se suba solo hasta el 8,44%, que es relativamente de poca incidencia e impacto desfavorable en los indicadores de la cartera de CFA.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 corresponden a:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023	Variación
Intereses	10,196,012	12,604,380	-19.1%
Efecty	505,595	564,830	-10.5%
Cuentas abandonadas	3,813,542	3,231,676	18.0%
Impuestos	3,652,534	3,798,875	-3.9%
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,078,733	1,090,086	-1.0%
Pago por cuenta de clientes – gastos judiciales	9,537,251	8,941,351	6.7%
Depositos en Garantia	230,135	229,431	0.3%
Otras Diversas	4,363,900	3,374,578	29.3%
Subtotal	33,377,702	33,835,207	-1.4%
Provisión CxC	(5,511,575)	(5,245,285)	5.1%
Total Cuentas por Cobrar	27,866,127	28,589,922	-2.5%

Intereses: La disminución del -19,1% en los intereses de cartera, que se obtiene de comparar la cifra de 2024 de \$10,196,012 M con el saldo a diciembre de 2023 de \$12,604,380 M, guarda correspondencia con la disminución de la cartera bruta en 3 de sus líneas. La cartera de Microcrédito en el año 2024, pese a que disminuye su monto, aumenta la morosidad y ha sido protegida con mayor provisión.

Los valores más representativos de cuentas por cobrar otras diversas corresponden a:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Facturas	2,233,195	2,001,957
Dispensado Cajero electrónico	147,510	933,380
Particulares	183,467	297,262
EPS incapacidades	18,358	30,483
Giros y Finanzas	94,095	130,572
Empleados	3,788	0
Faltantes en caja	136	152
Anticipos de contratos	129,988	77,495
Arrendamientos	0	2,134
Otros	1,553,363	-98,857
Total Cuentas por cobrar Diversas	4,363,900	3,374,578

La provisión de cuentas por cobrar se calcula utilizando los mismos modelos y metodologías descritas en la nota 2 de políticas contables y la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera la cual instruyó realizar provisión general sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) y corresponde a:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Intereses Causados No Recaudados	300,118	688,701
Intereses	2,679,919	2,566,778
Pago por cuenta de clientes	2,531,538	1,989,806
Total	5,511,575	5,245,285

La provisión asociada a los intereses no recaudados disminuye entre 2024 y 2023 por la cancelación normal de obligaciones.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar fue el siguiente:

Concepto	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo al inicio del año	5,245,285	3,523,640
Incremento de provisión	4,148,706	4,330,751
Reintegro de provisión	(2,819,648)	(2,030,975)
Castigos y condonaciones	(1,062,768)	(578,131)
Saldo al final del año	5,511,575	5,245,285

NOTA 8 - ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los Bienes Recibidos en Pago (BRP), tal y como son denominados en la reglamentación de la Superintendencia Financiera, son bienes muebles e inmuebles recibidos por CFA de los asociados en situaciones excepcionales para procurar el pago de las obligaciones, son clasificados como activos mantenidos para la venta, si existe a la fecha de su reconocimiento un acuerdo para la venta del bien, o como propiedades de inversión si no podía definirse con fiabilidad una fecha probable de realización o venta del bien; esta última fue la clasificación dada por CFA a estos activos.

La provisión de estos bienes, independientemente de la clasificación dada, se realiza con base en los parámetros fijados en el Capítulo 31 de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro del rubro propiedades de inversión, además de bienes recibidos en pago, CFA registró el valor razonable de bienes mantenidos en arrendamiento en el Municipio de Don Matías, activos descritos contablemente como “Porción no operativa de las Propiedades, Planta y Equipo”.

El saldo en cada período informado se compone así:

Activos mantenidos para la venta:

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 no había saldo de esta partida en los estados financieros de CFA.

Propiedades de inversión:

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, las propiedades de inversión correspondían a:

Concepto del bien	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Otros activos no operativos registrados como propiedades de inversión	454,841	320,075
Bienes inmuebles recibidos en dación pago registrados como propiedades de inversión	1,207,906	1,207,906
Subtotal Propiedades de inversión	1,662,747	1,527,981
Provisión bienes recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(1,127,647)	(1,127,647)
Propiedades de Inversión, neto	535,100	400,334

El movimiento de las propiedades de inversión y la provisión correspondiente para cada período es el siguiente:

Concepto	Dic 31 2024				Dic 31 2023			
	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto
Terrenos BRP	1,127,647	(1,127,647)		-	1,127,647	(1,127,647)		-
Terrenos Propiedad de inversión	318,616	-	95,313	413,929	183,850	-	95,313	279,163
Edificios Propiedad de inversión	85,148	-	36,023	121,171	85,148	-	36,023	121,171
Totales	1,531,411	(1,127,647)	131,336	535,100	1,396,645	(1,127,647)	131,336	400,334

La comercialización de bienes recibidos en dación de pago se ha gestionado a través de diversos medios como publicación en prensa, avisos en vallas, por medio de comisionistas de venta de bienes inmuebles, con los asociados y empleados.

En lo corrido del año 2024 se recibió un Bien en Dación de Pago, correspondiente a un apartamento en el Municipio de Urrao, clasificado como Propiedad de Inversión.

Concepto del bien	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Bienes recibidos en dación de pago clasificados como propiedades de inversión	1,127,647	1,127,647
Propiedades de inversión	454,840	320,074
Subtotal Propiedades de inversión	1,582,487	1,447,721
Revaluación Propiedades de inversión	80,260	80,260
Saldo BRP – Sin provisión	1,662,747	1,527,981
Provisión (BRP)	(1,127,647)	(1,127,647)
Saldo Provisión (BRP)	(1,127,647)	(1,127,647)
Total Propiedades de inversión, Neto de provisión	535,100	400,334

Avalúos y Estado de los Bienes:

Los avalúos de los bienes recibidos en dación de pago fueron realizados en julio de 2018 y diciembre de 2022 y el apartamento en Urrao en 2024, para las propiedades de inversión.

Bien recibido en pago	Fecha avalúo	Valor avalúo	Valor Provisión	Valor Neto
Lote Doña Ana Municipio Don Matías	Julio 2018	777,888	(777,888)	-
Lote Sopetran (*)	Marzo 2018	349,759	(349,759)	-
Lote Don Matías Porción no operativa (**)	Diciembre 2022	400,334	-	400,334
Apartamento 301 Urrao	Mayo 2024	134,766		134,766
Total		1,662,747	(1,127,647)	535,100

*Para los bienes recibidos en pago, CFA no registró el valor razonable sino al costo, se optó por este tratamiento según nuestro análisis de materialidad y como posición conservadora, al tratarse de un activo del cual se espera en el corto plazo su realización vía venta.

**En el caso de la porción no operativa del lote Don Matías donde opera CFA, se reconoció al valor razonable.

El lote Don Matías porción no operativa genera al corte de Diciembre, unos ingresos por valor de \$39,038 M por concepto de arrendamientos y no ha generado gastos directos de operación en lo corrido del año.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS

Propiedades, planta y equipo:

El costo neto de las propiedades, planta y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Propiedades y equipo	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Costo	27,576,296	21,891,890
Depreciación acumulada	(7,678,370)	(7,401,130)
Total propiedades y equipo	19,897,926	14,490,760

Por tipo de activo se componía de la siguiente manera:

Propiedades y equipo	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Terrenos	3,892,036	3,031,746
Edificios	13,175,335	8,420,068
Vehículos	308,544	18,328
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,516,896	1,721,451
Equipo Informático	847,628	1,123,341
Equipos de redes y computación	157,487	175,826
Total propiedades y equipo	19,897,926	14,490,760

El incremento en el valor de los Terrenos y Edificios, corresponde al registro del avalúo al edificio de Dirección General realizado en el mes de agosto de 2024.

Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2024 y el año 2023:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Equipo, muebles de oficina	Equipo informático	Equipos de redes y computación	Total
Dic 31/22	2,892,754	8,514,130	74,898	1,805,451	1,274,381	194,786	14,756,400
Adiciones	138,992			240,360	277,325	1	656,678
Retiros				(124,360)	-	-	(124,360)
Depreciaciones	-	(94,062)	(56,570)	(200,000)	(428,365)	(18,961)	(797,958)
Dic 31 2023	3,031,746	8,420,068	18,328	1,721,451	1,123,341	175,826	14,490,760
Adiciones			319,900	1,492,515	(230,003)	-	1,582,412
Revaluación	860,290	4,863,883		-	-	-	5,724,173
Retiros			(172,900)	(1,448,070)	-	(1,224)	(1,622,194)
Depreciaciones	-	(108,616)	143,216	(249,000)	(45,710)	(17,115)	(277,225)
Dic 31 2024	3,892,036	13,175,335	308,544	1,516,896	847,628	157,487	19,897,926

Los anteriores movimientos de las propiedades, planta y equipo de CFA, por cada tipo activo, en el año 2024 y por el año 2023, se consolida en el cuadro siguiente:

Concepto	Dic 31 2024			Dic 31 2023		
	Costo	Depreciac. Acumulada	Valor neto	Costo	Depreciac. Acumulada	Valor neto
Activos revaluables						
Terrenos	3,892,036		3,892,036	3,031,746		3,031,746
Edificios	13,548,898	(373,563)	13,175,335	8,685,015	(264,947)	8,420,068
Total Activos revaluables	17,440,934	(373,563)	17,067,371	11,716,761	(264,947)	11,451,814
Activos al costo						
Vehículos	435,900	(127,356)	308,544	288,900	(270,572)	18,328
Equipo, muebles, enseres de oficina	3,406,672	(1,889,776)	1,516,896	3,362,211	(1,640,760)	1,721,451
Equipo Informático	4,599,573	(3,751,945)	847,628	4,829,575	(3,706,234)	1,123,341
Equipo de redes y comunicación	290,129	(132,642)	157,487	291,353	(115,527)	175,826
Total activos al costo	8,732,274	(5,901,719)	2,830,555	8,772,039	(5,733,093)	3,038,946
Total Activos	26,173,208	(6,275,282)	19,897,926	20,488,800	(5,998,040)	14,490,760

Avalúos de las propiedades, planta y equipo:

Los bienes inmuebles fueron avaluados por un avaluador externo como se indica a continuación:

Descripción del bien	Fecha del avalúo	Valor avalúo	Valor en libros a Dic 31 de 2024	Revaluación
Edificio Don Matías	Diciembre 2022	2,053,023	2,069,425	803,301
Edificio Barbosa	Junio 2022	1,883,312	1,933,346	1,173,351
Edificio DG	Agosto 2024	13,217,993	13,438,164	5,863,164
Total		3,936,335	17,440,934	7,839,816

Las propiedades, planta y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Por Derechos de Uso (NIIF 16):

Los Derechos de uso por arrendamientos, corresponden a la aplicación de la NIIF 16, que obliga a registrar en el Activo la Propiedades por Derecho de Uso, con su cuenta recíproca en el pasivo, de Pasivo por Arrendamiento Financiero.

Este registro busca registrar tanto en Activo como en el Pasivo, el impacto en los Estados Financieros, de los contratos de arrendamiento.

Para el caso de CFA, corresponde a los contratos por arrendamiento de bienes inmuebles, distribuidos por todo el país, en donde funcionan las diferentes sucursales o agencias de CFA,

El neto de los arrendamientos por Derechos de Uso que son los locales donde funcionan las oficinas de CFA a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se compone de la siguiente forma:

Por Derechos de uso	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Costo	33,712,250	29,261,854
Depreciación acumulada	(14,744,526)	(11,437,837)
Total propiedades y equipo por derechos de uso	18,967,724	17,824,017

La tasa de aumento de los cánones se calculó según el IPC, para la tasa de descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo publicado por la Superfinanciera y se proyectó en un lapso de tiempo de 10 años según la estimación del contrato con mayor antigüedad.

Mejoras en Propiedades arrendadas:

El neto de las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento a Diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se compone de la siguiente forma:

Mejoras en propiedades arrendadas	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Costo	2,930,720	3,048,749
Amortización acumulada	(2,635,234)	(2,635,234)
Total Mejoras en propiedades arrendadas	295,486	413,515

Las mejoras en propiedades en arrendamiento y su amortización presentaron el siguiente movimiento durante el año 2024 y el año 2023:

Concepto	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo al inicio del año	413,515	588,987
+Capitalizaciones	0	0
-Amortizaciones del periodo	(118,029)	(175,472)
Saldo al final del año	295,486	413,515

El movimiento de la amortización acumulada en mejoras en propiedades arrendadas, para el año de 2024 y el año 2023 fue el siguiente:

Mejoras en propiedades arrendadas	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo año anterior	(2,635,234)	(2,635,234)
Amortización	-	-
Saldo	(2,635,234)	(2,635,234)

Los saldos pendientes de amortizar por adecuaciones locativas al corte de Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, fueron las siguientes:

Concepto	Dic 31 2024			Dic 31 2023		
	Costo	Amortizac. Acumulada	Valor neto	Costo	Amortizac. Acumulada	Valor neto
Mejoras en propiedades ajenas	2,930,720	- 2,635,234	295,486	3,048,749	-2,635,234	413,515
Total Mejoras en propiedades ajenas	2,930,720	- 2,635,234	295,486	3,048,749	-2,635,234	413,515

Y el detalle por oficina, es el siguiente:

OFICINA	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Yarumal - 024	-	750
Bello - 040	170,707	234,655
San Jerónimo - 036	57,146	71,216
Éxito Belén - 047	60,603	71,743
Nuestro Bogotá - 060	7,030	35,151
Total	295,486	413,515

A Diciembre 31 de 2024 sobresale la adecuación de Oficina de Bello, por el traslado al Centro Comercial parque Fabricato.

NOTA 10 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros a Diciembre 31 de 2024, correspondientes a gastos pagados por anticipado, comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2024	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Final 2024
Seguros institucionales	439,538	479,422	(652,882)	266,078
Mantenimiento software	931,804	1,687,718	(1,569,756)	1,049,765
Monitoreo alarmas	3,845	48,637	(22,576)	29,906
Contribuciones	-	124,966	(124,966)	-
Remodelación de oficinas	15,929	-	(13,719)	2,210
Total	1,391,116	2,340,742	(2,383,898)	1,347,960

Los plazos de amortización de los gastos pagados por anticipado, atienden conceptos de periodicidad en su realización máximo de un año y los criterios de fijación se ajustan a la relación de causalidad con el ingreso y distribución uniforme en el periodo.

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles a Diciembre 31 de 2024 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo	Cargos y	Amortización	Saldo
		Dic 31 2023	Traslados (+)	y Traslados (-)	Dic 31 2024
Licencias - Programas para Computador	<36	747,169	862,452	(904,618)	705,003
Programas y aplicaciones informáticas	<36	377,339	225,858	(37,839)	565,358
Total Intangibles		1,124,508	1,088,310	(942,457)	1,270,361

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo	Cargos y	Amortización	Saldo
		Al 31 Dic 2022	Traslados (+)	y Traslados (-)	Al 31 Dic 2023
Licencias - Programas para Computador	<36	931,662	909,595	(1,094,088)	747,169
Programas y aplicaciones informáticas	<36	181,731	282,614	(87,006)	377,339
Total		1,113,393	1,192,209	(1,181,094)	1,124,508

Durante el año se efectuaron las respectivas amortizaciones de acuerdo con la política vigente para cada rubro.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS

Depósitos y Exigibilidades

Los saldos en depósitos y exigibilidades, captados de asociados y de terceros en CFA y pasivos por arrendamientos, a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se componen así:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Certificados de Depósito a Término C.D.T.		
Emitidos a Menos de Seis Meses	48,109,793	55,914,752
Emitidos Igual a Seis y Menos de Doce Meses	93,934,407	77,225,116
Emitidos Igual a Doce y Menos de Dieciocho Meses	81,828,583	76,672,969
Emitidos igual o mayor a Dieciocho meses	11,602,162	39,133,925
Subtotal C.D.T.	235,474,945	248,946,762
Intereses	7,000,676	9,013,551
Costo amortizado emitidos superior a 12 meses	14,033	25,975
Total C.D.T.	242,489,654	257,986,288

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Depósito de Ahorro		
Depósitos de Ahorro Ordinarios	110,357,313	90,053,110
Depósitos de Ahorro a Término, C.D.A.T.	625,143	622,612
Intereses C.D.A.T.	10	9
Depósitos de Ahorro Inactivos	16,374,004	23,356,961
Ordinarios abandonados	3,464,984	3,194,362
Depósitos contractuales	29,042,603	26,659,830
Depósitos de Dinero Electrónico	179,232	104,815
Recaudos realizados	1,347,762	308,003
Total Depósitos de Ahorro	161,391,051	144,299,702
Pasivos por Arrendamientos (NIIF 16)	19,296,790	18,070,960
Total Depósitos y Exigibilidades	423,177,495	420,356,950

En el total de los Depósitos y Exigibilidades se evidencia un leve incremento del 0,7% al pasar de \$420,356,950 M en 2023 a \$423,177,495 M en 2024, que involucra el monto consolidado de los depósitos de ahorros a la vista, los depósitos en CDTs y los pasivos por arrendamiento, pero analizados de manera independiente, se tiene una disminución del - 6.0% en los depósitos de C.D.T., al pasar de \$257,986,288 M en 2023 a \$242,489,654 M en 2024.

Para el caso de los depósitos de ahorros, presentan un incremento importante del 12% al pasar de \$144,299,702 M en 2023 a \$161,391,051 M en 2024.

Pasivos por Arrendamientos (NIIF 16)

Como se mencionó en la nota 9, La Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de uso, tiene su cuenta recíproca en el pasivo, en la subcuenta Pasivo por Arrendamiento Financiero y este a su vez registra un costo financiero que se refleja en los intereses causados en cada periodo, de la siguiente manera:

La NIIF 16 ordena registrar tanto en Activo como en el Pasivo, el impacto en los Estados Financieros, de los contratos de arrendamiento,

Para el caso de CFA, corresponde a los contratos por arrendamiento de bienes inmuebles, distribuidos por todo el país, en donde funcionan las diferentes sucursales o agencias de CFA.

El neto de los pasivos por arrendamientos y el costo de los intereses registrados a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se compone de la siguiente manera:

Arrendamiento Financiero (NIIF 16)	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Pasivos por Arrendamientos	19,296,790	18,070,960
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	274,470	229,600

Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, comprende lo siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Bancos de comercio exterior - Bancoldex	1,737	4,343
Intereses Bancoldex	15	45
Finagro	22,428,523	24,302,006
Intereses Finagro	318,754	501,349
Findeter	1	129,434
Total	22,749,030	24,937,177

Los préstamos y descuentos otorgados a la Cooperativa por Finagro y el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) a través de las diferentes líneas de crédito están orientados a financiar actividades de fomento económico dando cumplimiento a las normas legales vigentes.

En cuanto a la información de garantías exigida por la SFC a través del numeral 2.2.16 del capítulo IX de la CBCF, las líneas de crédito otorgados a la Cooperativa por la banca de segundo piso, no han exigido garantía real.

A continuación se detallan las condiciones de los endeudamientos con estas entidades:

Entidad	TASA PONDERADA	PLAZO PROMEDIO PONDERADO
Bancos de comercio exterior - Bancoldex	DTF + 3.6%	67 MESES
Finagro	DTF -0.4%	59 MESES

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores, convenios de recaudo y seguros entre otros y a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se componen así:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Cuentas por pagar:		
Proveedores	1,989,929	1,562,657
Intereses CDT liquidados	1,687,557	1,449,051
Diversas	1,589,590	1,156,221
Acreedores Varios	1,132,088	936,545
Seguro de depósitos liquidado por pagar	353,392	391,293
Retenciones y Aportes Laborales	542,171	487,811
Arrendamientos	6,928	-
Comisiones y Honorarios	17,816	11,486
Servicios prestados que no llegó factura	767,379	259,332
Total	8,086,850	6,254,396

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 las cuentas por pagar proveedores comprendían:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Proveedores		
Suministros	1,683,487	1,410,046
Servicios públicos	163,050	125,035
Entidades Aseguradoras-Seguros institucionales de CFA, seguro vehículos e incendio y terremoto de asociados	143,392	27,576
Total	1,989,929	1,562,657

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 las cuentas por pagar diversas comprendían:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Cuentas Por Pagar Diversas		
Seguros Ahorro y Crédito	98,064	168,167
Póliza incendio y terremoto	8,911	1,640
Cheques Girados no Cobrados	35,040	46,875
Ahorro programado	12,659	12,659
Convenios y recaudos de terceros	1,434,916	926,880
Total	1,589,590	1,156,221

La Cuenta por Pagar Diversa por convenios y recaudos de terceros presenta un incremento del 55% al pasar de \$926,880 M en 2023 a \$1,434,916 M en 2024; esta cuenta registra los convenios recaudo con Efecty y Epm.

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 los acreedores varios comprendían:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Acreedores Varios		
Cuentas por Pagar Asociados y Proveedores	1,132,093	931,253
Devolución comisiones a asociados por cancelación anticipada de obligaciones respaldadas con Fondo de Garantías	- 5	5,292
Total	1,132,088	936,545

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 los pasivos por impuestos corrientes correspondían a industria y comercio, el impuesto a las ventas, contribución sobre transacciones (GMF), retenciones en la fuente a título de renta y retenciones de industria y comercio (ICA). En el año 2023 se inició con la nueva responsabilidad de autorretención sobre rendimientos financieros. El detalle de los pasivos por impuestos corrientes, es el siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Impuesto de Industria y Comercio	383,523	355,190
Impuesto a las Ventas IVA.	238,014	290,034
Contribución sobre transacciones	39,671	93,990
Retenciones en la fuente	511,540	568,699
Retenciones de ICA	5,616	5,142
Total	1,178,364	1,313,055

NOTA 15 - PASIVOS POR OBLIGACIONES LABORALES Y BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 comprenden lo siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Obligaciones Laborales	3,470,943	3,232,977
Prima de antigüedad largo plazo	239,238	391,971
Total	3,710,181	3,624,948

Las obligaciones laborales corresponden a lo siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Nómina por pagar	15,016	21,574
Cesantías Consolidadas	1,664,626	1,558,992
Intereses sobre Cesantías	194,329	181,858
Vacaciones	806,614	754,976
Prestaciones Extralegales – Prima de Vacaciones	790,358	715,577
Total	3,470,943	3,232,977

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El Decreto 2496 de 2015, a través del artículo 1.1.4.6.1 introdujo una excepción para las entidades de naturaleza solidaria en cuanto al tratamiento de las partidas provenientes de los aportes sociales, indicando que realizarán el tratamiento de los aportes sociales aplicando las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios para efectos de la preparación de sus estados financieros individuales y separados, pero para los años 2024 y 2023, ya no se tienen saldos por concepto de estos pasivos financieros.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, se componían así:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Ingresos Anticipados	277,082	167,169
Fondo de Educación	49,950	220,716
Fondo de Formación y Promoción Social	412,369	493,788
Fondo de Solidaridad (1)	71,973	253,295
Diversos - Redes y circuitos económicos	3,082,602	6,170,125
Total	3,893,976	7,305,093

La disminución en la cuenta Diversos – Redes y circuitos, corresponde a la aplicación de pagos de clientes y castigos por mora del convenio de cartera tercerizada con el Municipio de Santiago de Cali.

(1) Fondos Cooperativos Específicos:

Este grupo comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores. La Asamblea General de Delegados, aprobó la apropiación de los excedentes del año 2023, de la siguiente manera:

APROPIACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023		
EXCEDENTES DEL PERIODO		\$ 4,557,188
DISPOSICIÓN POR LEY	% distribución	Valor Apropiación
Reserva protección de aportes	20%	\$ 911,438
Fondo de Educación	20%	\$ 911,438
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 455,719
TOTAL	50%	\$ 2,278,594
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
Reserva protección de aportes	20%	\$ 911,438
Fondo de Formación y Educación	30%	\$ 1,367,156
TOTAL	50%	\$ 2,278,594
TOTAL EXEDENTES APROPIADOS	100%	\$ 4,557,188

En el año 2024 la destinación de los recursos del Fondo de Educación, en educación formal, según Ley 1819 de 2016, fue de la siguiente manera:

Rubro	Monto
Impuesto de Renta 20%	911.438
Total	911.438

Fondo	%	Valor	%	Concepto	Valor Apropiación
Fondo de Educación	30%	\$ 1,367,156	15%	Pago de renta	683,578
			15%	Fondo de Educación	683,578
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 455,719	5%	Pago de renta	227,859
			5%	Fondo de Solidaridad	227,859

Para el segundo semestre de 2024, el Consejo de Administración aprobó un cambio en la reasignación de los recursos efectuada en marzo, de los fondos de solidaridad y educación; con el objetivo de proveer los recursos necesarios hasta el mes de marzo de 2025 en el fondo de educación; sin embargo, dicha aprobación y reasignación de recursos, no va en contravía de la norma aplicable al sector Cooperativo.

NOTA 18 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de los pasivos estimados y provisiones se descompone así:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Demandas laborales	-	37,622
Municipio de Medellin (Ica 2017)	-	81,938
Liquidaciones de personal	44,962	150,000
Alumbrado publico Santa Rosa	-	33,000
Total Pasivos Estimados y Provisiones	44,962	302,560

NOTA 19 – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de los asociados y de la capitalización vía créditos, más la recompra de aportes de socios retirados, según el fondo de reserva de amortización de aportes, creado en 2018 por el Consejo de Administración. Al corte de Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 el capital estaba conformado por lo siguiente:

CONCEPTO	Dic 31 2024		Dic 31 2023	
Aportes sociales amortizados	5,851,514	10%	5,734,563	10%
Capital Mínimo e Irreducible	55,127,967	90%	52,321,149	90%
Total Capital	60,979,481	100%	58,055,712	100%

CONCEPTO	Dic 31 2024		Dic 31 2023	
Exceso Capital Mínimo e Irreducible	2,296,999	4%	2,180,048	4%
Capital Mínimo e Irreducible	55,127,967	96%	52,321,149	96%
Total Capital	57,424,966	100%	54,501,197	100%

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 son el 96% de los aportes de los asociados, sin que sea inferior a \$40.000.000 M, según el artículo 93 de los estatutos; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

La adquisición de los aportes sociales fue autorizada por la Asamblea General de la Cooperativa Don Matías entre los períodos 1988 y 1993, valor que se trasladó en el mes de marzo de 2006 de la cuenta contable de aportes sociales al grupo de Fondos de Destinación Específica – Amortización de Aportes Sociales por \$180.524 M. En el año 2013 a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros fueron trasladados al rubro de Aportes Sociales. En el año 2018 se utilizó el fondo de amortización de aportes por un valor de \$1.114.527 M que se refleja la cuenta de aportes sociales amortizados.

Este fondo de amortización de aportes, fue utilizado para la recompra de aportes de socios retirados hasta el año 2023, fecha en que se agotó.

NOTA 20 - RESERVA LEGAL

Con base en los excedentes del año 2024 y 2023, autorizados por la Asamblea General de Delegados, se realizó la reserva para protección de aportes sociales al año siguiente.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo inicio de año	27,758,641	26,391,645
Excedentes a distribuir	1,822,875	1,366,996
Total Reserva Legal – para protección de aportes sociales	29,581,516	27,758,641

Para el año 2023 y de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2022, se apropia la suma de \$1.366.996 M para reserva de protección de aportes.

Para el año 2024 y de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2023, se apropia la suma de \$1,822,875. M para reserva de protección de aportes.

NOTA 21 – FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AMORTIZACIÓN APORTES SOCIALES

El Fondo de Destinación Específica Amortización Aportes Sociales corresponde al valor para la adquisición de aportes sociales por parte de CFA a sus asociados retirados; este Fondo fue creado por la Asamblea General en 2018 y se apropió la suma de \$1.114.527 M con este objetivo y fue utilizado durante el año 2018. En 2019 se apropió la suma de \$1.209.464 M de acuerdo a la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea y se reclasificó del fondo de formación \$1.050.000 para el fondo de destinación específica, según autorización de la Asamblea; en el año 2023, se ha amortizado la totalidad de estos fondos por \$2,259,464 M hacía el capital:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Saldo inicio de año	-	2,259,464
Fondo destinación específica - amortización de aportes	-	2,259,464
Total Fondo destinación específica – amortización de aportes	-	-
TOTAL RESERVAS	29,581,516	27,758,641

NOTA 22 - EXCEDENTES DEL PERÍODO

El comportamiento de este rubro para lo corrido del año 2024, de acuerdo con aprobación de distribución de excedentes de la Asamblea General de Delegados, ejecutado con base en los excedentes del año inmediatamente anterior, es el siguiente:

CONCEPTO	Apropiación Marzo 2024	Apropiación Marzo 2023
Excedentes del ejercicio	4,557,188	4,556,653
Protección de aportes sociales	(1,822,875)	(1,594,829)
Fondo de Educación	(911,438)	(911,331)
Fondo de Solidaridad	(455,719)	(683,498)
Fondo de Formación y Promoción Social	(1,367,156)	(1,366,996)
Total	0	0

El Fondo de Educación, provee los recursos necesarios para desarrollar los programas orientados a la formación cooperativa y económica de sus asociados y sus familias, así como para adelantar las actividades de promoción de la cooperativa, de sus planes, programas, servicios y beneficios.

NOTA 23 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Cuentas Contingentes

Las cuentas contingentes registran operaciones mediante las cuales CFA adquiere un derecho o asume una obligación. Igualmente, registra los rendimientos financieros generados por la cartera de créditos a partir del momento en que se suspenda su causación.

El saldo a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se compone así:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Acreedoras		
Créditos Aprobados no desembolsados	500,614	561,076
Apertura o Cupos de Crédito	53,843,458	41,750,738
Total Acreedoras	54,344,072	42,311,814
Deudoras		
Intereses Cartera Comercial	1,790,478	1,321,791
Intereses Cartera de Consumo	3,082,966	2,301,706
Intereses Cartera Hipotecaria	759	917
Micro créditos	2,498,689	1,921,197
Total Deudoras	7,372,892	5,545,611
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	61,716,964	47,857,425

El incremento en el valor Apertura o Cupos de Crédito obedece a cupos de créditos aprobados del canal institucional, que utiliza montos altos de créditos, normalmente superiores a \$1,000,000 M y que guarda concordancia con el incremento de la línea de cartera institucional.

Cuentas de Orden

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general. El saldo de cuentas de orden a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023 se detalla a continuación:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Deudoras		
Activos Castigados _ Inversiones	4,773	4,773
Castigo capital – Cartera de Créditos	40,352,266	32,291,615
Castigo Cuentas por Cobrar	65,434,262	53,546,285
Castigo Otros Activos	675,998	675,998
Créditos a favor no utilizados	108,724,834	108,724,834
Propiedades y Equipo Totalmente Depreciados	3,841,468	3,418,512
Cartera en Poder de Abogados	65,501,501	55,652,328
Causación Int. 2ª Reestructuración y Reincidentes	3,560,206	2,032,367
Otras cuentas de orden deudoras	1,976,701	1,726,819
Total Deudoras	290,072,009	258,073,531

El incremento en el valor de las cuentas de orden deudoras por castigos, obedece a la contabilización de la cartera de terceros, que maneja esta metodología y al incremento generalizado de la morosidad de la cartera en el sector.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Acreedoras		
Garantías para Futuros Créditos	153,676,433	142,664,860
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Admisible	381,430,754	378,854,644
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Otras	55,956,195	55,369,024
Recuperaciones Activos Castigados	4,423,669	-
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - G.I.	93,268,272	-
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - O.G.	70,141,393	-
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros – G.I.	19,824,502	20,383,158
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros O.G.	124,861,083	131,820,787
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros G.I.	85,854,460	78,156,823
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros O.G.	63,593,026	78,888,137
Cartera de Vivienda	9,838,975	10,122,945
Transacciones de Bancos pendientes de cobro	508,268	-
Dinero de exasociados	125,093	-
Control de Títulos	34,597	2
Total Acreedoras	1,063,536,720	896,260,380
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1,353,608,729	1,154,333,911
TOTAL CUENTAS DE ORDEN y CONTINGENTES	1,415,325,693	1,202,191,336

El incremento las cuentas de orden acreedoras por recuperación de activos castigados y en la cartera comercial, obedece al registro que desde el año 2024 se empezó a realizar.

NOTA 24 – INGRESOS

Representan los ingresos obtenidos por CFA en el desarrollo de su actividad e intermediación financiera, como son los intereses de la cartera de créditos otorgados, de las inversiones y de los depósitos de dinero que se tienen en los diferentes bancos y que propician la operación financiera.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		
Intereses cartera de créditos		
Intereses cartera de créditos Comercial	27,380,759	26,600,506
Intereses cartera de créditos Consumo	29,274,795	30,601,158
Intereses cartera de créditos Vivienda	1,150,272	1,267,247
Intereses cartera de créditos Microcrédito	33,407,753	35,094,329
Total intereses cartera de créditos	91,213,579	93,563,240
Valoración Inversiones Fondos de Inversión Colectiva	3,457,526	3,040,020
Valoración Inversiones Títulos Desarrollo Agropecuario - TDA	1,569,752	637,605
Total valoración de inversiones	5,027,278	3,677,625
Intereses depósitos a la vista	6,229,216	5,911,124
Dividendos	85,110	46,647
Total Ingresos por intereses y valoración de inversiones	102,555,183	103,198,636
Recuperación de la provisión		
Recuperación de la provisión cartera de capital		
Recuperación de la provisión cartera de capital Comercial	4,211,592	3,286,930
Recuperación de la provisión cartera de capital Consumo	7,018,702	6,283,254
Recuperación de la provisión cartera de capital Vivienda	30,810	37,713
Recuperación de la provisión cartera de capital Microcrédito	3,636,639	2,827,674
Total Recuperación de la provisión cartera de capital	14,897,743	12,435,571
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar		
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Comercial	622,756	440,703
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Consumo	937,961	868,930
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Vivienda	18,399	29,808
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Microcrédito	1,240,534	691,536
Total recuperación de la provisión de cuentas por cobrar	2,819,650	2,030,977

Se presenta una disminución generalizada en los intereses de la cartera de créditos del - 2,5%, acorde con la disminución de las tasa de interés en 2024; analizado por línea, se tiene incremento en de cartera Comercial, en la que los intereses crecen un 2.9%, al pasar de \$26,600,506 M en 2023 a \$27,380,759 M en 2024, pero los intereses de la cartera de

consumo disminuyen un -4,3% al pasar de \$30,601,158 M en 2023 a \$29,274,795 M en 2024; la Vivienda y el microcrédito se comportan de manera similar al disminuir -9.2% y -4.8% respectivamente.

Sobresale el incremento en los intereses por valoración de inversiones del 36.7% al pasar de \$3,677,625 M en 2023 a \$5,027,278 M en 2024 y de la misma manera el interés de los depósitos a la vista, debido al exceso de liquidez que se han presentado en el año, los cuales pasan de \$5,911,124 M en Diciembre de 2023, a \$6,229,216 M en Diciembre de 2024, lo que representa un incremento del 5.4%.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Ingresos por comisiones y servicios		
Comisión convenios de recaudo	4,135,354	5,373,799
Comisiones operaciones interbancarias-Cenit	1,259,292	927,766
Cuota de manejo Tarjeta Débito	1,031,414	1,102,963
Comisión seguros	450,407	578,087
Comisión retiro tarjeta débito	415,247	388,390
Otras comisiones	813,418	830,629
Subtotal Ingresos por comisiones y servicios	8,105,132	9,201,634
Recuperación cartera castigada	5,319,960	4,362,528
Otros Ingresos		
Subvenciones del gobierno	-	7,959
Ingresos redes y circuitos	941,976	491,440
Reintegro de gastos	765,504	437,431
Aprovechamientos	210,593	517,071
Estudio de Crédito	333,996	274,950
Consultas Central de Riesgo	225,740	215,110
Cuotas de Admisión	348,058	301,069
Servicio pago a proveedores	518,413	422,976
Plástico Tarjeta Débito	137,773	63,833
Arrendamientos	52,804	47,236
Papelería – Libretas	30,264	31,091
Cheques Girados	8,311	11,509
Sobrantes en Caja	6,122	4,377
Reintegro apertura corresponsales	-	1,446,252
Referencias Bancarias	519	365
Por venta Propiedades y Equipo	396,367	2,150
Paz y salvo	421	427
Cobro Token PJ	2,936	2,053
Ventas Convenio Landers	43,685	64,178
Subtotal Otros Ingresos	4,023,482	4,341,477
Total Ingresos	137,721,150	135,570,823

A continuación, se presenta un detalle de los principales rubros de la cuenta de Reintegro gastos años anteriores:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Reintegro de gastos		
Ingresos periodos anteriores	36,509	-
Reintegro mayor valor provisionado lca municipios		135
Acuerdo de pago cartera		34,048
Provision servicios publicos-telefonía celular-mensajes de texto-internet		61,243
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura		80,350
Reintegro impuestos convenio redes		15,677
Reintegro gasto prestaciones sociales		13,714
Recuperación Provision gastos	156,086	
Reintegro gastos periodos anteriores	161,210	
Ajuste contrato Datacenter		64,565
Recuperación cartera tercerizada castigada	120,674	139,997
Reintegro gastos del ejercicio	291,025	27,702
Total reintegro gastos años anteriores:	765,504	437,431

Igualmente detalle de los principales rubros de la cuenta aprovechamientos:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Aprovechamientos:		
Procesos Judiciales - SENA		440,423
Depositos judiciales	6,928	401
Otros menores	30,629	141
Descuento pronto pago	2,010	11,085
Penalizaciones proveedores	13,714	1,777
Consignaciones sin identificar	164,472	55,491
Ingresos de años anteriores	- 7,160	7,754
Total aprovechamientos	210,593	517,071

NOTA 25 - GASTOS

Representan los gastos, en los que incurre CFA en el ejercicio de su actividad financiera:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Gastos por intereses y valoración de inversiones		
Depósitos y exigibilidades		
Intereses Deposito a la Vista	3,349,926	4,145,783
Intereses C.D.T. y C.D.A.T	25,451,017	24,814,106
Total Depósitos y exigibilidades	28,800,943	28,959,889
Desvaloración de inversiones Fondos de Inversión colectiva	128,136	51,377
Total desvaloración de inversiones	128,136	51,377
Intereses obligaciones financieras y otras	2,903,919	2,730,502
Total Gastos por intereses y desvaloración de inversiones	31,832,998	31,741,768

Deterioro de activos financieros y otros activos

Provisiones de la cartera de créditos Capital

Provisiones de la cartera de créditos Capital Comercial	6,303,075	4,900,376
Provisiones de la cartera de créditos Capital Consumo	11,717,912	12,538,747
Provisiones de la cartera de créditos Capital Vivienda	37,274	22,072
Provisiones de la cartera de créditos Capital Microcrédito	12,029,896	10,370,206
Total Provisiones de la cartera de créditos Capital	30,088,157	27,831,401

Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar

Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Comercial	688,855	750,861
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Consumo	1,030,762	1,210,979
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Vivienda	7,303	20,303
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Microcrédito	2,421,785	2,348,605
Total Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	4,148,705	4,330,748
Total Deterioro de activos financieros y otros activos	34,236,862	32,162,149

Gastos por comisiones y servicios

Comisiones red Visionamos	398,279	337,435
Comisiones transacciones ACH - Cenit	9,956	10,449
Comisiones para corresponsales	2,984,220	4,174,762
Administración Tarjeta débito Visionamos	787,787	910,799
Plástico tarjeta débito Visionamos	204,167	116,844
Enrutamiento Servibanca	4,121	11,324
Comisiones Seguros	135,000	183,000
Otras Comisiones	3,882	10,616
Total Gastos por comisiones y servicios	4,527,412	5,755,229

El incremento en el gasto por provisiones de cartera, se encuentra marcado por las provisiones para la línea de Microcredito, que por su naturaleza, maneja un riesgo más alto y sumado al procedimiento de alineación de cartera, arroja provisiones más representativas.

El gasto por intereses presenta un leve incremento del 0.29% en el año 2024, respecto del año 2023 guarda proporción con el incremento promedio del 1% en el monto de los depósitos de ahorros a la vista, los depósitos en CDTs y las obligaciones financieras, que tuvieron la siguiente comparación:

Depósitos y obligaciones	Dic 31 2024	Dic 31 2023	Incremento
Deposito a la Vista	161,391,051	144,299,702	11.8%
Dupositos C.D.T. y C.D.A.T	242,489,654	257,986,288	-6.0%
Obligaciones financieras y otras	22,749,029	24,937,176	-8.8%
Incremento promedio	426,629,734	427,223,166	-0.1%

Gasto por interés	Dic 31 2024	Dic 31 2023	Incremento
Intereses Deposito a la Vista	3,349,926	4,145,783	-19.2%
Intereses C.D.T. y C.D.A.T	25,451,017	24,814,106	2.6%
Intereses obligaciones financieras y otras	2,903,919	2,730,502	6.4%
Incremento promedio	31,704,862	31,690,391	0.0%

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Gastos de la operación		
Gastos de personal	32,965,631	31,237,747
Depreciación propiedades y equipo	855,969	930,189
Depreciación por derechos de uso	3,306,689	2,836,613
Amortización mejoras propiedades arrendadas	103,627	161,070
Amortización otros activos	657,653	696,020
Arrendamientos	2,525,802	2,262,893
Impuestos	4,950,922	4,848,241
Seguros	3,549,718	4,680,540
Mantenimiento y Reparaciones	2,658,963	2,687,358
Subtotal gastos de la operación	51,574,974	50,340,671

La variación en los gastos de personal, se debe principalmente al incremento del salario a partir de enero de 2024, con incrementos del 12% y 8%, de tal suerte que el incremento promedio de todos los gastos de personal, que involucra sueldos, prestaciones y seguridad social fue del 6%, al pasar de \$31.237,747 M en 2023 a \$32,965,631 M en 2024.

El rubro de Mantenimiento y Reparaciones es prácticamente igual en ambos periodos, pero con una leve disminución del -1.1% al pasar de COP\$2,687,358 M en 2023 a COP\$2,658,963 M en 2024, debido a algunas reparaciones locativas en oficinas y a los diferentes contratos de mantenimiento de software y seguridad de la información que ha



implementado la cooperativa, entre los cuales se destacan mayores controles a la seguridad de la información, todos ellos que son recurrentes en cada año.

La disminución en los gastos por seguros, se debe principalmente a la reducción del IRC en el seguro de depósitos de FOGACCOOP que produce una disminución del -27% al pasar de un seguro pagado en 2023 de \$1,967,570 M a un valor pagado en 2024 de \$1,427,863 M y también a la reducción del seguro deudores que de manera similar produce una disminución del -31% al pasar de un seguro pagado en 2023 de \$2,139,115 a un valor pagado en 2024 de \$1,468,461.

El siguiente cuadro presenta un detalle de los otros gastos para 2024 y 2023:

.

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Otros gastos:		
Publicidad y Propaganda	1,602,390	1,256,053
Honorarios	1,331,671	1,249,862
Servicios Públicos	1,388,574	1,296,715
Procesamiento electrónico de datos	852,843	792,750
Gastos de viaje	841,058	859,961
Adecuación e Instalación de Oficinas	395,038	506,044
Correspondencia, Portes y Cables	366,434	355,064
Consulta Central de Riesgo	373,332	377,562
Outsourcing Telemercadeo	649,970	778,831
Transporte	102,351	204,958
Útiles y Papelería	229,335	311,791
Reuniones Informativas	230,182	192,357
Condonaciones de cartera	252,611	219,120
Administración Edificios	255,820	244,930
Servicios Temporales	531,013	505,417
Servicios de Aseo y Vigilancia	461,118	410,016
Contribuciones y Afiliaciones	164,028	146,429
Elementos Devolutivos	138,410	164,831
Comidas y Bebidas	96,311	73,996
Gastos bancarios	248,345	199,526
Legales	262,344	90,237
Outsourcing verificación referencia de crédito	46,492	42,182
Gasto bienes recibidos en pago	45,882	43,102
Elementos de aseo	107,265	49,042
Consultas verificación de identidad	94,715	133,058
Servicio monitoreo y alarmas	54,055	102,348
Gastos de Asamblea	40,869	49,060
Salud Ocupacional	33,600	32,503
Selección de personal	36,543	30,476
Publicaciones y Suscripciones	12,722	11,533
Elección delegados	-	27,443
Gastos Generales No Deducibles	11,126	25,643
Gastos Convencion Comecial	-	15,414
Mercancias Convenio Landers	41,414	61,323
Donaciones	14,322	9,012
Actualizacion de Datos	158,089	94,881
Otros gastos menores	78,105	50,348
Subtotal Otros gastos	11,548,377	11,013,818
Aportes ARL Proveedores	-	-
Total gastos operativos	63,123,351	61,354,489
Total gastos	133,720,623	131,013,635

NOTA 26 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, CFA presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

	Dic 31 2024		Dic 31 2023	
Miembros de	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	114,018	105,041	182,318	214,217
Junta de Vigilancia	147,620	-	122,306	8,539
Directivos	155,861	766,102	222,573	322,759
Totales	417,499	871,143	527,197	545,515

Los saldos de las operaciones activas que CFA realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante lo corrido del año 2024 de los desembolsos de recursos a través de operaciones de crédito fue de \$545,515 M en 2023 mientras que en el año 2024 fue \$871.143 M.

NOTA 27 - GOBIERNO CORPORATIVO

CFA, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados, ahorradores y demás grupos de interés, de tal forma que le permita cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todos los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Consejo de Administración y la Gerencia

Dentro del esquema de Buen Gobierno de CFA, el Consejo de Administración es el ente encargado de generar las políticas acordes con su objeto social, la Gerencia General como responsable de la adopción de éstas y los diferentes comités y dueños de proceso, tienen las responsabilidades de implementar, mantener en vigencia y asegurar cumplimiento de las mismas, asegurando su concordancia con diferentes sistemas de administración del riesgo.

Para el seguimiento a los diferentes riesgos se tiene establecido el SIAR, el cual integra los sistemas de administración de riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM) y riesgo operacional (SARO), al igual que el Sistema de Administración y del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante los cuales se reportan a la Gerencia y al Consejo de Administración las condiciones o situaciones de riesgo evidenciadas por los dueños de proceso que los administran.

La Gerencia General con su equipo de trabajo, permanentemente realiza mejoras complementarias a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos

evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a CFA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa.

Políticas y división de funciones

Las políticas y límites definidas y aprobadas por el Consejo de Administración, están soportadas en procesos y procedimientos establecidos, al alcance de todo el personal de acuerdo a su rol. En el año 2024, se realizaron cambios y ajustes a políticas y procedimientos de diferentes procesos, como por ejemplo el contable, entre otros procesos.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe del Comité Auditoría
- Informe de la Administradora de Riesgo
- Informe del Comité de Crédito y Cartera.
- Informe del Comité GAP
- Informe del Comité de Tesorería.
- Informe del Oficial de Cumplimiento
- Informe sobre el estado la planeación estratégica.
- Estados financieros y ejecución presupuestal.
- Informe del Defensor del Consumidor Financiero - SAC

Infraestructura Tecnológica

Durante el año de 2024, las áreas de Informática y Seguridad de la Información, continuaron enfocando la gestión en ampliar servicios y fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad que los soporta, contribuyendo así a elevar el nivel de satisfacción de asociados, ahorradores y empleados, destacando los siguientes aspectos:

Continuidad de Negocio

Durante el período, se llevaron a cabo mejoras y pruebas en el Plan de Continuidad de Negocio con el objetivo de seguir fortaleciendo los procesos.

Como parte de estos esfuerzos, en el mes de noviembre se realizó una segunda prueba en la que participaron todas las oficinas a nivel nacional. Este ejercicio permitió evaluar de manera integral la capacidad de respuesta de las oficinas y la infraestructura.

Dentro del alcance de la prueba, se incluyó la validación de los activos críticos definidos en el Business Impact Analysis (BIA). Se llevaron a cabo pruebas sobre el Core de negocio, el

sistema de Contabilidad y el módulo de Sarlaft, asegurando que estos componentes fundamentales pudieran mantener su operatividad en escenarios de contingencia.

Adicionalmente, se realizaron pruebas específicas sobre las comunicaciones de infraestructura, verificando la capacidad de los enlaces de red y la redundancia de los sistemas de conectividad. Esto garantiza la continuidad en la transmisión de datos y la estabilidad en las operaciones durante el evento simulado.

Asimismo, se evaluaron las capacidades generales de la infraestructura tecnológica para soportar la operación en condiciones adversas. Se analizaron aspectos como la carga de trabajo en los servidores, la efectividad de los planes de recuperación ante fallos y la capacidad de respuesta de los equipos de soporte técnico.

Los resultados obtenidos en esta segunda prueba fueron satisfactorios. Además, se identificaron oportunidades de mejora que serán implementadas en futuras actualizaciones del plan, asegurando una evolución continua en la preparación ante contingencias.

Infraestructura

Durante el año 2024, se realizaron pruebas de un nuevo Web Application Firewall (WAF) con capacidades avanzadas de protección de API. El principal objetivo es fortalecer la seguridad de nuestras aplicaciones expuestas a internet y garantizar el cumplimiento de los requisitos de protección de API establecidos por Open Finance.

Las pruebas se llevaron a cabo en los entornos de prueba de nuestra oficina virtual y taquilla virtual, lo que permitió evaluar la efectividad de las protecciones antes de su implementación. Se analizaron distintos tipos de ataques, como inyección SQL, cross-site scripting (XSS) y denegación de servicio (DoS), verificando la capacidad del WAF para mitigarlos.

Además, la solución integra balanceadores de carga para optimizar el procesamiento de transacciones en nuestro core central, mejorando tanto la disponibilidad como el rendimiento de las aplicaciones, especialmente en momentos de alta demanda.

Concluidas las pruebas, se iniciaron los procesos contractuales para la implementación en entornos de producción.

Proyectos de desarrollo

- Continúa avanzando la ejecución del proyecto de integración tecnológica con **Redeban** para habilitar el servicio de “**Entre Cuentas**”, que permitirá a nuestros ahorradores pagos con código QR desde el canal móvil (app)
- Inicia proyecto de integración tecnológica con **Ach Colombia** para atender las disposiciones normativas emitidas por el Banco de la República relacionadas con el Sistema de Pagos Inmediatos - PSI.

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la visión, misión, objeto social y plan estratégico de CFA, se cuenta con una estructura organizacional y una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas administrativas, de negociación, control y contabilización de operaciones.

TALENTO HUMANO

La planta de personal a Diciembre 31 de 2024 era de 503 fijos, 16 temporales y 24 aprendices, para un total de 543 colaboradores.

OPERACIONES

CFA cuenta con sistemas de información que le permiten hacer todas las operaciones en tiempo real y cuenta con adecuados niveles de seguridad a través de los diferentes canales, para las operaciones de crédito, tesorería, captación y servicios complementarios.

AUDITORÍA

Durante el año 2024 se adelantaron auditorías a los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (SARL, SARM, SARC, SARO, SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Bienes Recibidos en Dación en Pago (BRDP). Así mismo, se adelantaron auditorías a diferentes procesos cubriendo, entre otros, aspectos claves de Crédito y Cartera, Convenios y Medios Electrónicos, y por último se auditaron en las diferentes oficinas de la Cooperativa respecto al cumplimiento de controles relacionados con la seguridad física y de la información, el proceso de taquilla, captaciones, colocaciones, entre otros. También dentro del plan de trabajo se realizaron auditorías a diferentes temas de la Tecnología de la Información como Ciber seguridad, Seguridad de la Información, SGCN (Plan de Continuidad del Negocio), Administración de las Bases de Datos, Sistema de Gestión de SI, Computación en la Nube, Canales, Medios y Seguridad, entre otros.

NOTA 28 - CONTROLES DE LEY

CFA ha cumplido a Diciembre 31 de 2024, con todas las normas que regulan la actividad financiera, el control interno, el régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, normas sobre encaje e inversiones obligatorias, margen de solvencia, límites individuales de captaciones e inversiones, normas sobre riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito, SAC y riesgo operacional, entre otros.

Requerimientos Regulatorios

Encaje

A corte de Diciembre de 2024 el encaje requerido se redujo cerca del 11% respecto al cierre de 2023. Lo anterior obedece a los ajustes de porcentajes de encaje realizados por el Banco de la República.

Inversiones - Inversiones Obligatorias

Debido al saldo de la cartera sustituta CFA no ha necesitado adelantar inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA).. A continuación, se presenta un cuadro con los requerimientos en inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA) exigidos a la CFA en cada uno de los trimestres del año

Periodo	Carta SFC	Valor requerido en TDA Clase A y B	Ajuste
1er Trimestre 2024	Carta Circular 08	-	0
2do Trimestre 2024	Carta Circular 27	-	0
3er Trimestre 2024	Carta Circular 46	-	0
4to Trimestre 2024	Carta Circular 66	-	0
Total año			0

Por su parte las inversiones en Títulos De Solidaridad se han venido renovado automáticamente según lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

NOTA 29 - EVENTOS SUBSECUENTES

Posterior al cierre del periodo acá reportado y a la fecha del informe, no se tiene conocimiento de algún evento subsecuente de tipo jurídico ni administrativo, que pueda producir algún impacto sobre los resultados ni cifras acá presentadas.

NOTA 30 - REVELACIÓN DE RIESGOS

MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

En este punto se detallan las obligaciones financieras de la Cooperativa, las cuales se tienen con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este grupo encontramos obligaciones con Finagro y Bancóldex entre otros.

Diciembre 31 de 2024						
Concepto	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Obligaciones financieras (excluyendo arrendamientos financieros)	56,437	557,827	10,149,046	10,760,740	1,224,980	22,749,030
Arrendamientos financieros	841,040	2,542,750	6,589,378	6,144,583	3,179,039	19,296,790
Cuentas por pagar comerciales	8,086,850	-	-	-	-	8,086,850
Total	8,984,327	3,100,577	16,738,424	16,905,323	4,404,019	50,132,670

En el cuadro anterior se muestra la maduración en rangos de las obligaciones financieras de la Cooperativa. La mayoría de ellas se encuentra en el rango entre 2 y 5 años lo cual se debe al plazo de los créditos de cartera de redescuento.

Por su parte, la maduración de los activos de la Cooperativa, nos muestra que la cartera de crédito tiene un tiempo promedio de recuperación a corte de Diciembre de 2024 de 51.7 meses y para Diciembre de 2023 de 53.2 meses.

Del mismo modo se presenta a continuación un cuadro con la maduración de las inversiones por plazos, donde se destaca la mayor participación en títulos de corto plazo, producto de la preferencia por liquidez adoptada por la Cooperativa.

PLAZO	Saldo invertido
0 a 3 meses	\$ 40,466,511
3 a 6 meses	\$ 5,096,165
6 a 12 meses	\$ 6,460,567
Mayores a 12 meses	\$ 8,437,026
TOTAL	\$ 60,460,269

Las captaciones en depósitos a término, presentan la siguiente posición por plazos, en donde se destaca un aumento en las captaciones de plazos iguales o superiores a 180 días:

CONCEPTO	Dic 31 2024	Dic 31 2023
Emitidos a menos de seis meses	48,608,261	56,721,946
Emitidos igual a seis y menos de doce meses	95,793,889	78,978,126
Emitidos igual a doce y menos de 18 meses	85,864,794	80,351,525
Emitidos igual o mayor a 18 meses	12,222,710	41,934,691
TOTAL	242,489,654	257,986,288

A. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a la actividad que desempeña la Cooperativa, a continuación se muestran los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta CFA así como la administración adelantada a cada uno de estos:

1. Riesgo de Crédito:

Durante el año 2024 se dio cumplimiento a la Circular Externa 026 de 2017, en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico y ajustes al cálculo de la provisión adicional, en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), para incorporar el parámetro para el cálculo de la provisión individual adicional sobre el saldo de la cartera de consumo, en función del crecimiento de la cartera bruta.

Para el corte de Diciembre 2024, la cooperativa no ha requerido utilizar las provisiones constituidas a partir de la Circular externa 026 la cual hacía referencia a la constitución de provisiones generales adicionales, calculadas a partir de los análisis realizados por los establecimientos de crédito, derivados de un posible deterioro de la capacidad de pago de los deudores con cartera modalidad consumo, generado por el incremento de la inflación. CFA al corte evaluado no ha requerido utilizar las provisiones adicionales constituidas para cubrir deterioros en la cartera, lo anterior derivado de estrategias oportunas en el cobro de cartera y buenos resultados que han podido absorber cualquier pérdida derivada de este.

Mejoramiento de la calidad de información del repositorio SARC:

Durante el año 2024 se continuó realizando los monitoreos mensuales de calidad, poblamiento y veracidad de la información registrada en las bases de datos, de igual forma se realizaron las pruebas de recorrido con el propósito de contrastar la información registrada en los soportes y solicitud de vinculación de los asociados a quienes se les otorgó créditos.

Así mismo, se rindieron informes periódicos al Consejo de Administración, a la Gerencia y al Comité SARC de los avances de mejoras al sistema central Cobis.

Límites de Riesgo Crediticio:

Se controla el cumplimiento de los límites por portafolios de cartera, colocaciones a través de convenios de descuento por nómina, montos máximos aprobados por el asociado, condonaciones, reestructuraciones, sectores económicos y el porcentaje de pérdida tolerada consolidados por modalidad de la cartera de créditos, dichos límites han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado y con el propósito de evaluar aspectos relevantes en el seguimiento de los créditos otorgados y por cambios en las condiciones del entorno macroeconómico y del comportamiento de sectores económicos, se elaboran informes adicionales que permiten mejorar la gestión del riesgo de crédito tales como: pronósticos de la cartera vencida a través de modelos econométricos, análisis de rodamiento de los créditos, análisis de cobertura, análisis de perfil fallido, matriz de rodamiento, entre otros.

Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 043 de 2011, se implementó la automatización de la actualización de los avalúos para inmuebles destinados a vivienda mediante la aplicación de los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente y para los inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Santa Marta y Sincelejo, se aplicarán los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva. Para los Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados anteriormente, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Manual del SARC:

Regularmente, se realiza la actualización del Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, el modelo de otorgamiento, los procedimientos de crédito, cartera, garantías y el sistema de provisiones, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme a lo reglamentado en el **CAPÍTULO XXXI SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) Circular Externa 018 de 2021**, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las principales modificaciones al manual SARC durante el año 2024 estuvieron asociadas al alcance de la Gerencia General en la actualización de algunos parámetros asociados al otorgamiento de crédito.

2. Riesgo de mercado

Hace referencia a la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. La Cooperativa se rige por las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado teniendo en cuenta los parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.

Para la medición del Riesgo de Mercado la Cooperativa aplica el Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera, en el cual se incluyen las operaciones del libro de tesorería y las operaciones de contado. El libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio, así como por aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería cobija, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y de las inversiones disponibles para la venta. Del mismo modo, el Modelo Estándar aplicado para el

cálculo del riesgo de mercado se compone de cuatro (4) módulos, los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectivas.

Durante lo corrido del año 2024 la Cooperativa mantuvo en su libro de tesorería inversiones a valor razonable e inversiones a variación patrimonial; así mismo, las operaciones que generan riesgo de mercado corresponden a inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas (constituidas con sociedades fiduciarias y comisionistas de bolsa).

Para las inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas la exposición a riesgos de mercado de la Cooperativa es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dichas inversiones y la posición invertida en él. Por esta razón, en el transcurso del año y de acuerdo a la certificación emitida por cada una de los fondos de inversión colectivas, se aplicó el factor de riesgo de acuerdo a lo estipulado en el literal b, numeral 2.1.5 del anexo 1 de la Circular Externa 051 de 2007, el cual define que se puede tomar como referente el factor certificado por la sociedad administradora de cada fondo. Por su parte, a las acciones se les aplica el factor estándar correspondiente al 14.7% del monto invertido.

RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS					
Cifras en miles de pesos					
Módulo	dic-24	% partic. P.T.	dic-23	% partic. P.T.	Variación nominal
Riesgo de tasa de interés		0%		0%	-
Riesgo de tasa de cambio		0%		0%	-
Riesgo de precio de acciones	1,076,888	1.05%	818,476	0.84%	258,413
Riesgo de inversión en carteras colectivas	90,426	0.09%	75,288	0.08%	15,137
VeR Total	1,167,314	1.14%	893,764	0.92%	273,550

El valor en riesgo de mercado (VeR) a Diciembre 2024 fue de \$1.167,314 M, con respecto a diciembre del año anterior se presenta un incremento cercano a los \$273,550 M. El Valor en Riesgo se encuentra concentrado principalmente en el módulo de las acciones debido al factor de riesgo de este módulo, no obstante, la exposición del portafolio de inversiones al riesgo de mercado continúa siendo baja dado que el Valor en riesgo tiene una baja participación en el patrimonio técnico de la Cooperativa. Por su parte en el módulo de las

carteras colectivas los resultados mostraron un incremento motivado por el mayor saldo invertido en estos instrumentos como resultado de la alta liquidez de CFA.

En cuanto a los riesgos asociados a tasa de interés y tasa de cambio no se calculan debido a que la Cooperativa no ha adelantado inversiones en títulos afectados de forma directa por estos tipos de riesgos.

3. Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de este riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Cooperativa, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede generar riesgo sistémico para las entidades en su conjunto, en virtud de su efecto sobre la liquidez del mercado, y afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas.

Por lo anterior y con el objetivo de contar con un alto nivel de activos líquidos y no verse obligado a incurrir en costos por fondeo, la Cooperativa, por política no participa en operaciones especulativas de mercado; así mismo, sólo toma posiciones en inversiones voluntarias a plazo una vez haya adelantado los análisis de excedentes de liquidez como resultado del giro normal del negocio.

Gestión del Riesgo de Liquidez

Durante lo corrido del año 2024 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL que enmarca el Capítulo 31 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta labor ha permitido fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de la gestión realizada relacionada al Riesgo de Liquidez, se debe mencionar que se ha mantenido un importante nivel de recursos en cuentas de ahorro lo que ha permitido fortalecer y dar cumplimiento a los requerimientos de Activos Líquidos de Alta Calidad ALAC.

De otra parte, se realizaron los análisis correspondientes al formato 458 “Flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez”, el cual a pesar de ser severo en su cálculo, permitió evidenciar la buena situación financiera en materia de liquidez que ha presentado la Cooperativa, debido a que en el transcurso del año la banda 1 a 30 días fue positiva, muy superior a cero. Adicionalmente, el IRR el cual es un indicador que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento que tiene una entidad frente a los compromisos financieros de la misma en determinado período de tiempo, superó holgadamente el 100% lo cual permite evidenciar la notable gestión en materia de liquidez así como el alto grado de cumplimiento de la CFA frente a sus compromisos financieros.

A continuación se muestra un resumen de la información reportada semanalmente por la CFA a la Superintendencia Financiera, correspondiente a los indicadores de liquidez en el transcurso del año comparados con los del año anterior:

	31-dic.-24		31-dic.-23	
	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %
Promedio	\$86,964,000	285%	\$62,106,086	257%
Mínimo	\$52,700,000	183%	\$48,316,422	188%
Máximo	\$102,546,000	392%	\$74,108,433	337%

Se destaca la considerable liquidez de la Cooperativa en lo corrido del año dado que el mínimo es superior al promedio del año anterior.

Por último, existen otros ítems que complementan la gestión en materia de liquidez realizada por la Cooperativa, uno de ellos corresponde al porcentaje de renovación de CDTs y CDATs el cual durante lo corrido del año 2024 se ubicó por encima del 80% mostrando una alta retención de recursos.

4. Riesgo de Contraparte:

Se refiere a la contingencia de pérdida para la Cooperativa por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte. CFA invierte en emisores calificados en AAA y AA+, para las inversiones que se requieran realizar y su calificación sea menor a las establecidas en las políticas, se requiere previa autorización del Consejo de Administración.

Definición de la calificación

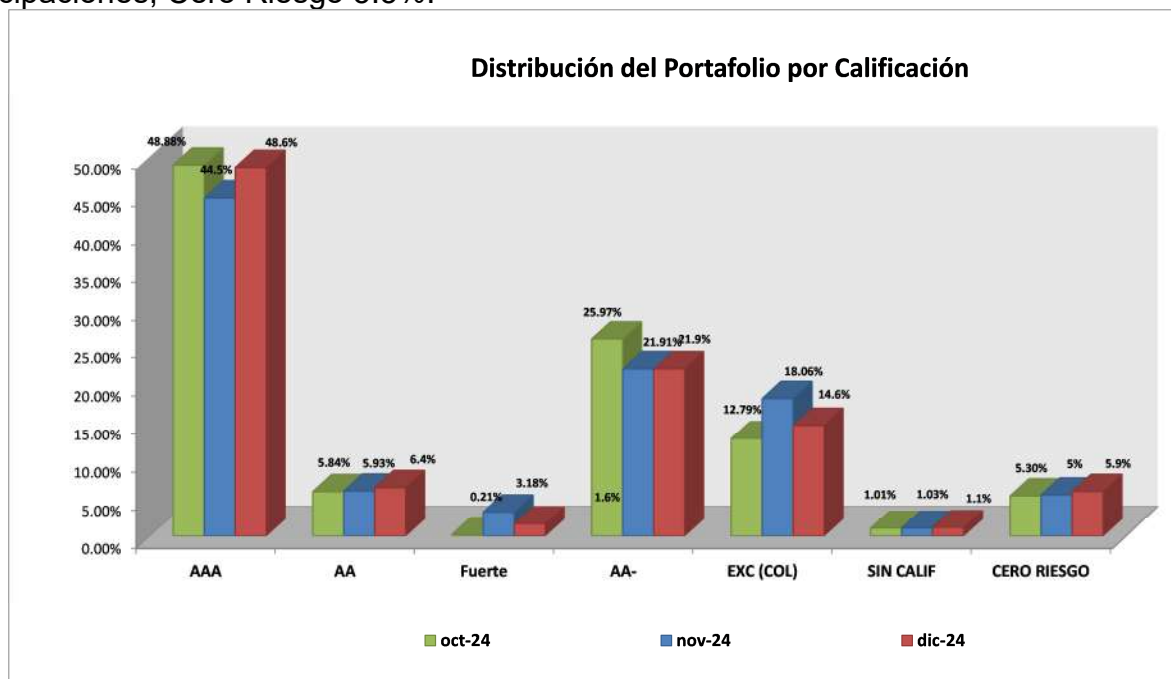
1.1.1 La calificación AAA: indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es excelente, y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores

1.1.2 La calificación AA+: emisiones con muy alta calidad crediticia. Los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto, pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.

1.1.3 La calificación A+: emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Sin embargo en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y muy variables. Riesgo conservador.

1.1.4 La calificación AA-: Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

En la siguiente gráfica se observa la distribución de inversiones por calificación durante el año 2024. Al cierre de Diciembre de 2024 en promedio la calificación triple AAA representa el 47.3%, la calificación AA 6%, la calificación AA- el 23.3%, la calificación Excelente representa el 15.1%, sin calificación el 1% correspondiente a acciones en Colpatría y participaciones, Cero Riesgo 5.5%.



Las políticas respecto a los riesgos crediticios son presentadas por el Comité de Tesorería y aprobadas por el Consejo de Administración.

La metodología empleada por la Cooperativa Financiera de Antioquia para la asignación de cupos de crédito está basada en los análisis cuantitativos y cualitativos, las calificaciones públicas emitidas por sociedades calificadoras debidamente autorizadas, la evolución de los

resultados financieros, cumplimiento de normas vigentes emitidas por el ente de vigilancia y control, sanciones fijadas por este ente y demás aspectos que puedan conllevar al no retorno de la inversión.

De acuerdo a estos resultados, según el tipo de entidad y a los límites establecidos según el tipo de operación, se determina para cada emisor un cupo de inversión el cual puede ser suspendido en cualquier momento en caso de existir alertas sobre su deterioro y solamente se exceden con la autorización del Consejo de Administración.

Permanentemente, el “Middle Oficce” evalúa las operaciones por contraparte y por tipo de operación.

Por último se relaciona el Valor Promedio de las inversiones durante el tercer trimestre del año 2024:

Valor Portafolio Promedio por mes	oct-24	nov-24	dic-24
Valor Maximo	\$ 126,158,580,080	\$ 124,831,309,916	\$ 119,652,907,906
Valor Minimo	\$ 119,063,336,230	\$ 118,258,059,123	\$ 106,548,098,594
VAR PROMEDIO PORTAFOLIO 4TO TRIMESTRE:\$117.560.580.199			

5. Riesgo operativo:

Para dar cumplimiento al **CAPÍTULO XXXI SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) Circular Externa 018 de 2021** de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa durante el año 2024 realizó las siguientes actividades:

- Para la administración del riesgo operacional, la Cooperativa tiene implementado y es de conocimiento de todos los colaboradores, las políticas, objetivos, responsabilidades y el registro de eventos de riesgo y para los líderes de los procesos realiza constantemente capacitaciones en las metodologías, procedimientos, mapas de riesgo, indicadores, tratamientos y planes de acción encaminados a mitigar los riesgos de severidades extremas y altas. Además, el área de Administración de Riesgos cuenta con herramientas y sistemas de información adecuados que permiten el control sobre las operaciones de la Cooperativa, la medición del nivel de riesgo operativo de los procesos, el control y monitoreo de su comportamiento de acuerdo con los límites definidos.
- El comportamiento del Riesgo Operativo Neto en el Estado de Resultados para el año 2024, genera un impacto de \$187.777 M. Los eventos relacionados, se encuentran en un nivel de riesgo bajo en lo que respecta al apetito de riesgo de la Cooperativa. La siguiente tabla muestra los resultados de los periodos relacionados.

CONCEPTO	2024												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RECUPERACIONES POR SEGUROS-RIESGO OPE													\$ 0
RECUPERACIONES DIF.A SEGUROS. RIESGO OPE								-\$ 8,430					-\$ 8,430
INTERESES CRED.BANCOS-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
PERDIDA EN VENTA DE BIENES REC-RIESGO OP													\$ 0
COMISIONES-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
LEGALES-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
GASTOS DE PERSONAL-RIESGO OPERATIVO		\$ 98,567								\$ 37,612			\$ 136,179
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES-RIESGO O													\$ 0
RIESGO OPERATIVO													\$ 0
HONORARIOS-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
PERDIDA POR ROBO													\$ 0
IMPUESTOS-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
ARRENDAMIENTO-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
AFILIACIONES Y CONTRIBUCIONES-RIESGO OP													\$ 0
SEGUROS-RIESGO OPERATIVO													\$ 0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES-RIESGO OP													\$ 0
ADECUACION E INSTALACIONE OF RIESGO OPERA													\$ 0
MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA													\$ 0
MULTAS Y SANCIONES OTRAS ADM						\$ 16,861							\$ 16,861
OTRAS MULTAS Y SANCIONES													\$ 0
DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO					\$ 1,835						\$ 1,447	\$ 30,069	\$ 33,351
PERDIDA POR SINIESTROS					\$ 1,544			\$ 8,125				\$ 147	\$ 9,816
TOTAL	\$ 0	\$ 98,567	\$ 0	\$ 0	\$ 3,379	\$ 16,861	\$ 0	-\$ 305	\$ 0	\$ 37,612	\$ 1,447	\$ 30,216	\$ 187,777
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Fortalecimiento de la Cultura

Con el objetivo de fortalecer el proceso de registro de eventos y la cultura de riesgos en todos los empleados de CFA, durante lo corrido del año 2024 se realizaron talleres, acompañamiento y capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Cooperativa, a los líderes de procesos y terceros orientados a reportar los eventos de riesgo operativo y a la aplicación de la metodología implementada por la Cooperativa para identificar, medir y controlar los riesgos; también se fortaleció la capacitación de la normatividad vigente, conocimiento de las políticas institucionales, procesos y procedimientos mediante las capacitaciones virtuales para los empleados que ingresan a la Cooperativa. Estas actividades fueron acogidas por todos los colaboradores de forma positiva; como resultado se tiene una mayor conciencia de éstos en la administración y seguimiento del riesgo operativo.

6. Riesgo SARLAFT:

Con corte a diciembre de 2024 se dio continuidad a las actividades encaminadas a mitigar este riesgo y proteger a CFA de ser utilizada para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para la financiación de actividades terroristas, acorde con los lineamientos definidos por Superintendencia Financiera. Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Se realizó el ajuste a la calificación de riesgo para las personas naturales, en la cual se cambió la metodología estadística y la forma como se calcula tanto en la vinculación como en la actualización; esto permitió optimizar el proceso, lograr mayor

precisión en la calificación y gestionarlo directamente desde el sistema central de información de la Cooperativa.

- Durante el mes de diciembre se aprobó por parte del Consejo de Administración la calibración a la metodología de segmentación y alertas SARLAFT para los asociados/ahorradores tanto persona natural como jurídica, dichos ajustes se pondrán en producción en enero de 2025. Con respecto a los factores de riesgo (productos, canales y jurisdicciones), la calibración se presentará al Consejo durante el primer trimestre de 2025 para su posterior puesta en producción.
- Se automatizaron algunos de los monitoreos más relevantes del área, a través del uso de la herramienta SPSS Modeler y con la contratación de una analista con conocimientos estadísticos para el área de cumplimiento. Esto permitió mejorar los tiempos de gestión y disminuir los riesgos asociados a errores humanos en la generación de la información.
- Se dio continuidad al diseño de monitoreos tendientes a verificar la correcta administración de los PEP (Personas expuestas políticamente), lo cual permitió mejorar todos los indicadores relacionados con este proceso.
- Se dio continuidad a los procesos de capacitación y refuerzo a todo el personal, especialmente a la fuerza comercial (primera línea de defensa), esto incluye sesiones mensuales de trabajo con los directores de oficina y directores regionales, buscando evaluar y diseñar acciones efectivas para atender las oportunidades de mejora detectadas.

Con el objetivo de lograr mayor efectividad en las estrategias de actualización de información y calidad de la base de datos, durante el año se diseñaron nuevos mecanismos y se mejoró el seguimiento a la efectividad de los mismos.

B. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Se continúa realizando pruebas sobre los canales de alta disponibilidad entre Datacenter principal y Datacenter Alterno en donde se están solucionando problemas de comunicación y pérdida de paquetes, esto con la finalidad de garantizar un canal terciario en caso de la afectación y que al final permita continuidad en la navegación de todas las oficinas.

Se continúa trabajando con el aplicativo de Workmanager (Gestor Documental) hacia datacenter alternativo, en donde se han identificado algunas fallas por la cantidad de data que administra este servidor, se están explorando soluciones alternativas que permitan que la operación de este sistema ante contingencias trabaje de una manera adecuada y en mejores tiempos.

Se inician pruebas de afinamiento de las plataformas VIOS IBM con la finalidad de mejorar los recursos de las máquinas de respaldo actuales, y de esta forma puedan soportar la



operación en caso de una falla, en el momento se están realizando la migración de algunos servicios a una LPAR diferente que permita la liberación de los recursos y de esta manera se puedan hacer las adecuaciones necesarias.

Con nuestros proveedores críticos, nos encontramos realizando algunas pruebas con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los servicios en caso de una emergencia.

C. RIESGO JURÍDICO

INFORME DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE CFA ES DEMANDANDO

A continuación se relacionan las contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra de la Cooperativa, con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

1. DEMANDANTE: MIRNA FAISULLY ALZATE CASTRILLÓN

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora Mirna Faisuly Alzate Castrillón, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Segovia y laboró para CFA desde el 15 de octubre de 1996 hasta el 28 de diciembre de 2017, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido argumentando justa causa por el incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con SARLAFT. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, así como la sanción de suspensión de nueve días llevada a cabo con anterioridad al despido, son ilegales e injustas, por obedecer a pretextos que buscaban cancelar el contrato, así mismo alega una presunta doble sanción por los mismos hechos. Lo anterior fue excepcionado por la cooperativa en la contestación de la demanda, bajo la inexistencia de las obligaciones demandadas, el cobro de lo no debido y el despido con justa causa.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- **30 días salario primer año: \$4.414.808**
- **20 días de salario por los años siguientes: \$59.460.842**

- **Nueve 9 días de salario (sanción): \$1.324.442**

Valor provisión: \$65.200.092 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Medio (incierto).

CONCEPTO: La demandante se desempeñaba como directora de la oficina de Segovia de CFA, teniendo a su cargo la responsabilidad de garantizar la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos de clientes SARLAFT de la oficina y remitirlos al área de cumplimiento, así como de conocer y aplicar los procedimientos establecidos por el Sistema de administración de riesgo, conforme lo establece claramente la descripción de las funciones establecidas para todos los directores de oficina, por lo que es indispensable la implementación de los procedimientos definidos en materia de SARLAFT, así como las políticas establecidas al interior de CFA, lo cual no obedece a un simple capricho de la entidad, sino a garantizar el cumplimiento de normas de carácter superior y que son de Obligatorio acatamiento para CFA como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aclarando que su incumplimiento conlleva un alto riesgo económico, legal y reputacional y es allí donde radica la importancia de la veracidad, confiabilidad, oportunidad y fidelidad de los reportes presentados, así como del conocimiento del cliente que debe tener un Director de Oficina, propendiendo porque CFA no sea utilizada, directa o indirectamente, para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Para CFA es indispensable realizar los controles y monitoreo respectivos, lo cual solo se logra mediante el debido conocimiento del cliente, que no obedece a la percepción subjetiva, sino a los soportes e información que permitan identificar la actividad económica y operaciones realizadas, de manera que se pueda advertir cualquier operación que deba ser reportada como sospechosa a la autoridad respectiva, toda vez que entre las principales obligaciones que tienen las entidades vigiladas con el SARLAFT, se encuentra el Reporte de las Operaciones sospechosas detectadas en el desarrollo de su actividad, lo cual se encuentra contemplado en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS).

Al respecto es importante resaltar que las normas de SARLAFT han ido evolucionando con el paso del tiempo, incluso las Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de LA/FT, vigentes para la fecha en la que se dieron los hechos que son objeto de debate en el presente proceso, están contenidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica¹, modificada por la Circular Externa 055 de 2016, así como la entrada en vigencia del Decreto 1848 de 2016. Por lo que no es dable que la actora manifieste que CFA “nunca había revisado esos informes como lo hicieron en esta oportunidad”, ya que además de no ser verdad, puesto que la cooperativa siempre ha sido rigurosa con el cumplimiento de las normas de SARLAFT, tampoco se debe tener dicho

¹ La Circular Básica Jurídica recopiló y reorganizó en un solo cuerpo la normatividad expedida por la SFC armonizando su contenido con la evolución jurisprudencial y la regulación del sector.

pretexto para el no cumplimiento de las políticas y procedimientos, los cuales han debido ser ajustados y cada vez tienden a ser más rigurosos en consonancia con la evolución normativa y con las oportunidades de mejora que internamente advierte CFA y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los empleados de la cooperativa.

Conforme lo antes expuesto, y los pronunciamientos realizados en la contestación de la demanda, es claro que los llamados que se hacían a la Directora para que cumpliera con las normas de SARLAFT, se encontraban debidamente sustentados, incluso se evidencia que los mismos datan desde inicios de 2017, por lo que se consideran reiterados en el tiempo.

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo, la ex empleada cometió faltas graves que daban lugar a la terminación unilateral del contrato con justa causa, conforme lo establecido en los numerales 22 y 27 del Reglamento Interno de Trabajo así:

22. No acatar las disposiciones emitidas por el área de cumplimiento para la detección, prevención y control sobre El Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo a lo establecido en el Manual SARLAFT – Medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas del SARLAFT, numeral 1 Régimen Sancionatorio.

27. El incumplimiento o la infracción leve por cuarta vez del EMPLEADO de las obligaciones o prohibiciones legales, contractuales, reglamentarias y a los informes de auditoría, riesgos, seguridad de la información y SARLAFT; de acuerdo con la periodicidad.

De lo anterior es claro que la ex empleada, incurrió en una falta grave al no acatar las disposiciones relacionadas con SARLAFT, lo cual incluso se evidencia de manera reincidente en el tiempo, de acuerdo a los llamados de atención y descargos realizados y de los cuales se aporta la respectiva copia como prueba de lo anterior. Por lo tanto CFA ha actuado en el marco de la Ley conforme lo establecido en el artículo 62 y 58 del Código Sustantivo de Trabajo y de sus políticas internas y procedimientos internos, que no tienen otra finalidad que la de cumplir con normas de carácter superior, encaminadas a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En cuanto a la supuesta doble sanción por los mismos hechos, planteada por la parte demandante, es claro que los descargos del 22 de diciembre de 2017, con base en los cuales se define el despido con justa causa, y es que a pesar de otorgarse un nuevo plazo para la entrega de los respectivos informes estos fueron incumplidos, reincidiendo en el incumplimiento a la aplicación de los procedimientos y políticas de la entidad, conforme se sustenta en lo planteado en el pronunciamiento a los hechos, advirtiéndose que la Directora reincide en la administración en materia de SARLAFT, evidenciando incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 22 de octubre de 2018, CFA se notificó personalmente el día 18 de diciembre de 2018, contando con el termino de diez días hábiles para contestar la demanda, los cuales se suspenden con la vacancia judicial (desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 10 de enero de 2019). Se

contesta demanda el 23 de enero de 2019. Mediante auto del 13 de mayo de 2019 se da por contestada la demanda, se establece audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 06 de mayo de 2020 a las 11:00 am. La audiencia prevista para el 06 de mayo no fue celebrada por la interrupción de términos de la rama judicial con ocasión de la emergencia sanitaria. Se dispuso la remisión del proceso para el juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín. **El día 26 de abril de 2023 se realiza la audiencia inicial del artículo 77 del C.P.L. en la que se fija el litigio y se decretan las pruebas, en dicha audiencia no se llega a ningún acuerdo conciliatorio. En la segunda llevada a cabo el día 16 de Julio de 2024 se emite fallo de segunda instancia el cual es favorable a CFA toda vez que niegan todas las pretensiones de la parte demandante.**

La parte demandante interpone recurso de apelación el cual fue remitido al Tribunal Superior de Medellín desde el 24 de julio de 2024 y se encuentra pendiente de asignar Magistrado Ponente.

2. DEMANDANTE: SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Cucasia y laboró para CFA desde el 16 de julio de 2007 hasta el 06 de noviembre de 2020, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido por justa causa, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con Riesgo de Crédito. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, son ilegales e injustas, así mismo argumenta sin los soportes respectivos, que se realizó una incorrecta liquidación y pago de la seguridad social integral y de los aportes sociales. Respecto de lo anterior la cooperativa presentó excepciones en la contestación de la demanda.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- **30 días salario primer año: \$4,086,923**
- **20 días de salario por los años siguientes: \$2.724.615**

Valor provisión: \$37.622.397 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Alto (probable).

CONCEPTO: La señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, laboraba como directora de la oficina de Cauca, cargo en el cual tenía unas obligaciones y responsabilidades a su cargo. Para lo anterior, sea lo primero hacer énfasis en que el argumento de la parte demandante respecto del tiempo transcurrido entre la ocurrencia de las faltas consideradas como graves y la sanción disciplinaria que originó el despido con justa causa, no está llamado a prosperar, toda vez que la falta no fue conocida por la cooperativa, sino hasta dos meses antes de producirse el despido con justa causa, tiempo prudencial en el que se adelantaron las investigaciones respectivas.

Por lo demás, en cumplimiento del debido proceso, quedaron plenamente demostradas en el proceso disciplinario adelantado a la ex empleada, las conductas cometidas en contravía de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y del reglamento interno del trabajo, incurriendo en las siguientes faltas:

1. En primer lugar es claro que la demandante incumplió sus deberes de verificar de manera adecuada los establecimientos de comercio de uno de los deudores respecto de una obligación crediticia que tenía un monto de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, lo cual generó un alto riesgo para la Cooperativa, incumpliendo las obligaciones que le asistían como empleada, así como incurriendo en faltas graves.

Es así, como el despido por dicha causal se encuentra ampliamente sustentado, toda vez que en la investigación realizada por CFA, así como lo encontrado en el proceso disciplinario, se pudo constatar que la señora Silvia Rosa Tobón omitió realizar los controles propios de su cargo.

2. Además de lo ya expresado, la demandante también incurrió en falta grave en armonía con las causales antes enunciadas contenidas en el reglamento interno de trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo, toda vez que suministró información falsa respecto del accidente laboral ocurrido el 14 de diciembre de 2019, ya que de manera fraudulenta presentó documentación que no correspondía al vehículo en el que se movilizaba, y es que conforme lo evidenciado el material probatorio, así como en los descargos realizados a la señora Silvia, y a dos de sus colaboradores, es evidente la falta cometida. Respecto de la cual también se aclara que sólo se conocieron los hechos que sería objeto de investigación, hasta el día 07 de septiembre de 2020 a raíz de la antes mencionada denuncia anónima.

La contingencia se estima como probable, dada la complejidad de probar la fecha en que se conocieron los hechos que dieron lugar a las faltas por las que se produjo el despido con justa causa.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 03 de mayo de 2021, CFA fue notificada personalmente el día 7 de mayo de 2021, contando con el

término de diez días hábiles para contestar la demanda. Se contesta demanda el 24 de mayo de 2021. Mediante auto del 22 de junio de 2021 se da por contestada la demanda, se tenía establecida audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 08 de octubre de 2021 a la 1:00 pm; sin embargo la misma fue aplazada por el Juzgado para el 02 de diciembre de 2021, y posteriormente fue nuevamente aplazada fijado como nueva fecha el 4 de mayo de 2022. El 4 de mayo de 2022 se celebró audiencia inicial, en la cual no hubo conciliación, se fijó el litigio y se decretaron las pruebas a practicar. Se inicia audiencia de práctica de pruebas el día 19 de abril de 2023 en la que se practican los interrogatorios de parte y se interroga a uno de los testigos, sin embargo por agotamiento del tiempo previsto se debe reprogramar la audiencia para continuar con los interrogatorios el 19 de octubre de 2023. **Se presentan alegatos de conclusión el 07 de marzo de 2024 y el 20 de marzo de 2024 se profiere fallo de primera instancia el cual es favorable a los intereses de CFA toda vez que se denegaron las pretensiones de la demandante y se le condenó en costas por 2 SMLMV.**

Frente al fallo de primera instancia el apoderado de la demandante SILVIA ROSA interpuso recurso de apelación y el Tribunal Superior de Antioquia Sala Laboral falla el día 16 de agosto de 2024 en segunda instancia a favor de CFA. Frente al o anterior la parte demandante interpone recurso extraordinario de casación el cual se remite a la Corte Suprema de Justicia para surtirse el trámite correspondiente. Mediante auto del 06 de noviembre de 2024 se admite recurso extraordinario de casación y se da traslado a la parte demandante para que presente la respectiva demanda.

3. DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

RADICADO: 050013333022- 2021- 00233- 00

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

APODERADO: RAZÓN JURÍDICA S.A.S. (Norbey de Jesús Vargas)

CONCEPTO:

El área jurídica tuvo conocimiento el 21 enero de 2020, que el Municipio de Medellín está realizando cobros por concepto de Impuestos de Industria y Comercio correspondiente a las vigencias de 2017, 2018 y 2019, el cual según documento de cobro de enero de 2020, ascendía a la suma de \$258.857.127, esto a pesar de que CFA se encuentra exenta de dicho tributo conforme Resolución SH 17-0224 de 2014, no obstante según se observa en comunicado emitido por el Municipio de Medellín en septiembre de 2019, esto se debe a que CFA en el momento de diligenciar los formularios de la declaración de 2017 y 2018, “no descontó la parte exenta en la casilla 14”; frente a ello se observa que CFA presentó solicitud de corrección, sin embargo la Respuesta del Municipio es que no había lugar a realizar la

corrección de la vigencia 2017 en tanto según lo establecido en el Decreto Municipal, las solicitudes de correcciones deben ser presentadas dentro del año siguiente al vencimiento del término para presentar la declaración. Frente a lo anterior, CFA procedió a presentar una solicitud jurídicamente sustentada de corrección para la vigencia 2017, cuya respuesta fue desfavorable por parte del Municipio, y por ende se definió contratar los servicios de la Firma experta en derecho tributario “Razón Jurídica”, quienes bajo nuevos argumentos, presentaron una nueva solicitud de corrección el 09 de julio de 2020, con el fin de agotar la vía gubernativa.

La vía gubernativa se agotó sin que fuere favorable la respuesta, por lo cual el 2 de agosto de 2021 se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho

ESTADO ACTUAL: Se profirió sentencia anticipada en primera instancia con fallo desfavorable a los intereses de CFA, por lo cual se procedió a presentar recurso de apelación el cual fue concedido mediante auto del 27 de junio de 2023, para que el Tribunal Administrativo de Antioquia decida en segunda instancia.

MONTO ESTIMADO DE LA OBLIGACIÓN El valor que se debía pagar en caso que el fallo fuese desfavorable actualmente asciende a \$101.931.421 incluyendo los intereses de mora. No obstante, en atención a que el Municipio no realizó la corrección matemática de la obligación dentro del término oportuno, CFA con la asesoría del Defensor del Contribuyente presentó corrección manual de la declaración de industria y comercio del año 2017, modificando la casilla 20 en cero, ya que el renglón 33 sólo tenía el valor total de avisos y tableros y por lo tanto se modificó la factura debiendo sólo pagar la suma de \$20.061.647. En diciembre de 2023 el Municipio expidió paz y salvo del ICA, por lo cual se procede a socializar las gestiones adelantadas con la firma Razón Jurídica con quienes se define desistir del proceso por corresponder a un hecho superado. Mediante auto del 30 de octubre de 2024 el tribunal acepta el desistimiento y decide no condenar en costas.

PROBABILIDAD DE RESOLUCIÓN A FAVOR O EN CONTRA: Se considera que el proceso fue favorable, debido a que por el hecho de haberse presentado demanda y no haberse cancelado dicho impuesto, fue posible realizar la corrección aritmética posteriormente, cuando ya había vencido el término para que el Municipio pudiese realizar la corrección, esto debido a que la corrección que realizara el Municipio si tenía un término debido a que tenía impacto sobre los valores a pagar.

D. CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación implementados por CFA Cooperativa Financiera, donde intervienen y participan los órganos de gobierno y control, así como todos sus colaboradores, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr, como mínimo, lo siguiente:

- Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- Cumplir la normatividad aplicable.
- Proteger los activos de la organización.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

Para el logro de los anteriores propósitos, CFA Cooperativa Financiera se basa en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

**JORGE ALBERTO
CORRALES
MONTTOYA**

Firmado digitalmente por JORGE
ALBERTO CORRALES MONTTOYA
Fecha: 2025.02.14 16:17:41
-05'00'

JORGE ALBERTO CORRALES MONTTOYA
Representante Legal

**EDWIN DARIO
TORRES RUIZ**

Firmado digitalmente por
EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Fecha: 2025.02.14 16:08:35
-05'00'

EDWIN DARIO TORRES RUIZ
Contador
T.P. 59181-T

Una gestión
de corazón
que impulsa el
desarrollo económico
y Social

